



**CONSEJO
INTERUNIVERSITARIO
NACIONAL**

ANUARIO 2011.2012

2011.2012

ANUARIO

2011-2012 ANUARIO



**CONSEJO
INTERUNIVERSITARIO
NACIONAL**

ANUARIO 2011.2012

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
Pacheco de Melo 2084
C1126AAD Buenos Aires, Argentina
Telefax (54-11) 4806.2269
www.cin.edu.ar - info@cin.edu.ar

Ingeniero **Flavio Fama**
PRESIDENTE MARZO/ OCTUBRE 2011

Abogado **Albor Cantard**
PRESIDENTE OCTUBRE 2011/ MARZO 2012

Doctor **Rubén Hallú**
VICEPRESIDENTE

Comité Ejecutivo

Doctor **Guillermo Crapiste**
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Profesor **Gustavo Lugones**
COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE

Profesor **Darío Maiorana**
COMISIÓN DE POSGRADO

Contador **Roberto Tassara**
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Doctor **Guillermo Tamarit**
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Profesora **Liliana Demaio**
COMISIÓN DE EXTENSIÓN

Licenciado **Horacio Gegunde**
COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Abogado **Martín Gill**
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

Abogada **Norma Beatriz Costoya**
SECRETARÍA EJECUTIVA



8	Introducción
11	Consejo Interuniversitario Nacional
12	Presentación institucional
14	25º aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional
16	Comisiones permanentes y organizaciones interuniversitarias
17	Comisión de Asuntos Académicos
20	Comisión de Ciencia, Técnica y Arte
22	Comisión de Posgrado
22	Comisión de Asuntos Económicos
23	Comisión de Asuntos Internacionales
27	Comisión de Extensión
31	Comisión de Relaciones Institucionales
32	Comisión de Comunicación y Medios
36	Comisión Técnica Asesora de la Negociación Colectiva
38	Subcomisión de Higiene y Seguridad
40	Proyección internacional
42	Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos
46	Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas
48	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
52	IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe
56	Proyecto ALFA PUENTES
60	Convenios
63	Instituciones universitarias
64	Ubicación geográfica
68	Universidad Nacional de Avellaneda
70	Universidad de Buenos Aires
72	Universidad Nacional de Catamarca
74	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
76	Universidad Nacional del Chaco Austral
77	Universidad Nacional de Córdoba
78	Universidad Nacional de Chilecito
80	Universidad Nacional del Comahue
82	Universidad Nacional de Cuyo
84	Universidad Nacional de Entre Ríos
86	Universidad Nacional de Formosa
88	Universidad Nacional de General Sarmiento
90	Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
92	Instituto Universitario Aeronáutico
93	Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
94	Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina
96	Instituto Universitario Naval
98	Instituto Universitario de Seguridad Marítima
100	Instituto Universitario Nacional del Arte
102	Universidad Nacional de Jujuy
104	Universidad Nacional de La Matanza
105	Universidad Nacional de Lomas de Zamora

- 106 Universidad Nacional de La Pampa
- 108 Universidad Nacional de La Plata
- 110 Universidad Nacional de La Rioja
- 112 Universidad Nacional de Lanús
- 114 Universidad Nacional del Litoral
- 116 Universidad Nacional de Luján
- 118 Universidad Nacional de Mar del Plata
- 120 Universidad Nacional de Misiones
- 122 Universidad Nacional del Nordeste
- 124 Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
- 126 Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- 128 Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- 130 Universidad Nacional de Quilmes
- 132 Universidad Nacional de Río Cuarto
- 134 Universidad Nacional de Río Negro
- 136 Universidad Nacional de Rosario
- 138 Universidad Nacional de Salta
- 140 Universidad Nacional de San Juan
- 142 Universidad Nacional de San Luis
- 144 Universidad Nacional de San Martín
- 146 Universidad Nacional de Santiago del Estero
- 148 Universidad Nacional del Sur
- 150 Universidad Tecnológica Nacional
- 152 Universidad Nacional de Tres de Febrero
- 154 Universidad Nacional de Tucumán
- 156 Universidad Nacional de Villa María
- 158 Universidad Autónoma de Entre Ríos
- 160 Universidad Pedagógica Provincial
- 162 Universidad Nacional de José C. Paz
- 164 Universidad Nacional de Moreno
- 166 Universidad Nacional del Oeste
- 168 Universidad Nacional de Tierra del Fuego
- 170 Universidad Nacional de Villa Mercedes
- 171 Universidad Nacional Arturo Jauretche

- 173 **Anexo documental**
- 174 Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas
ACUERDO PLENARIO Nº 764/11 ANEXO I
- 178 La Educación Superior y sus contribuciones al alcance de los Objetivos de
Desarrollo del Milenio
ACUERDO PLENARIO Nº 771/11 ANEXO
- 182 Hacia un Sistema Nacional de Tutorías para la Educación Superior de las
Instituciones Universitarias Públicas
ACUERDO PLENARIO Nº 794/11 ANEXO
- 184 Movilidad académica Colombia - Argentina (MACA)
ACUERDO PLENARIO Nº 795/11 ANEXO I
- 190 Programa de expansión de la Educación Superior
ACUERDO PLENARIO Nº 802/11 ANEXO



Introducción

El 2011 estuvo marcado por un hecho de alta trascendencia para este órgano de rectores: la celebración de los **25 años del surgimiento y puesta en funcionamiento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**.

Para celebrar dicho acontecimiento, se desarrollaron dos actividades de fundamental importancia política e institucional. Una fue el reconocimiento formalizado por la Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, en el Salón de las Mujeres Latinoamericanas de Casa de Gobierno. La otra tuvo lugar en la Universidad Nacional de Catamarca, en el marco del 66º Plenario de Rectores, oportunidad en la que se homenajeó a aquellos rectores y exrectores que tuvieron la responsabilidad de conducir los destinos del CIN a lo largo de su historia, en un marco de emoción y reencuentro.

Además, fue un año en el que se concretaron acciones de directo impacto en las instituciones universitarias: la continuidad **del Plan**

Estratégico de Investigación y Desarrollo con los proyectos PICTO y la adjudicación de más de 800 becas de formación, la puesta en marcha del **Programa único de capacitación docente en evacuación de edificios universitarios** y la participación en los distintos ámbitos de decisión de la política universitaria nacional como el **Consejo de Universidades**, como por ejemplo en la aprobación de la modificación propuesta por el CIN de la Resolución Ministerial Nº 1.168/97, norma marco para los procesos de acreditación de los posgrados en Argentina.

Un aspecto que debe señalarse especialmente es la firma del convenio con la Universidad Nacional de Luján (UNLU) y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación (MINPLAN) para la **remodelación del edificio que aquella casa de estudios generosamente cederá en comodato para el funcionamiento del CIN**. Esta obra está pronta a iniciarse y permitirá desarrollar las actividades del Consejo acorde con las necesidades actuales.

Durante el año, también, se ha tenido una **activa participación en el ámbito internacional**, con la actuación de distintas instituciones universitarias y el CIN en reuniones regionales y su contribución en distintos ámbitos de reflexión y articulación con países de todo el mundo. Puede destacarse, en este sentido, la presencia en la Feria Universitaria de Arte (UNIART) en Roma.

Asimismo, se avanzó en la negociación del **Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios**, tratándose dos capítulos -uno relacionado con higiene y seguridad y el otro relativo a las licencias-. Y, prácticamente, se culminó con la primera etapa del nomenclador de cargos de docentes preuniversitarios.

En esa línea, se continuó con el **Programa de Capacitación gratuita para docentes universitarios**, lográndose, por primera vez en muchos años, que la totalidad de los fondos asignados sean utilizados con dichos fines.

El nuevo mapa de la comunicación en la Argentina se apoyó sobre el CIN para

llevar adelante parte de las nuevas políticas públicas en la materia. En este sentido, se continuó y finalizó el **Plan Piloto para la Producción de Contenidos para la TV Digital**, se constituyeron numerosos Nodos Audiovisuales Tecnológicos (NAT) y Polos Audiovisuales Tecnológicos (PAT) desde los que se ejecutan los lineamientos del programa, y se avanzó en la compra de equipamiento para constituir los Centros de Producción Audiovisual (CEPA), que buscarán equiparar las capacidades de producción de contenidos en los distintos rincones de Argentina.

En lo que hace al tema presupuestario, se han producido notables avances en el **modelo de pautas para la asignación de recursos**, mudándose a un soporte informático mucho más confiable elaborado por el Sistema de Interconexión Universitaria.

Por todo lo anterior, este Anuario es un homenaje a los primeros 25 años de vida del CIN y apenas un recuento de las actividades más salientes que ha llevado adelante este Cuerpo entre abril

de 2011 y marzo de 2012, en un resumen de las principales acciones y los logros obtenidos fruto del intenso trabajo de todo el sistema público universitario argentino.



Ingeniero **Flavio Fama**

PRESIDENTE MARZO / OCTUBRE 2011



Abogado **Albor Cantard**

PRESIDENTE OCTUBRE 2011 / MARZO 2012



2011-2012 ANUARIO

Consejo
Interuniversitario
Nacional



El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) fue creado por Decreto del Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, el 20 de diciembre de 1985. El Consejo es una persona de derecho público no estatal que se sostiene, primordialmente, con los aportes que realizan sus miembros.

Durante sus primeros diez años de vida, nucleó, exclusivamente, a las universidades nacionales que, voluntariamente y en uso de su autonomía, se adhirieron a él como organismo coordinador de políticas universitarias. A partir de la sanción de una nueva Ley de Educación Superior (1995), se han incorporado los institutos universitarios y las universidades provinciales reconocidas por la Nación.

El CIN es órgano de consulta obligada en la toma de decisiones de trascendencia para el sistema universitario argentino. Junto con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), integra el Consejo de Universidades, que preside el Ministro de Educación de la Nación.

El CIN tiene por funciones:

- A.** Proponer y coordinar las políticas comunes a las instituciones universitarias que lo integran.
- B.** Definir y coordinar planes y actividades en materia académica, de investigación científica, de extensión y de gestión entre las instituciones que lo integran.
- C.** Coordinar las políticas de sus miembros con los distintos niveles y jurisdicciones de la educación y con los organismos de la cultura y de la investigación científica y técnica.
- D.** Integrar organismos regionales de coordinación interuniversitaria.

E. Emitir opinión fundada respecto de todo proyecto de creación y cierre de instituciones universitarias nacionales.

F. Generar y apoyar políticas de autoevaluación y evaluación externa de sus miembros.

G. Coordinar, compatibilizar y establecer propuestas sobre la validez de los estudios totales y parciales, y de sus títulos.

H. Proponer y promover una política de becas, para docentes y alumnos, que permita la real implementación de la igualdad de oportunidades.

I. Promover programas comunes de investigación, ya sean de carácter nacional o regional.

J. Analizar los problemas de la educación general y universitaria en la República Argentina y formular propuestas a los poderes públicos.

K. Analizar los problemas de la educación general y universitaria en el mundo, en especial en América Latina, y formular propuestas de intercambio e integración académica.

L. Establecer, ampliar y coordinar relaciones de todo orden con otros organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros en general que puedan otorgar líneas de financiamiento, colaboraciones o donaciones de fondos e implementos y apoyo técnico, para la ejecución de programas, proyectos y actividades, en el área científica, tecnológica, cultural y deportiva.

M. Informar sobre sus actividades al conjunto del sistema educativo nacional.

N. Cooperar, asistir y asesorar en las actividades y emprendimientos de cada uno de sus miembros cuando le fuera requerido.

O. Funcionar como órgano de consulta en las materias y cuestiones que se le sometan, y participar en el Consejo de Universidades, conforme lo establecido en la Ley de Educación Superior (Estatuto. ART. 2º. FUNCIONES).

Como miembro del Consejo de Universidades, desarrolla las siguientes acciones:

- A.** Acuerda con el Consejo Federal de Educación criterios y pautas para articular con otros niveles educativos.
- B.** Participa en el Consejo Consultivo del Instituto de Formación Docente.
- C.** Determina las carreras universitarias de grado sujetas a acreditación; de ellas la carga horaria mínima de sus planes de estudio, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre la intensidad de la formación práctica y los patrones y estándares para los procesos de acreditación.

Son **órganos de Gobierno** del CIN:

- A. Plenario.**
- B. Comité Ejecutivo.**
- C. Presidente.**
- D. Vicepresidente.**

El **Plenario de Rectores** se reúne dos veces al año, en marzo y septiembre, en sesión ordinaria, que se lleva a cabo en la sede de alguna universidad miembro. Asimismo, cuando las circunstancias lo requieren por su urgencia o importancia, se realizan reuniones extraordinarias, generalmente, en su sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El **Comité Ejecutivo** está integrado por diez miembros: el **Presidente** y el **Vicepresidente** del CIN y ocho Vocales, cargos ocupados por Rectores. Entre ellos se eligen a los responsables de representar al CIN ante el Consejo de Universidades.

La **Secretaría Ejecutiva** permanente gerencia las distintas actividades del Consejo desde la Ciudad de Buenos Aires.



25° aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional



Entre el 2 y el 4 de octubre de 1986, en Buenos Aires, sesionó el 1º Plenario Ordinario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), presidido por el Dr. Oscar Shuberoff, entonces rector de la Universidad de Buenos Aires. Así, daba formalmente inicio la gestión de este organismo que, en 2011, cumplió 25 años de vida, y que ya va por su 66º Plenario Ordinario.

Creado mediante un Decreto del Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, y luego de un par de reuniones preparatorias, dio comienzo a sus actividades. Este hecho marcó el inicio del trabajo de la institución, que hoy nuclea a las máximas autoridades

de las 56 casas de altos estudios públicas de Argentina.

Celebración

En el marco del 66º Plenario, se llevó a cabo un acto en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), anfitriona del evento, con motivo de celebrar el 25º aniversario de gestión de la institución y del que **participaron los Rectores nucleados en el CIN y alrededor de 30 ex Presidentes del Consejo** reunidos para la ocasión, quienes recibieron un reconocimiento por sus respectivos mandatos.

El hasta ese momento presidente del Consejo y rector de la UNCA, Ing. Flavio Fama, se refirió al 25º aniversario del



El Aula Magna de la Universidad Nacional de Catamarca fue el escenario de los festejos por el aniversario del CIN.

CIN como una síntesis del debate, la defensa y el compromiso de la Universidad pública con la sociedad. “Nos sentimos orgullosos del sistema universitario público que hoy tenemos. Éste es un homenaje a quienes ayudaron a la consolidación y construcción de la Educación Superior pública argentina”, puntualizó.

En la misma línea, en el acto, el Lic. Sergio Maluendres, quien ejerció la presidencia del CIN entre octubre de 2007 y marzo de 2008 y fue rector de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPAM), pronunció un discurso alusivo a la celebración, que culminó con un espectáculo cultural a cargo de un cuarteto de tango.

“Se destaca la defensa ineludable, muchas veces transformada en trincheras, de la Universidad pública y gratuita, con financiamiento estatal, autónoma y cogobernada. Y la permanente lucha por tener un CIN activo, que ejerza eficientemente la representación unificada y la defensa de la totalidad de las universidades”, destacó Maluendres.

25

años de gestión.

66

Plenarios de Rectores celebrados.

803

Acuerdos Plenario firmados.

56

instituciones universitarias nucleadas.

Comisiones permanentes y organizaciones interuniversitarias

Los asuntos a considerar por el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** son analizados por las Comisiones permanentes. Cada uno de los vocales del Comité Ejecutivo preside una de ellas, secundado por un coordinador, cargo ocupado, también, por un rector.

A partir de 1996, se conformó la Comisión Técnica Asesora de la negociación colectiva, que viene trabajando desde entonces en el área, tanto para el sector docente como para el no docente. Dentro de ella, funciona la Subcomisión de Higiene y Seguridad.

Los presidentes y coordinadores de las Comisiones cuentan con la asistencia técnica de profesionales especialmente contratados y, en el marco de aquéllas, se han ido creando redes que institucionalizan y coordinan el trabajo de los responsables de las diferentes áreas de las instituciones universitarias miembro del CIN.

Para ordenar su funcionamiento, el Plenario de Rectores aprobó una

reglamentación (AC. PL. N° 599/06) que, en lo esencial, dispone: “Podrán constituirse, en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional, organizaciones interuniversitarias, tales como redes o asociaciones, que se dediquen a la consideración, análisis o elaboración de propuestas y gestiones relativas a temas sectoriales que hagan al quehacer universitario. También, podrán solicitar su reconocimiento en este carácter, agrupaciones ya constituidas que satisfagan esta descripción” (ART. 1°).

Comisión de Asuntos Académicos

PRESIDENTE Doctor Guillermo Crapiste
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

COORDINADOR Geólogo Adolfo Genini
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) realizó una intensa y fructífera actividad. El trabajo estuvo caracterizado por la regularidad de las reuniones, la participación masiva de los representantes de las instituciones universitarias mediante el debate enriquecedor y la búsqueda de consensos en la elaboración de los respectivos dictámenes.

Entre las principales actividades y tareas técnico-académicas realizadas por la Comisión, se destacan:

- Evaluación de proyectos de creación de las Universidades Nacionales de Villa Dolores, del Camino Real y la Agraria Nacional.

- Definición de estándares para la acreditación de nuevas carreras incluidas en el ART. 43 de la Ley de Educación Superior.

- Análisis de solicitudes presentadas por universidades para el dictado de carreras fuera de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) y en discusión dentro del Consejo de Universidades (CU).

- Análisis y modificación del documento presentado por la Secretaría de Políticas Universitarias “Criterios y estándares para las actividades académicas de los Centros Regionales de Educación Superior (CRES)”.

- Evaluación del documento presentado por la Secretaría de Políticas Universitarias “Pautas y procedimientos para el análisis de nuevas titulaciones universitarias”. Se inició su análisis y se creó una subcomisión encargada de la elaboración de un documento que establezca las pautas u orientaciones para la realización de un ordenamiento y una armonización de títulos por área disciplinar.

- Análisis del documento elaborado por un conjunto de asociaciones y consejos de carreras científico-tecnológicas “Competencias requeridas para el ingreso a los estudios universitarios”, todavía en discusión en el ámbito de la Comisión.

Cabe mencionar que, en el período comprendido por esta publicación, no se reunió la Subcomisión de Profesorados debido a que los documentos de los anteproyectos de estándares para los Profesorados Universitarios en Biología, Computación, Física, Matemática y Química, elaborados por el Consejo Interuniversitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN), recién fueron presentados oficialmente en diciembre, mientras que el documento “Formación Docente de Profesores Universitarios”, elaborado por la comisión mixta de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación y el CUCEN, todavía, no ha sido aprobado definitivamente.

Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA)

COORDINADORA Licenciada Débora Schneider
dschneide@unq.edu.ar

La **Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA)** dio continuidad a los ejes de acción plasmados en las actividades del año anterior: consolidación institucional de los espacios universitarios dedicados al tema, estímulo de la producción científica en el área de referencia y profundización de su impacto a nivel nacional.

La Red prosiguió consolidando su inserción nacional a través del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** y, más específicamente, a través de su Comisión de Asuntos Académicos. Además, RUEDA concretó actividades con otras redes del CIN con las que articula y se complementa.

En otro orden de cosas, se realizaron los trabajos necesarios con la Red de Interconexión Universitaria (RIU) para alojar en el sitio de esa Red tanto la página web como el correo electrónico de la RUEDA. Esta tarea se hizo en función del objetivo de prestar servicios de conectividad nacional e internacional a las universidades asociadas.

Con la Red Nacional de Audiovisuales Universitaria (RENAU) se realizaron dos reuniones a los efectos de compartir intereses, objetivos y necesidades. A partir de estos encuentros, la Coordinadora de RENAU participó del último plenario de RUEDA. Asimismo, las coordinadoras de RUEDA y RENAU acordaron continuar en la búsqueda de acciones comunes y en la profundización en temas de interés para ambas redes.

Asimismo, se ha mantenido una sostenida vinculación con la Red de Editoriales Universitarias (REUN), también dependiente del CIN, cuyas normas de publicación son respetadas por la RUEDA y a través de la que esta Red logra difundir sus publicaciones en diferentes eventos editoriales.

Precisamente en el plano editorial, en diciembre, se editaron la revista RUEDA Nº 8 y el libro "De legados y horizontes para el siglo XXI. Veinte años de la RUEDA". La primera cuenta con aportes de especialistas nacionales, reseñas de libros de reciente edición y relatoría de eventos relacionados con la educación a distancia. En tanto, el libro refleja los 20 años de la Red mediante las palabras de sus ex coordinadores y los principales aportes realizados en el **V Seminario Internacional "De Legados y Horizontes para el siglo XXI"**, llevado a cabo en Tandil, provincia de Buenos Aires, entre los días 20 y 22 de septiembre de 2010. Entre estos últimos, se destaca, como uno de los materiales más importantes, la información correspondiente al panel de Rectores, en el que participaron las máximas autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, en el Plenario de la RUEDA, realizado los días 6 y 7 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la elección de nuevas autoridades para la Coordinación.

Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN)

COORDINADOR Licenciado José Luis Volpogni
jvolpogni@gmail.com

La **Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN)** realizó dos reuniones plenarias con directores de editoriales en el año. La primera fue en abril en el marco de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y la segunda en agosto, en Córdoba, con carácter de asamblea anual ordinaria. A ambas reuniones, asistieron más de treinta directores de editoriales universitarias nacionales.

Los ejes de esta última reunión fueron tres: la participación de las editoriales universitarias en ferias nacionales e internacionales, la confección de un plan estratégico de mejoramiento de la Red y el desarrollo de las acciones necesarias para obtener la marca **Libro Universitario Argentino (LUA)**.

En cuanto a la participación en ferias, además de la Feria de Buenos Aires, la REUN apoyó la realización de la Feria del Libro Universitario de La Plata que se realiza en esa ciudad cada dos años. También, se ha comenzado con la participación en otras importantes ferias. Este es el caso de las ferias de Córdoba y Villa María, que se replicó en Mar del Plata y Santa Fe.

Con el apoyo del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, siete editoriales universitarias se hicieron presentes en la Feria del Libro de Frankfurt, cuatro en la de Madrid y once en la de Guadalajara.

Por otra parte, la Red patrocinó las **I Jornadas de edición universitaria** que tuvieron una importante participación de directores y miembros de las editoriales universitarias. Se realizaron cuatro talleres: proyecto editorial, comercialización, gestión editorial y ferias internacionales.

Se prevé que, en 2012, la REUN realice dos nuevas capacitaciones que den continuidad a lo anterior y que, se espera, aborden cuestiones relacionadas a la era digital, e-books y TICs en el mundo editorial.

Por otra parte, la REUN ha patrocinado, a lo largo de 2011, una encuesta que confeccionó la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata para ayudar a diseñar el plan estratégico de la Red.

En lo concerniente a las relaciones interinstitucionales, la Red ha desarrollado un intenso trabajo con otras instituciones del medio vinculadas a la actividad editorial. Entre ellas, puede destacarse la intervención en la conducción de la Cámara Argentina del Libro con la inclusión de tres vocales.

En vinculación con la Subsecretaría de Industrias Culturales, la REUN participó de misiones comerciales, las rondas de negocios, el MICA (Mercado de Industrias Culturales de la Argentina), la creación de la 2ª Escuela de Libreros en Córdoba y el lanzamiento de un Portal del Libro Universitario Argentino (PLUA).

Con la Agencia Opción Libros, dependiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se tuvo una importante posibilidad de ser parte de las rondas editoriales en las que se co-organizó una mesa de edición universitaria con editores universitarios de Oxford University Press y Palgrave Macmillan división universitarios.

Por último, las editoriales universitarias,

junto a la Red de Extensión Universitaria (REXUNI), formaron parte del programa UNIART ROMA, co-organizado por el Consorcio Interuniversitario Italiano para Argentina (CUIA por su sigla en italiano) y el PPUA. Es esa oportunidad, un miembro de la REUN participó de las actividades en Roma exponiendo las metas y los logros de la Red, intercambiando impresiones y objetivos con sus pares italianos.

Comisión de Ciencia, Técnica y Arte

PRESIDENTE Profesor **Gustavo Lugones**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

COORDINADOR Arquitecto **Fernando Tauber**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La **Comisión de Ciencia, Técnica y Arte** del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** continuó con la instrumentación del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales, que fuera aprobado por unanimidad en el 64º Plenario de Rectores, celebrado en la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe en septiembre de 2010.

Por una parte, se avanzó en la consolidación del **Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID)** que forma parte del Plan, en lo relativo a la presentación a las Convocatorias PICTO-CIN, destinadas a conformar equipos de investigadores de varias universidades nacionales asociadas para desarrollar proyectos relacionados a temáticas prioritarias relevantes, con alto impacto social y productivo, y centrados en la resolución de problemas (con

financiamiento conjunto de las universidades nacionales y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).

Estas prioridades están enmarcadas en las siete áreas temáticas definidas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006-2010):

1. **Marginación social.**
2. **Nuevas tecnologías de la comunicación e información (TICs. en Educación).**
3. **Sistema agroalimentario.**
4. **Energía.**
5. **Salud.**
6. **Indicadores de sustentabilidad.**
7. **Cambio climático y medio ambiente.**

Los temas específicos a abordar surgieron de las demandas detectadas en los talleres regionales realizados durante 2009 y de acuerdos puntuales

logrados a partir de consultas realizadas a diversos organismos públicos y agencias del Estado con competencia en las materias mencionadas.

De los 24 proyectos presentados y admitidos durante 2010 a la Convocatoria PICTO-CIN I, referida a las temáticas “Indicadores de sustentabilidad”, “Acceso a la Justicia” y “Gestión de residuos”, 16 superaron la etapa de evaluación por parte del MINCYT, llevada a cabo durante 2011, accediendo al financiamiento solicitado.

Se abordó, inmediatamente, el armado de consorcios para presentar proyectos a la segunda Convocatoria PICTO-CIN, correspondiente a las cuatro temáticas restantes: “Pequeñas centrales de producción de energía”, “Repositorios digitales de acceso abierto”, “Prevención y control en el sistema alimentario” y “Epidemiología y control sanitario”. 29 proyectos superaron la evaluación de admisibilidad, de los que 23 obtuvieron financiamiento luego de lograr una evaluación favorable por parte de la Agencia.

Por otra parte, la Comisión dedicó grandes esfuerzos a avanzar en el **Componente Recursos Humanos** del Plan. En el Plenario de Villa María, llevado a cabo en marzo, se aprobó un documento de bases, un reglamento y un formulario de presentación de postulantes para el otorgamiento de

becas para la iniciación en la investigación a estudiantes avanzados de grado con el fin de integrarlos en grupos y proyectos de investigación, en sus respectivas universidades, con énfasis en áreas prioritarias y de vacancia regional y/o temática.

La respuesta de los estudiantes fue mucho mayor a la esperada, dando por resultado que se presentaran 2.657 postulantes, de los cuales 858 obtuvieron becas de 800 pesos mensuales por doce meses, financiadas en parte con fondos asignados al PEID (\$ 5.000.000), más un aporte de \$ 3.200.000 de la Secretaría de Políticas Universitarias. El éxito de la convocatoria estimula a considerar la conveniencia de realizar un nuevo llamado en 2012 y, en la medida de lo posible, a incrementar los fondos disponibles, de manera de cubrir un porcentaje mayor de las demandas estudiantiles (ver página 46).

También, se colaboró activamente en la organización y desarrollo de la Feria Tecnópolis. Este evento, que se desarrolló durante varios meses en un predio instalado en la provincia de Buenos Aires, contó con un stand de las instituciones universitarias públicas en el que se presentaron numerosas conferencias, además de una exhibición permanente de instalaciones en la que varias universidades se turnaron para el uso del espacio.

Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales de Argentina (REDVITEC)

COORDINADOR Licenciado Jorge Pablo Sela
selajp@gmail.com

Comisión de Posgrado

PRESIDENTE Profesor Dario Maiorana
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

COORDINADOR Doctor Oreste Cansanello
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Comisión de Asuntos Económicos

PRESIDENTE Contador Roberto Tassara
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COORDINADOR Licenciado Francisco Morea
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

A partir de abril, las actividades de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se concentraron en tres tareas centrales:

A. El desarrollo y la implementación parcial de un sistema integrado para la carga y control de datos del Modelo de Pautas y la correspondiente salida de la corrida del modelo.

B. La preparación de la solicitud de refuerzo presupuestario de 2011, con una amplia justificación de las necesidades de "otros gastos".

C. La preparación de la solicitud de presupuesto 2012 y gestiones alrededor de las denominadas planillas A y B.

Sobre el punto **A.**, debe destacarse la colaboración permanente y eficiente del personal del Sistema de Información Universitaria (SIU), a través de quienes se ha elaborado el software que permitirá cargar, monitorear y correr el modelo de pautas.

El programa se terminó a principios de 2012 y será presentado para su

aprobación en el 67º Plenario Ordinario del CIN en Santa Fe. Lo relevante es que presenta instructivos precisos sobre cómo debe ser tratado cada dato a cargar por las universidades, haciendo hincapié en que, la mayoría de ellos, surgen de los distintos sistemas que ya ha desarrollado el SIU.

En simultáneo, se propuso revisar algunos conceptos del modelo entre los que se destaca el referido a la función extensión. Este ajuste surge de una propuesta de la Comisión de Extensión del CIN y será trabajado en conjunto para ser presentado en el Plenario.

En lo que se refiere al punto **B.**, el documento que sobre el tema aprobara el Plenario surgió del Grupo Ejecutivo de la Comisión y contiene un detallado análisis de las razones por las que las universidades tienen atraso en la partida de "otros gastos".

Estas razones sirvieron de base para justificar la necesidad de una Planilla B,

destinada a “otros gastos” en el Presupuesto 2012.

Finalmente, se presentó y se aprobó la solicitud de crédito presupuestario del CIN para 2012. También, como ocurre cada año, este pedido fue recortado por la fijación de los denominados “techos” y “sobretechos” que fija el Ministerio de Economía de la Nación.

Asimismo, las tareas de la Comisión de Asuntos Económicos incluyeron el acompañamiento al Presidente del CIN en las distintas gestiones ante el Ministerio de Educación y las Cámaras del Congreso de la Nación para fijar posición sobre la necesidad de la planilla B antes mencionada y sobre el criterio de distribución aprobado por el Plenario.

Comisión de Asuntos Internacionales

PRESIDENTE Doctor Guillermo Tamarit

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COORDINADOR Ingeniero Agrónomo Arturo Somoza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

La naturaleza cada vez más interdependiente de los temas que conforman la agenda internacional respecto de los desafíos que plantea la globalización requiere de respuestas efectivas por parte de las universidades para hacer frente a tales cuestiones. Asimismo, pone de manifiesto la necesidad de una cooperación cada vez más firme, una coordinación más eficiente y un consenso ineludible entre las instituciones universitarias y con otros actores para aspirar a un posicionamiento estratégico como sistema universitario nacional.

La autonomía de estos tiempos se conquista y se sostiene apelando a estrategias de internacionalización y regionalización, lo que se facilita por la consolidación democrática y por el avance de un proceso de integración sostenido.

La internacionalización en la Educación

Superior se entiende como un proceso de desarrollo y de implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones universitarias (docencia - investigación - extensión - vinculación - transferencia). A través de ella, se tiende a formalizar los beneficios de la cooperación internacional para la comunidad universitaria en general.

Los procesos de internacionalización evolucionan cada vez más: de ser meras recomendaciones teóricas pasaron a convertirse en políticas efectivamente implementadas por los gobiernos y las instituciones.

La internacionalización de las universidades se ha vuelto parte constitutiva de las agendas institucionales en los países de todas las regiones, siendo Argentina una muestra clara de ello.

Promover la internacionalización implica acciones como la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, la creación de redes de carácter regional e internacional, la participación en proyectos internacionales, la asistencia y participación en ferias internacionales, la organización de eventos que promuevan el intercambio y la cooperación solidaria con instituciones de otras regiones, la generación de herramientas para sistematizar las acciones de internacionalización y la promoción de acuerdos interinstitucionales.

Todas estas cuestiones vienen siendo abordadas, desde hace años, por el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, intensificándose, cada año, su cantidad y diversidad.

La cooperación internacional universitaria aporta a la mejora de la calidad institucional, contribuye a la generación de la sociedad del conocimiento, al entendimiento global y prepara a los estudiantes para el desempeño en una comunidad multicultural.

Teniendo en cuenta el rol que ocupan estas políticas y procesos, que, seguramente, se fortalecerá en el futuro, se realiza a continuación un sintético punteo de las actividades más relevantes en las que ha participado la **Comisión de Asuntos Internacionales** en 2011 que evidencian las estrategias de internacionalización que vienen asumiendo las universidades.

Actividades promovidas o en las que intervino la Comisión de Asuntos Internacionales del CIN durante 2011

Participación en proyectos internacionales

- Proyecto ALFA PUENTES para América

Latina (ver página 56).

- Proyecto ALFA TUNING América Latina.

Participación y co-coordinación en programas de movilidad internacionales

- Programa JIMA (Jóvenes de Intercambio Méjico-Argentina).
- Programa MAGMA (Movilidad de Gestores Méjico-Argentina).
- Programa MACA (Movilidad Académica Colombia Argentina).
- ERASMUS MUNDUS.
- Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM).

Participación en eventos y actividades

- Seminario-Taller "Los estudiantes internacionales en la Argentina. Aspectos migratorios: Un lustro de la Disposición 20.699/06".
- China Education Expo 2011.
- Feria Internacional organizada por la American Council On The Teaching Of Foreign Languages.
- Seminario Internacionalización en casa.
- IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe (ver página 52).
- Consorzio Interuniversitario Italiano per l'Argentina (CUIA).
- 23 Annual Conference European Association for International Education.
- Feria Internacional de NAFSA 2011.
- Seminario de Integración Regional en el marco del Proyecto ALFA PUENTES.
- Reuniones Plenarias de la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (REDCIUN).

Elaboración de documentos

- Indicadores de Internacionalización.
- Encuesta SIU-Characterización de Alumnos Internacionales.
- Redes de Cooperación Argentino-Cubanas.

En 2012, la propuesta es continuar con la agenda de actividades desarrolladas

en 2011, fortalecer los programas en ejecución, ampliar las oportunidades de cooperación internacional e incorporar nuevos tópicos de estudio, considerados nodales en el debate actual sobre estas temáticas.

Algunos de los ejes de análisis propuestos son:

- Avances en el camino hacia el reconocimiento de titulaciones en MERCOSUR - UNASUR - Iberoamérica.
- Movilidad Estudiantil: análisis de los diferentes programas que están funcionando en la región. Perspectivas de futuro sobre la movilidad. Actuación de los gobiernos, de las universidades, participación de otros actores que pueden contribuir con el financiamiento y otros aspectos.
- Movilidad de docentes, investigadores y gestores universitarios.
- Internacionalización del Curriculum (*o Curriculum Universitario Internacional*). Internacionalización en casa. Avances

en esta temática desde una perspectiva latinoamericana.

- Campus universitarios internacionales: modalidades adoptadas por los países, en el marco de políticas estatales, para atraer estudiantes internacionales (*grado - posgrado - enseñanza de idiomas*).
- Panorama y perspectivas en el marco de la cooperación sur-sur. Alternativas para la cooperación con universidades de África.
- Redes universitarias: surgimiento, consolidación y papel en el Siglo XXI.
- Convergencia de titulaciones - Enseñanza por competencias.
- Mapa de Educación Superior de América Latina y el Caribe (MESALC).
- Indicadores de internacionalización: definir la implementación de una propuesta de indicadores de internacionalización en el sistema universitario argentino, a fin de lograr configurar un mapa de información y seguimiento sobre la internacionalización de la Educación Superior en el país.

Red de Cooperación Internacional de Universidades

Nacionales (REDCIUN)

COORDINADOR Licenciado José Luis Mérega
jlmerega@unq.edu.ar

En los últimos años, las universidades argentinas han incorporado, en sus agendas institucionales, el tema de la internacionalización, entendida como la implementación de políticas tendientes a insertar a las casas de altos estudios en un mundo globalizado.

Si bien los resultados varían de universidad en universidad, la tendencia es clara: no se trata de una moda, una

mera oferta de servicios educativos o de una indiscriminada apertura. Por el contrario, lo que se busca es dotar de un perfil internacional al sistema universitario argentino, tomando en cuenta su rica historia y sus características e impactos regionales y locales. Y, naturalmente, sus potencialidades globales.

Tampoco se trata de circunscribir a la

internacionalización a promover la movilidad de estudiantes de grado. Un proceso de internacionalización bien entendido implica asegurar la participación de todos sus estamentos en la tarea, empezando por los docentes e incluyendo, también, al personal de administración y servicios. Implica trabajar en la internacionalización de la currícula académica, en la promoción de investigaciones conjuntas y en asegurar la presencia en eventos internacionales de distinto tipo.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha sido parte de este proceso al crear en su seno la Comisión de Asuntos Internacionales y al hacer que la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (REDCIUN) dependa funcionalmente de ella.

En verdad, REDCIUN, que agrupa a los responsables de relaciones internacionales de todas las universidades públicas, tiene casi quince años de trabajo cooperativo. En sus inicios, fue un ámbito en el que se compartían experiencias e información sobre las oportunidades de cooperación internacional universitaria. Allí, las universidades menos desarrolladas en el tema aprendían de los éxitos -y de los fracasos- de las que tenían mayor experiencia.

En la actualidad, participan asiduamente, en las actividades de la REDCIUN, unas 40 universidades. La Red es conducida por un Comité Ejecutivo de siete miembros (de entre los cuales se elige un Coordinador) y se realizan tres Plenarios por año.

Los temas que han concentrado el interés de REDCIUN en el período 2011-2012 son los siguientes:

- Se mantuvo una relación de cooperación con los responsables de relaciones internacionales de universidades españolas, nucleados en el Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (ver página 23).
- El tema de los visados y las radicaciones para estudiantes de intercambio que vienen a Argentina es una preocupación constante. Durante este período, se realizó un taller conjunto REDCIUN-DNM-SPU en agosto de 2011, y la Red participa en las reuniones de trabajo de la comisión integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Políticas Universitarias, la Dirección Nacional de Migraciones y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). El sentido de esta comisión es clarificar y simplificar la aplicación de la normativa vigente en la materia.
- Se trabajó intensamente en la elaboración de un documento con propuestas de indicadores de internacionalización (ver página 23).
- Programa JIMA, programa de intercambio de estudiantes de grado entre universidades argentinas y mejicanas, impulsado por el CIN y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) mejicanas. Se está implementado satisfactoriamente. Para el período 2012-2013, se cuenta con la participación de 24 universidades de cada país y se prevé la concreción de, aproximadamente, 150 movildades.
- Programa MAGMA, programa de intercambio de docentes y gestores entre universidades argentinas y mejicanas. Actualmente, está en fase preliminar de implementación: ha completado su fase piloto. En el transcurso de 2012, se definirá la modalidad de implementación de su siguiente fase.
- Programa MACA, programa impulsado

por el CIN y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), busca promover el intercambio de estudiantes de grado entre universidades argentinas y colombianas. Su implementación efectiva comenzará en el segundo semestre de 2012 (ver página 184).

- Intercambio de información sobre diferentes programas de la Unión Europea: ALFA, ERASMUS MUNDUS, Jean Monet, Séptimo Programa Marco y Europosgrados.
- Intercambio de información y presentación de novedades, a cargo del Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias. En especial, sobre los resultados de las convocatorias del Programa (Misiones Universitarias, Redes Universitarias y Fortalecimiento de las Oficinas de Relaciones Internacionales) y sobre las misiones universitarias al exterior

programadas anualmente.

- Intercambio de información y presentación de novedades, a cargo del Programa de Internacionalización de la Educación Superior (PIES-SPU). En especial, sobre el proceso de implementación del Programa de Movilidad del MERCOSUR, sobre las novedades en el ámbito del MERCOSUR Educativo y sobre los convenios bilaterales con Brasil, Chile, Alemania y Francia.

En cuanto a comunicaciones internas, el Comité Ejecutivo mantiene un sistema de circulares distribuidas por correo electrónico (complementado con una página web propia) que generó alto grado de satisfacción entre los miembros de la Red por ser efectivo y ágil para la puesta en común de novedades. Anualmente, se distribuyen unas 180 circulares.

Comisión de Extensión

PRESIDENTE Profesora Liliana Demaio
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

COORDINADOR Contador Juan Alberto Cerisola
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

La presidencia de la **Comisión de Extensión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** coordinó las actividades de las redes de Bienestar Estudiantil (REDBIEN) y de Extensión Universitaria (REXUNI) realizadas en distintas regiones del país, además del trabajo encomendado propio de la Comisión.

En los distintos encuentros realizados, se trabajó intensamente en la articulación de las redes con las

distintas políticas implementadas desde el CIN y desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, a través del área de Bienestar y la coordinación de Extensión del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA).

El balance de un intenso año de trabajo, necesariamente empobrecedor de los matices y los aportes de cada uno de los miembros integrantes de las

redes, permite destacar sólo algunos de los logros de cada una.

La REXUNI, desde su creación en 2008, promueve la formación de docentes extensionistas comprometidos con la comunidad de su región de incidencia a través de capacitaciones presenciales y virtuales como las efectuadas en el ámbito de cada Centro Regional de Planificación de la Educación Superior (CEPRES) (ver página 29).

Por su parte, y en relación con las problemáticas que aborda la REDBIEN, tan variadas como salud, comedores universitarios, turismo, deporte, recreación, becas para estudiantes y sistematización de datos del sistema universitario, se realizaron gestiones que permitieron incrementar el trabajo articulado con autoridades y representantes de la Secretaría de Deporte de la Nación, el Comité Olímpico Argentino y la SPU (ver página 31).

Comité Técnico del Deporte Universitario (CTDUA)

COORDINADOR Profesor Carlos Flamarique
carlos_flamarique@hotmail.com

2011 ha sido un año intenso para el **Comité Técnico del Deporte Universitario (CTDUA)**, principalmente, por la ejecución de los XXIII Juegos Nacionales Universitarios pero, también, porque implicó definiciones y conceptualizaciones con respecto al rol de las actividades físicas, recreativas y deportivas en la Universidad pública, en clave de educación integral, de socialización e inclusión a un colectivo.

Además del desarrollo de dos asambleas internas, se destacó el trabajo articulado con la Red de Bienestar Universitario (REDBIEN) y el sostenido diálogo con autoridades y representantes de la Secretaría de Deporte de la Nación, del Comité Olímpico Argentino y de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). El deporte universitario pasó a estar representado en el Consejo Nacional de Deporte, con la designación de un rector propuesto por el **Consejo**

Interuniversitario Nacional (CIN) y un miembro de CTDUA.

En lo que refiere al deporte internacional, se realizaron gestiones para la participación, entre el 12 y el 23 de agosto, de cinco estudiantes universitarios en las XXVI **Universiadas de verano**. Éstas fueron realizadas en la ciudad de Shenzhen, China.

La organización estuvo a cargo de la Federación del Deporte Universitario Chino (FUSC por sus siglas en inglés), en el marco de la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU por su sigla en inglés). Participaron 13 mil deportistas y estudiantes universitarios de 153 países de todos los continentes del mundo. Se compitió en 24 deportes (cada uno con sus disciplinas y ramas).

Dos de los estudiantes argentinos que

participaron fueron becados por la organización FISU y los restantes por el ENARD (Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo). La delegación se completó con dos dirigentes pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires cuyos gastos fueron absorbidos por dicha institución.

Como ya se señaló, el evento más destacado de 2011 fue la organización de los **XXIII Juegos Nacionales Universitarios** conjuntamente con la Universidad Nacional de Cuyo. Los Juegos se realizaron en la ciudad de Mendoza entre el 19 y el 24 de septiembre.

Hubo una participación inédita en

cantidad de universidades, reuniendo alrededor de tres mil estudiantes y 32 instituciones bajo el lema "El Deporte es un derecho en Argentina". Los estudiantes compitieron en 14 disciplinas.

Los juegos fueron financiados por el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Secretaría de Deporte y por el Ministerio de Educación a través de la SPU. Fue una oportunidad única de construcción colectiva y de visibilización de la juventud universitaria. Estudiantes de todos los puntos del país se reunieron para este encuentro más que deportivo, de intercambio de experiencias y de emociones compartidas.

Red de Extensión Universitaria (REXUNI)

COORDINADORA Profesora Alejandra Flaquer
aflaquer@unq.edu.ar

La creación de la **Red de Extensión Universitaria (REXUNI)** supuso alcanzar una serie de consensos sobre los que se ha basado el trabajo colectivo que se viene desarrollando:

- 1. El carácter de la extensión como función sustantiva.**
- 2. Su valor para la vinculación de la Universidad con la comunidad.**
- 3. Su misión de contribuir al desarrollo de la sociedad.**
- 4. Su fuerte orientación hacia el compromiso social.**

Con este horizonte, en 2011, se han realizado cuatro Plenarios en distintas partes del país. Entre los puntos tratados, se destaca el **Plan Estratégico 2011-2015**. En un principio,

se planificó la realización de un taller de gestión y un posterior relevamiento de la normativa respecto al reconocimiento académico, la inserción curricular y los sistemas de programas y proyectos. Con ese diagnóstico, del que participaron 25 universidades, se inició la elaboración del Plan que permitió aunar criterios de gestión y esfuerzos respecto a la iniciativa de una asignación presupuestaria específica para la función.

En el último Plenario, se aprobó en general y será presentado en el siguiente Plenario de Rectores del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**. Los puntos sobresalientes que

forman parte del Plan son:

- La Educación Superior hoy: como bien social y como derecho universal.
- La Universidad: su rol en la actualidad.
- Las funciones sustantivas de la Universidad.
- El lugar de la extensión como función sustantiva.
- El concepto de extensión.
- El trabajo en red como búsqueda de una política de extensión a nivel nacional.
- Las políticas de extensión desarrolladas en las universidades nacionales.
- El diagnóstico de situación y los lineamientos de las políticas para el fortalecimiento de la función de extensión.
- Propuesta de trabajo.

Asimismo, se llevaron a cabo actividades de capacitación en el marco del AC. PL. N° 734/10 y relacionadas al **Programa de fortalecimiento de la extensión universitaria en las universidades públicas**. Las acciones se realizaron en dos modalidades: como talleres presenciales y a distancia.

La modalidad presencial fue dictada por los Prof. Jorge Castro (Universidad Nacional de La Plata) y Raúl Linares (Universidad Nacional de Rosario) en distintos puntos del país: en la Universidad Nacional de Córdoba para

toda la región Centro-Oeste; en las Universidades Nacionales de Avellaneda y La Matanza para la región Metropolitana; en las Universidades Nacionales de la Patagonia San Juan Bosco, Austral y Río Negro (sede Bariloche) para la región Sur; en la Universidad Nacional del Tucumán para la región Noroeste y en la Universidad Nacional de Luján para la región Bonaerense.

Por otro lado, la Universidad Nacional del Litoral diseñó un curso en plataforma virtual, de tres meses de duración, dirigido a evaluadores y personal de gestión. Esta modalidad fue adoptada por las regiones Nordeste y Centro-Este que becaron a docentes para que participaran. Se armaron tres aulas virtuales de 40 personas.

La **página web de la Red** (www.rexuni.edu.ar) comenzó a funcionar en abril a partir de la obtención del dominio correspondiente. Actualmente, se ha convertido en un punto de encuentro y comunicación de las distintas actividades que llevan adelante las universidades integrantes de la REXUNI.

En ese marco, en agosto, se realizó una nueva versión del **Banco Nacional de Evaluadores de Proyectos de Extensión** que hoy forma parte del sitio web.

Red de Bienestar de las Universidades Nacionales (REDBIEN)

COORDINADORA Magister Griselda Meng
gmeng@ungs.edu.ar

El pasado fue un año de discusión reflexiva sobre la práctica y la política de bienestar en las universidades nacionales. Estos diálogos se realizaron durante los tres encuentros de la **Red de Bienestar de las Universidades Nacionales (REDBIEN)** que convocaron representantes de 35 universidades. Dos encuentros se realizaron en Buenos Aires y el último en Mendoza, durante el desarrollo de los Juegos Nacionales Universitarios en septiembre.

Las acciones de bienestar se difunden a través del portal de la REDBIEN, que se actualiza permanentemente y, a partir de diciembre de 2011, es administrado por la Universidad Nacional de General Sarmiento y por un año.

Puntualmente, se profundizaron las líneas de trabajo ya desarrolladas y se incorporó a la agenda de bienestar el tema de seguridad e higiene. Además, se ha avanzado en la sistematización de comedores, salud y actividad física y, actualmente, se está trabajando en el proyecto de desarrollo de los comedores universitarios,

encomendado a la REDBIEN por el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** en el AC. PL. Nº 783/11.

El último Plenario de Rectores acompañó el trabajo y la presentación de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos del segundo componente del Programa Integral de Accesibilidad, "Accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo", aprobado por RES. CE Nº 426/07 del CIN para su implementación en 2012, con la que la REDBIEN colabora.

El contexto actual de ampliación de derechos interpela hacia la profundización de herramientas conceptuales para entender los desafíos de la dinámica social actual, en la que el elemento integrador ya no es el trabajo y la sociedad salarial, sino aquel definido por la estructura de oportunidades.

En este sentido, el debate en la Red versó sobre el significado concreto de la inclusión que apunte a construir lo que se define como bienestar universitario.

Comisión de Relaciones Institucionales

PRESIDENTE Licenciado Horacio Gegunde
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

COORDINADORA Licenciada Natividad Nassif
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Comisión de Comunicación y Medios

PRESIDENTE Abogado Martín Gill
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

COORDINADOR Ingeniero Norberto Caminoa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

En el 66º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se aprobó una modificación de su Estatuto que dio lugar a la creación de una nueva comisión permanente, la **Comisión de Comunicación y Medios**. De este modo, el sistema universitario público se aggiornó en uno de los aspectos que mayor relevancia ha tenido en los últimos tiempos en Argentina: la configuración del mapa de medios como una instancia de participación democrática y de construcción federal y participativa.

Esta premisa, reclamada desde hace mucho tiempo por las instituciones universitarias, alcanzó particular impulso con la reciente sanción de la llamada Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, o “Ley de medios”.

La nueva normativa otorgó a las universidades públicas un rol protagónico en la administración y construcción de señales audiovisuales y radiales, como así también en los organismos creados para la administración, la implementación y el control de los diversos aspectos contemplados en la norma.

En este primer tiempo de funcionamiento de la nueva comisión del CIN, fueron muchos los aspectos que interesaron y ocuparon a los integrantes de la Comisión, pudiendo señalar entre otros:

- Los inicios del trabajo para la puesta en marcha y conformación de las señales universitarias otorgadas en el marco de la nueva Ley.
- El proyecto de conformación de una comisión asesora técnica que, desde el CIN, brindará apoyo a todas las universidades que decidan, en el marco de su autonomía, desarrollar sus propias señales audiovisuales.
- La gestión de proyectos para la participación en el Programa Argentina Conectada, procurando avanzar en la constitución de una malla o red de conectividad con fibra óptica entre las universidades.
- Las gestiones para la creación del Canal Web Universitario, aprobando el proyecto presentado por la Red Nacional de Audiovisuales Universitaria (RES. CE Nº 641/10) y confiando al Instituto Universitario Nacional del Arte y a la Universidad Nacional de San Juan el desarrollo de su primera etapa.
- La continuación del trabajo en base a los dos convenios firmados con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (AC. PL. Nº 772/11 Y 773/11).
- Con el objeto de contribuir progresivamente a instalar capacidad técnica de producción de contenidos audiovisuales en calidad digital, se llevó adelante el proceso de compra de las

primeras unidades de equipamiento para la producción que, constituyendo los CEPAS, se instalarán en las universidades y en los canales públicos permitiendo distribuir en todo el territorio nacional la capacidad técnica para avanzar en las posibilidades de una realización audiovisual auténticamente federal (ver página 45).

- El desarrollo de más de 90 cursos de capacitación para los integrantes de los Polos y Nodos, surgidos del Subprograma para el Desarrollo de Polos Audiovisuales Digitales, en distintas temáticas (ver página 43).
- La experiencia mencionada anteriormente permitió que, el 11 de noviembre, se suscribiera entre el CIN y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación (MINPLAN) un nuevo convenio

de cooperación para el desarrollo de proyectos de asistencia, fomento, promoción y producción de contenidos audiovisuales digitales por un monto de \$ 118.000.000, con el objeto de asistir al MINPLAN en la ejecución de proyectos para fomentar la producción de contenidos para la televisión digital.

Así fue como se puso en marcha el llamado a Concurso CIN N° 02/2011 para la selección de proyectos de series de ficción en alta calidad y definición (FULL HD) para televisión digital, con el objeto de seleccionar ocho series de ficción de hasta 13 capítulos de 48 minutos cada uno para el horario central de la televisión (prime time). El resultado de la convocatoria confirmó el carácter federal y participativo del sistema, a partir de la presentación de 81 proyectos de realizadores de todo el país.

Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA)

COORDINADOR Licenciado Carlos Colombo
carloshcolombo@gmail.com

La Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA), en algo más de una década de existencia, fue consolidando su trabajo en pos de afianzar los principios y derechos que garantizan la existencia de una radiodifusión universitaria, libre y federal, defendiendo los ideales democráticos y normas constitucionales que regulan la vida de la Nación y estimulando la cultura nacional y regional en todas sus expresiones.

En este trabajo de fomentar, apoyar y desarrollar el sistema de comunicación universitario, en 2011, ARUNA llevó a cabo diferentes actividades, entre las que se destacan la Jornada Nacional de Radios Universitarias, el Taller de producción radiofónica y la participación en el encuentro de la Red de Radios Universitarias de Latinoamérica y el Caribe (RRULAC).

Respondiendo al sentido federal que tiene la Asociación, la mayoría de las

reuniones de Comisión Directiva se realizaron en las distintas sedes universitarias que componen el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** establecidas a lo largo y a lo ancho del país.

La asamblea anual de ARUNA se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Mar del Plata el día 15 de abril. Dentro del trabajo y consideraciones relevantes, se debatieron y pautaron los siguientes objetivos: continuar con la participación activa en los organismos públicos en los que se está inserto (Consejo Federal, otros organismos nacionales, redes internacionales, etc.), continuar participando en todos los foros sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, propiciar la generación de espacios propios que permitan analizar la postura de los medios de comunicación y fortalecer la relación de ARUNA como entidad representativa de los medios universitarios con las organizaciones de docentes universitarios.

El día anterior a la asamblea, y, bajo el lema "A 35 años del Golpe, nuevos roles y desafíos de la comunicación pública", se desarrolló **Jornada Nacional de Radios Universitarias**. En la oportunidad, ARUNA entregó su distinción anual a la Radio de las Madres de Plaza de Mayo, "La primera de la izquierda", por la labor desarrollada, desde su creación, en defensa de los Derechos Humanos.

Por otro lado, el 4 y 5 de agosto, se desarrollaron, en Paraná, en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), las **jornadas "La perspectiva universitaria en la agenda periodística de los radios de ARUNA. Capacitación para productores y periodistas de radios universitarias"**, organizadas por ARUNA y la UNER, con el auspicio del Colegio

Provincial de Políticas de Comunicación.

Las Jornadas comenzaron el 4 por la mañana en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación con un acto de apertura que estuvo a cargo del Lic. Carlos Colombo, coordinador de ARUNA y secretario de Comunicación y Medios de la Universidad Nacional de Rosario, junto con la Prof. Marcela Reynoso, decana de la Facultad entrerriana.

Las jornadas incluyeron diversos paneles temáticos a cargo de especialistas, docentes e investigadores de distintas universidades públicas. Entre ellos, puede citarse a Ariel Levatti que expuso los resultados de su proyecto de investigación "Los usos de la música en las radios de amplitud modulada".

Se dictó un Taller de producción periodística en radio a cargo de Marcos Clavellino, productor periodístico de la radio de la Universidad Nacional de La Plata. Esta capacitación congregó a trabajadores de las radios universitarias de Catamarca, Formosa, Río Cuarto, Comodoro Rivadavia, Rosario, Villa María, La Plata, Corrientes, Luján, La Rioja, Rosario, Santa Fe, Santiago del Estero, Entre Ríos y Mar del Plata.

Por último, organizado por RRULAC, se llevó a cabo el **encuentro "Desde nuestros acentos"**, entre los días 4 y 7 de octubre, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La actividad tuvo por objeto fortalecer los lazos entre pares, unir esfuerzos, crear productos comunes y colectivos que promuevan la interculturalidad y ofrezcan alternativas más diversas a los radioescuchas.

Argentina estuvo representada por una nutrida concurrencia: diez universidades nacionales miembros de ARUNA participaron activamente de las actividades, coordinando espacios de producción colectiva, exponiendo en paneles y debatiendo sobre el rol de los medios públicos en la construcción de las agendas periodísticas.

Red Nacional de Audiovisuales Universitaria (RENAU)

COORDINADORA Licenciada Claudia Ducatzenzeiler
cducatzenzeiler@rec.unrc.edu.ar

Comisión Técnica Asesora de la Negociación Colectiva

En 2010, el **Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** decidió, mediante la RES. CE N° 585/10, crear una comisión supervisora de la negociación colectiva integrada por los Rectores Abog. Albor Cantard, Abog. Martín Gill, Dr. Guillermo Tamarit y el entonces rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto Ing. Oscar Spada, facultándola, también, para convocar a profesionales especializados que serían responsables de trabajar el tema.

En función de ello, se convocó a los Abog. Julio Mazzotta, Luis Labato y Mario Gimelli quienes, con la participación activa de los Rectores y de las paritarias María Laura Estigarribia Bieber y Mercedes Molteni, elaboraron una propuesta de convenio colectivo.

A su vez, el Plenario emitió el AC. PL. N° 748/10 estableciendo un nuevo procedimiento para la conformación de la representación unificada de las instituciones universitarias a los fines de la discusión de paritarias.

Así las cosas, el 16 de diciembre de 2010, la **Comisión Técnica Asesora de la Negociación Colectiva** antes mencionada tuvo la primera reunión con los representantes sindicales de gremios docentes y se dio comienzo a las negociaciones del **Convenio Colectivo de los Docentes Universitarios Nacionales**.

En dicha ocasión, y conforme al acuerdo referido, se sentaron las reglas con las que se llevarían a cabo las futuras negociaciones, que se iniciaron el día 2 de marzo de 2011.

La representación de las instituciones universitarias efectuó la presentación del temario tentativo del futuro Convenio Colectivo, el que, en términos generales, contiene los siguientes puntos:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales. Partes contratantes. Ámbito personal y territorial de aplicación. Plazo de vigencia. Obligatoriedad. Objetivos. Derechos laborales básicos.

CAPÍTULO II

De la carrera académica: Principios generales. Periodicidad de la función docente.

CAPÍTULO III

Personal docentes: Categorías docentes. Carácter del personal docente. Tiempo de dedicación.

CAPÍTULO IV

Deberes, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades académicas y administrativas de los docentes: Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario. Docentes ordinarios: juicio académico, causales, excepciones al juicio académico. Docentes interinos.

CAPÍTULO V

De las remuneraciones: Retribución mensual. Adicional por antigüedad. Adicional por actividad crítica asistencial. Bonificaciones particulares. Nomenclador. Posgrados.

CAPÍTULO VI

Licencias, justificaciones y franquicias: Generalidades. Licencia anual ordinaria. Licencias especiales: Por afecciones o lesiones del docente. Otras licencias especiales. Licencias extraordinarias: Con goce de haberes. Sin goce de haberes. Justificación de inasistencias con goce de haberes. Justificación de inasistencias sin goce de haberes.

CAPÍTULO VII

De las condiciones y ambiente de trabajo: Comisión de Seguridad e Higiene en el trabajo.

CAPÍTULO VIII

Normas de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo. Comisión de interpretación de acuerdos. Comisiones especiales. Principio de aplicación de las condiciones más favorables al trabajador docente.

A partir de allí, durante 2011, se realizaron 19 reuniones. Las cuestiones a abordar, entre ellas la relacionada con el ámbito personal de aplicación del convenio, son

complejas. Es por ello que se decidió comenzar las negociaciones con el Capítulo VII, lo que llevó hasta el 29 de septiembre último, fecha en la que se acordó el texto.

Con posterioridad a ello, se inició la discusión del Capítulo VI, la que sigue hasta el día de la fecha de elaboración del presente informe pero, se espera, pueda alcanzar un acuerdo en los próximos meses.

Asimismo, la Comisión asistió, en representación de las instituciones universitarias, a la discusión relacionada con el **Programa de capacitación gratuita docente**. En dicho ámbito, se efectuó un seguimiento del Programa y de inversión de los fondos con los que cuenta.

Dada la existencia de fondos remanentes debido a que, en algunos casos, las instituciones universitarias no lograron acuerdos paritarios para el desarrollo de los cursos, se redireccionaron a algunas otras universidades a los fines de que, en acuerdo con las Federaciones, se efectuara un desarrollo de carácter nacional.

En síntesis, la Comisión, durante 2011, tuvo una ardua tarea que, en términos muy sintéticos, pueden resumirse en dos logros fundamentales: comenzar la discusión del convenio colectivo

docente, antigua reivindicación de los gremios, en el marco de un procedimiento de representación de las instituciones universitarias que respeta la autonomía universitaria; e invertir la totalidad de los fondos asignados a cursos de capacitación gratuita de docentes mediante acuerdos entre las Federaciones que los nuclean y autoridades en la materia.

Subcomisión de Higiene y Seguridad

El trabajo de la **Subcomisión de Higiene y Seguridad** puede sintetizarse en dos grandes áreas: la primera, en pos de gestionar financiación para diversos programas para las instituciones universitarias en lo que hace al tema de su incumbencia y la segunda referida, específicamente, al Programa único de capacitación docente en evacuación de edificios universitarios.

A. Gestiones de financiación

Se participó de reuniones en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación en las que se trató de dar continuidad al **Programa complementario de seguridad en laboratorios**, anteriormente iniciado. A fines del año, se adjudicó la suma de

\$ 5.000.000 para arreglos de seguridad en laboratorios de investigación, correspondiendo un 75 por ciento a las instituciones universitarias.

En ese sentido, se decidió avanzar en la segunda etapa del Programa, por un monto similar al del año anterior que, se prevé, se hará efectivo en el transcurso de 2012.

Se realizaron gestiones ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para poner en funcionamiento, en el ámbito del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**, un programa de mejoras de edificios públicos, quedando la firma del convenio para 2012.

Los consultores especialistas del Programa dictaron talleres de formación de formadores en cada región del país.



B. Programa único de capacitación docente en evacuación de edificios universitarios

En abril, se puso en marcha el **Programa único de capacitación docente en evacuación en edificios universitarios**, en concordancia con el acuerdo al que se arribó con los representantes gremiales y con los términos de referencia del Plan nacional de capacitación en evacuación de edificios universitarios.

Se contrató a los consultores especialistas que elaboran los contenidos pedagógicos y técnicos del Programa para ser volcados en el "Manual del Formador", que se les entregó a los asistentes.

Curso taller formador de formadores

Los cinco especialistas y el coordinador del Programa organizaron y dictaron talleres por Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), habiéndose finalizado siete talleres de formación de formadores, a los que asistieron un total de 137 formadores de 39 universidades.

Curso taller a personal de las universidades

Finalizados los talleres de formación de formadores, los 137 facilitadores formados a la fecha ya están en condiciones de replicar en cada universidad los conocimientos adquiridos.

Al cierre de esta publicación, se han efectivizado 256 cursos y se ha capacitado a 4.623 líderes de evacuación a cargo de 64 facilitadores de 20 universidades.

Los 64 facilitadores, que capacitaron 4.623 líderes, actuaron sobre 256 edificios.

7

talleres de formación de formadores.

137

formadores capacitados.

256

cursos de réplica en las instituciones universitarias.

4.623

líderes capacitados.

El listado corresponde a reuniones, eventos y encuentros en los que participó el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** en el período comprendido por esta publicación, mediante la intervención de autoridades, representantes de su Comité Ejecutivo, su Comisión de Asuntos Internacionales o de organizaciones interuniversitarias relacionadas con el tema.

Fuera de las actividades que están relacionadas con las acciones de cooperación de cada una de las instituciones universitarias miembro del CIN, o que encaran en conjunto, pueden referirse las que ha cumplido el Consejo como institución. Hoy, es correcto afirmar que el CIN se encuentra presente en todo encuentro que se ocupe de reflexionar sobre la Educación Superior, y es convocado a participar de proyectos de cooperación con otros relevantes actores.

■ **12 al 14.04.2011:** Reunión inicial del Proyecto CID (Conocimiento, Inclusión y Desarrollo) cofinanciado por la Comisión Europea en el marco del Programa ALFA III, en la sede del CIN de Buenos Aires.

■ **28 y 29.04.2011:** Encuentro bilateral de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en la sede del CIN de Buenos Aires. Rectores integrantes de ambas instituciones, interesados en promover de manera recíproca la cooperación académica, participaron de la iniciativa que se desarrolló en torno a cuatro ejes temáticos: sistemas de Educación Superior de Argentina y Colombia, perspectivas de la cooperación bilateral (doctorados, doble titulación, investigación conjunta, reciprocidad en movilidad), experiencias universitarias en internacionalización, firma de

convenios marco y de movilidad (MACA) y, además, se realizaron ruedas de alianzas académicas.

■ **4 y 5.05.2011:** IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe realizado en Buenos Aires. Organizado por el Instituto Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), el evento reunió a miembros de las diferentes redes que agrupan universidades de distintos países de la región, consejos de rectores, representantes de otros organismos y agencias de cooperación en materia de Educación Superior. El Encuentro concluyó su agenda de trabajo con la presentación de una declaración de los participantes (ver página 52).

■ **15 al 17.05.2011:** Primera reunión de socios del Programa ALFA PUENTES “Construyendo Capacidades en las Asociaciones Universitarias para promover la Integración Regional Latinoamericana”. Organizada por el Observatorio de las Relaciones entre América Latina y la Unión Europea (OBREAL), la Asociación Europea de Universidades (EUA), y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

■ **30.05.2011:** Firma, en la ciudad de Vancouver, Canadá, en el marco del Congreso de la Asociación de Educadores Internacionales (NAFSA por su sigla en inglés), de un convenio de colaboración entre once organizaciones de Educación Superior con el objetivo de establecer la estructura del Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) y la participación activa en él de las instituciones de Educación Superior de América, a realizarse en Brasil en 2012.

■ **30.08.2011:** Seminario- Taller “Los estudiantes internacionales en la Argentina. Aspectos migratorios: un lustro de la Disposición 20.699/06”. Organizado por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) en dependencias del Ministerio de Educación en Buenos Aires.

■ **26 al 28.10.11:** III Jornada Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior (LACHEC) en Cali, Colombia. El evento fue una actividad realizada, conjuntamente, por el Ministerio de Educación Nacional local, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).

■ **6 al 8.11.2011:** Seminario Regional Integral ALFA PUENTES en Lima, Perú.

■ **16 al 18.11.2011:** Reunión del Proyecto Tuning, en Guatemala. Al encuentro, asistieron representantes de las universidades argentinas que participan del Proyecto Tuning Latinoamérica.

■ **10.11.2011:** Lanzamiento oficial del Proyecto ALFA PUENTES y del Subproyecto MERCOSUR en Uruguay, en la sede de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) ubicada en la capital uruguaya. La reunión contó con la presencia de representantes de la Asociación Europea de Universidades (EUA por su sigla en inglés), del Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América Latina (OBREAL) y de la Asociación Universidades Grupo de Montevideo (AUGM).

■ **11.11.2011:** Lanzamiento oficial del Proyecto ALFA PUENTES y del Subproyecto MERCOSUR en Argentina en la sede del CIN de Buenos Aires (ver página 56).

■ **16 y 17.11.2011:** Seminario Internacional Universidad-Sociedad-Estado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) en Montevideo, Uruguay.

■ **22.11.2011:** Reunión del Comité permanente de seguimiento de la problemática de los estudiantes internacionales en la Argentina, organizada por la Cancillería argentina.

■ **2.12.2011:** Visita de una delegación de universidades de Bélgica, integrada por rectores y académicos, en la sede del CIN en Buenos Aires. La oportunidad sirvió para intercambiar ideas e iniciar o fortalecer los lazos académicos entre las instituciones de Educación de Superior de ambos países.

■ **20.12.2011:** Segunda reunión de socios de la Subregión MERCOSUR del Proyecto ALFA PUENTES con el objeto de delinear el segundo año del proyecto y preparar un próximo seminario en Chile. Allí, se estableció que la investigación se orientará a profundizar la movilidad de estudiantes y de docentes, el reconocimiento de estudios y el impacto de la movilidad en las capacidades institucionales.

■ **13 al 17.02.2012:** 8º Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2012”, en La Habana, Cuba, “La Universidad por el desarrollo sostenible”.

■ **5 y 6.03.2012:** Reunión de socios e investigadores del Proyecto ALFA PUENTES (Región MERCOSUR) en Santiago, Chile.

■ **8 y 9.03.2012:** X Pleno anual del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB). En esta ocasión, la institución anfitriona fue la Universidad de Málaga, España, y las sesiones se llevaron a cabo en esa ciudad. Los temas principales tratados fueron la cooperación universitaria en el marco de la cooperación planteada por la Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), el papel de los estudiantes en la construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y la cooperación del EIC con terceros países.

■ **19.03.2012:** X Cumbre de Rectores de Universidades Estatales de América Latina y el Caribe, en Sucre, Bolivia.

Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos



El **Subprograma Polos de Investigación y Perfeccionamiento de Tecnologías Audiovisuales Digitales** busca instalar y fortalecer las capacidades para la producción de contenidos para la TV Digital, promoviendo la igualdad de oportunidades y la disminución de asimetrías entre regiones.

En noviembre de 2010, se firmó un Convenio Marco entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios y el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** para su implementación. A través de éste, el CIN se comprometió a la colaboración, la asistencia técnica y la cooperación.

Este Subprograma es una de las políticas llevadas a cabo por el Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital Abierta, dependiente de aquel Ministerio. Su implementación se materializa a partir del artículo 153 de la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que expresa la necesidad de crear nuevos conglomerados productivos para la promoción y la defensa de la industria audiovisual nacional.

MODO DE APLICACIÓN

El Subprograma propone el trabajo en red, a partir de la división del país en nueve regiones (o Polos Audiovisuales Tecnológicos) integrados por diversas provincias según proximidad geográfica, potencialidades productivas o afinidad sociocultural.

Así, se constituye un sistema federal en el que las universidades nacionales, a través del CIN, nuclean a los actores del sector audiovisual de cada comunidad para conformar Nodos.

Los Nodos Audiovisuales son sistemas productivos locales integrados por cooperativas, organizaciones sociales del sector audiovisual, PyMES, productores independientes, televisoras y organismos públicos locales.

En los Nodos, las universidades nacionales y los actores audiovisuales locales trabajan juntos para desarrollar y consolidar la producción televisiva de las distintas regiones del país.

EJES ESTRATÉGICOS

- **Plan piloto de producción de contenidos.**
- **Plan de capacitación.**
- **Asistencia técnica y equipamiento.**
- **Investigación y desarrollo.**

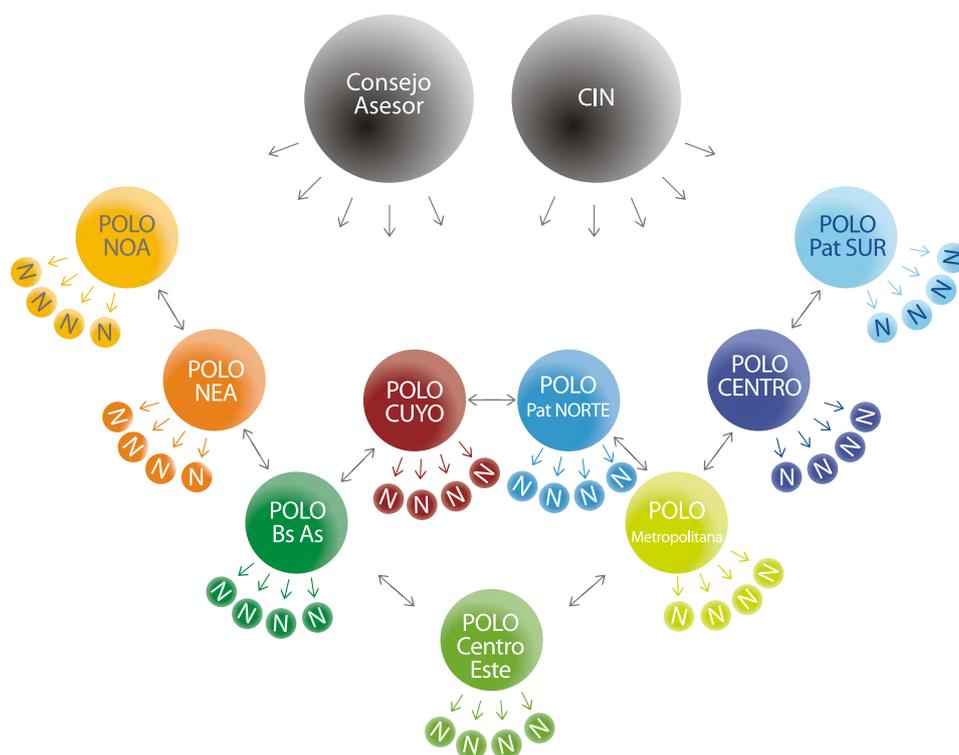
OBJETIVOS

El Subprograma plantea contribuir a la existencia de una televisión federal, inclusiva, entretenida y transmisora de conocimiento. Así, se alcanzará el objetivo nacional de procurar la diversidad de producción y pluralidad de voces.

Plan Piloto de producción de contenidos

El Plan piloto de testeo y demostración

ESQUEMA GENERAL
DEL PROGRAMA



de capacidades instaladas para la producción de contenidos para la TV Digital es un proyecto de producción audiovisual a nivel nacional, enmarcado dentro de los ejes estratégicos del Subprograma. Tiene como objetivo relevar el dominio técnico y las capacidades de producción de cada uno de los Polos Audiovisuales Tecnológicos (PAT).

Durante 2011, se desarrollaron 90 horas de producción televisiva a nivel nacional. Estas horas fueron divididas equitativamente por regiones y, en su realización, participaron actores de la comunidad junto con universidades nacionales.

Cada PAT produjo un total de diez horas de material, divididas según su criterio (un ciclo de 20 capítulos, cinco ciclos de cuatro capítulos, dos ciclos de ocho capítulos y uno de cuatro capítulos).

Las 90 horas de producción se llevaron a cabo en forma simultánea en todo el territorio nacional en un período de cuatro meses.

RESULTADOS 2011

- 31 ciclos televisivos de excelente calidad.
- 90 horas de producción audiovisual genuinamente federal.
- 53 universidades nacionales y un centenar de organizaciones audiovisuales involucradas.
- 200 localidades de todo el país participando del proyecto.
- 500 profesionales y artistas trabajaron en los ciclos.
- Diversidad de temas, formatos y abordajes.

Plan de capacitación

El eje de capacitación del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos es un proyecto de capacitación laboral que apunta a cubrir los puestos de trabajo que se crearán a partir del despliegue del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.

El nuevo mapa de la producción audiovisual en Argentina impone la necesidad de brindar respuesta a gran cantidad de desafíos, entre ellos, el de

lograr la capacitación profesional de cada uno de esos trabajadores que se incorporen a la industria para fortalecer y ampliar los alcances del proyecto.

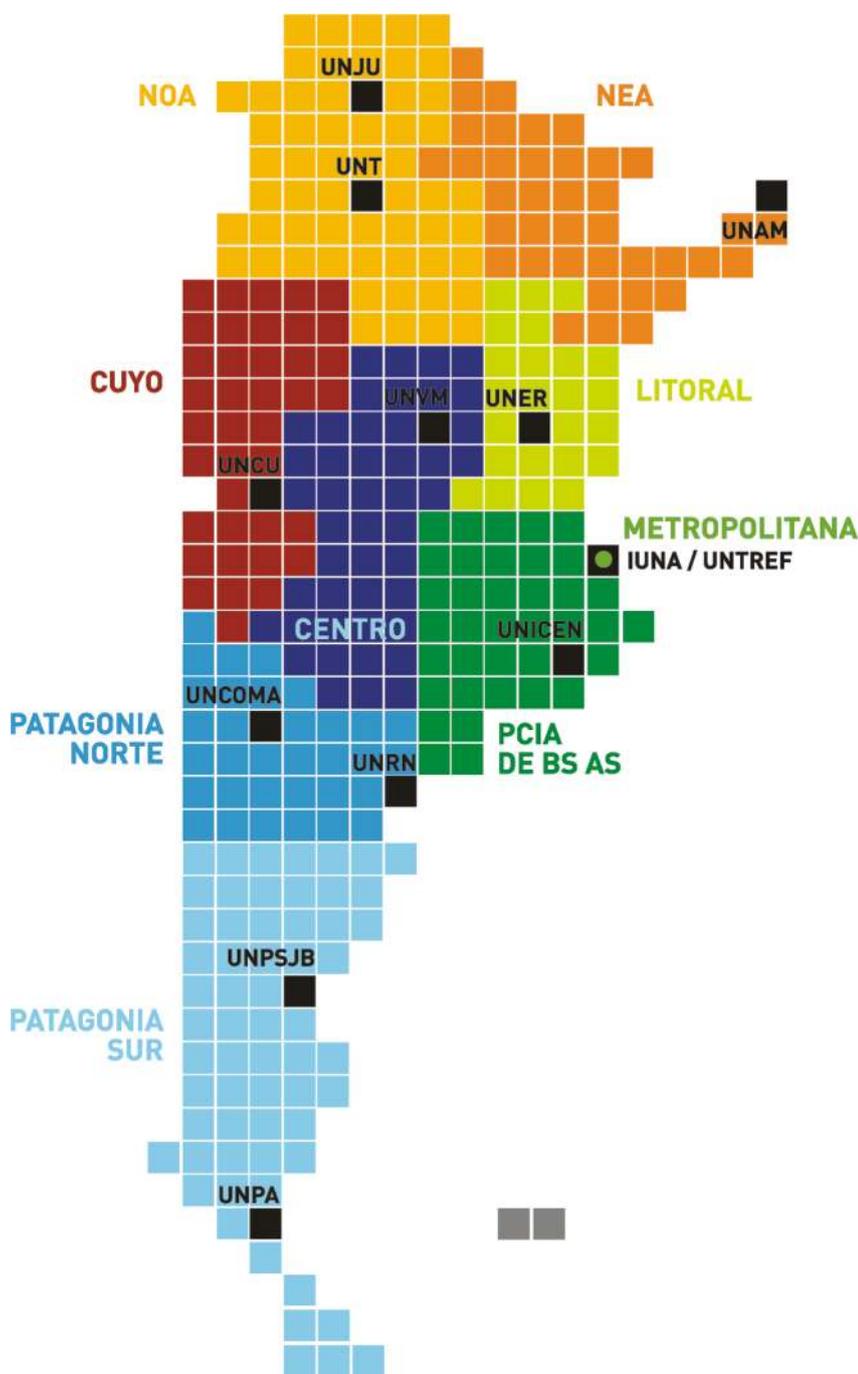
Las universidades nacionales pusieron, a disposición del proyecto, la capacidad desarrollada por cada una de ellas en el ámbito de la formación laboral, capacitación y actualización profesional en la materia, así como las herramientas con las que cuentan para el dictado de cursos y planes educativos.

El CIN, siguiendo los compromisos asumidos en el convenio, colaboró y brindó asistencia técnica en la elaboración de un plan de capacitación federal que incluyó talleres, clínicas, clases magistrales y jornadas de perfeccionamiento.

OBJETIVOS

Dentro de los objetivos del Plan, se cuentan principalmente:

- La creación de capacidades para la producción de contenidos de calidad y genuinamente federales.
- La actualización de saberes y



competencias de los recursos humanos, para adaptarse a las nuevas tecnologías de la TV Digital.

- La promoción de la incorporación de los contenidos formativos a las currículas de las carreras audiovisuales de las universidades nacionales.

ACCIONES DURANTE 2011

El último año, se realizaron 87 cursos presenciales en diversas ciudades del país. Los cursos constaron de 21 horas, repartidas en tres jornadas de trabajo intensivo con diferentes modalidades: workshops, talleres y clases magistrales.

Se capacitaron 26 perfiles relacionados con la actividad audiovisual y televisiva, entre los que se cuentan: guión de géneros televisivos; dirección integral de TV; producción televisiva; dirección de cámaras; fotografía e iluminación en HD, animación, edición y postproducción; gestión de medios; capacitación en planta transmisora, entre otros.

Participaron más de 20 docentes y entidades en plena actividad en el medio televisivo, además de profesionales pertenecientes a la rama audiovisual de universidades de todo el país.

A fin de compartir las capacidades existentes en las distintas regiones del país, diversos actores de los nodos y profesores de varias universidades dictaron cursos con programas propuestos por ellos y supervisados por la coordinación central del Programa.

Para lograr una excelencia en la calidad, se evaluó el nivel de quién toma los cursos como de quién los dicta. El fin de esta evaluación es, además, poder contar con un relevamiento de las capacidades instaladas en cuanto a recursos humanos en cada una de las regiones.

Asistencia técnica y equipamiento

El Plan de asistencia técnica y equipamiento tiene como objetivo democratizar el acceso al equipamiento a favor de los actores del sector televisivo incorporados a los PAT.

La intención primaria es propiciar la igualdad tecnológica y el acceso a los recursos, impulsando las condiciones equitativas de producción federal. Para ello, se prevé la instalación de Centros Públicos de Producción Audiovisual (CEPAS) en distintas regiones del país.

Los CEPAS se constituyen como espacios de soporte o colaboración técnica en cuanto a equipamiento, servicios y recursos digitales para la producción y el desarrollo de contenidos audiovisuales, facilitándoles el acceso a los actores del ámbito audiovisual de la región.

El Consejo Asesor del SATVD-T, del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios, conjuntamente con el CIN, establecieron, en virtud de los antecedentes y experiencia de trabajo, recursos humanos e infraestructura, además de la institución sede en la cual se ubica cada CEPA.

Las universidades nacionales son actores privilegiados en este desarrollo, ya sea gestionando los distintos CEPAS, así como, también, cediendo espacios propios para su instalación.

La institución cede del CEPA tendrá a su cargo la implementación cotidiana de las actividades planificadas tanto por el Consejo Asesor como por los actores participantes en los PAT. Igualmente, tendrá a su cargo el cuidado del equipamiento y la necesaria comunicación con el CIN y el Consejo Asesor.

Tendrán prioridad para el uso del equipamiento:

A. Los sujetos adherentes que integran los Nodos y PAT de la región de pertenencia del CEPA y que se encuentran desarrollando un proyecto en el marco del Subprograma.

B. Los actores del ámbito audiovisual podrán hacer uso del equipamiento sin afectar su disponibilidad por parte de los sujetos adherentes y respetando en todo momento los lineamientos y condiciones establecidos.

Investigación y desarrollo

El plan operativo para la investigación y el desarrollo tiene como objetivo la elaboración de un marco teórico y fáctico para la creación de nuevos formatos, que sirvan para entender el nuevo modelo del negocio televisivo.

Este Plan es un proyecto de investigación interdisciplinario orientado hacia dos líneas principales:

1. El relevamiento de recursos de la producción audiovisual nacional actual.

2. La investigación y el desarrollo de nuevos formatos televisivos.

El proyecto tiene como fin obtener información fidedigna sobre el estado de situación de la industria audiovisual a escala nacional. Con la información obtenida a través de diversos mecanismos, se aspira a contar con una fotografía del presente del desarrollo de la producción audiovisual en sus diversas escalas.

La propuesta plantea realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la industria observando a sus diversos sectores: productores, emisores, espacio de formación profesional, asociaciones gremiales, nuevos actores de la

comunicación, empresas de servicios vinculadas, etcétera, intentando, en todos los casos, diagnosticar los diversos estados de situación por sector y localidad.

Las universidades nacionales tendrán un rol preponderante en este proyecto. A través de la coordinación del CIN, investigadores y profesores de amplia trayectoria en el país, e institutos especializados en estadística, relevamientos y censos, se incorporarán a su desarrollo en forma activa.

Los planes de investigación a desarrollar son:

1. Relevamiento de recursos de la producción audiovisual nacional: estudios preliminares, preparación del censo, prueba piloto nacional y capacitación de responsables regionales.

2. Líneas de investigación y desarrollo:

- **Derechos de propiedad intelectual en televisión:** compilación y análisis del estado de situación existente, desarrollo de un taller de discusión entre expertos sobre el tema y primer desarrollo de un sitio de consulta.

- **Nuevos mercados:** análisis del mercado nacional. Análisis del retorno de la inversión para la producción televisiva nacional incluyendo ingresos en nuestro territorio y en el mercado internacional.

- **Desarrollo de una aplicación interactiva para la TV digital:** permitirá desarrollar una plataforma para administrar datos complejos y relacionarlos con los contenidos televisivos que se produzcan. Esta plataforma se diseñará para adaptarse a varios tipos de servicios y contenidos en educación, desarrollo social, entretenimiento, tercera edad, etc.

- **Nuevos formatos para la televisión digital a partir de la combinación del consumo audiovisual televisivo y el audiovisual.**

Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas

ACUERDO PLENARIO N° 764/11

En el marco del “Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales” (AC. PL. N° 676/08 Y 687/09), el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** financió, en 2011, **Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas** para estudiantes universitarios de grado que deseaban iniciar su formación en investigación en el marco de Proyectos de Investigación acreditados en el ámbito de las universidades nacionales y que contaran con financiamiento, en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.

Así, y enmarcadas en el componente

de formación de Recursos Humanos del Plan, 858 becas fueron otorgadas en agosto. Se distribuyó por partes iguales el 30 por ciento de los fondos reservados por el CIN para estos efectos más los aportados por el Ministerio de Educación entre todas las instituciones universitarias, y el 70 por ciento proporcionalmente al número de presentaciones admitidas entre las universidades que se encontraban por encima de la media de investigadores incentivados.

Desde septiembre, el estipendio de monto fijo mensual establecido y recibido por los becarios tiene una duración de doce meses con la posibilidad de extenderlo por un año

adicional en caso de presentarse a la convocatoria siguiente.

Normativa relacionada al tema

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Acuerdo Plenario N° 676/08.

Acuerdo Plenario N° 687/09.

BECAS DE ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

Acuerdo Plenario N° 764/11 (ver página 174).

ASIGNACIÓN DE BECAS DE ESTÍMULO

Resolución Presidente N° 97/11.

Resolución Comité Ejecutivo N° 709/11.

Más información: www.cin.edu.ar

858

becas otorgadas a estudiantes de grado de las universidades nacionales.

8.200.000

pesos destinados a la convocatoria.

12

meses de duración.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

ACUERDO PLENARIO N° 771/11

Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** son una iniciativa de carácter global creada en el 2000 a partir de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas firmada por 189 países. La Declaración del Milenio identifica preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo y, sobre esta base, establece un conjunto conciso de objetivos y metas cuantificables a alcanzarse en el 2015 con los correspondientes indicadores numéricos internacionalmente convenidos a partir de los que se puede evaluar el progreso general.

A partir del 2002, a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), Argentina comenzó a desarrollar las acciones correspondientes a fin de instalar el tema en la agenda pública e impulsar las acciones para su cumplimiento. A los ODM internacionalmente reconocidos, localmente, se agregó el objetivo "Promover el trabajo decente", entendiendo que, para el crecimiento económico con equidad, resulta fundamental la promoción de puestos

de trabajo protegidos por las regulaciones legales vigentes.

En el marco de este proceso, y a partir de los puntos de encuentro entre los compromisos asumidos por el país y las funciones esenciales del sistema universitario nacional, el **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** asumió la promoción y la explicitación del trabajo activo de los actores de la comunidad universitaria con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por Argentina al suscribir la Declaración del Milenio acordando las líneas de acción detalladas en la RES. CE N° 648/10 y el AC. PL. N° 771/11 (ver página 178).

En esa normativa, se estableció un cronograma para realizar actividades de promoción y sensibilización de cada uno de los ODM en las instituciones universitarias. En función de dicho cronograma, desarrollado entre marzo y noviembre, el CIN auspició las actividades que se detallan.

En marzo, con relación al objetivo

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, se auspiciaron las actividades organizadas por la Universidad Nacional de Santiago del Estero (RES. CE Nº 652/11) y, en el transcurso de abril, en referencia al objetivo “Alcanzar la educación básica universal”, las de la Universidad Nacional de Cuyo (RES. CE Nº 674/11).

Durante mayo, en orden al objetivo “Promover el trabajo decente”, se auspiciaron talleres y cursos de la Universidad Nacional de Jujuy (RES. CE Nº 681/11) y, en junio, jornadas y actividades de la Universidad Nacional de San Luis vinculadas al objetivo “Promover la igualdad y la equidad de género” (RES. CE Nº 695/11).

El objetivo “Reducir la mortalidad infantil” dio lugar, en julio, al auspicio de una experiencia desarrollada por la Universidad Nacional del Litoral (RES. CE Nº 696/11) y, en agosto, una línea de trabajo de la Universidad Nacional de Córdoba que aborda específicamente el objetivo “Mejorar la salud materna” (RES. P. Nº 94/11 Y RES. CE Nº 703/11).

En septiembre, vinculado al objetivo “Combatir el HIV/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades”, se auspiciaron actividades enmarcadas en proyectos de la Universidad de Buenos Aires (RES. CE Nº 704/11) y, durante octubre, se destacó una actividad de la Universidad Nacional de Rosario referida al objetivo “Asegurar un medio ambiente sostenible” (RES. CE Nº 719/11).

Por último, en noviembre, y en relación con el objetivo “Promover una asociación mundial para el desarrollo”, se auspició una línea de trabajo de la Universidad Nacional de Chilecito y, como cierre, el “XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria” organizado por la Universidad Nacional del Litoral (RES. CE Nº 733/11).

Además del calendario de promoción y sensibilización, en el AC. PL. Nº 771/11, se establecieron otras líneas de trabajo que se comenzaron a desarrollar durante 2011 y que continuarán en el transcurso de este año.

En principio, y a fin de visibilizar las contribuciones del sistema universitario nacional al cumplimiento de los ODM, se realizó un relevamiento cuyos resultados se plasmaron en una publicación del CNCPS titulada “Contribuciones de las Universidades e Institutos Universitarios que conforman el Consejo Interuniversitario Nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Relevamiento 2011”. Allí, se sistematizaron en un número significativo las experiencias seleccionadas para difundir y generar mayor visibilidad de las intervenciones que, relacionadas con los ODM, se realizan en el ámbito de las universidades nacionales.

Esta primera publicación fue el punto de partida de un proceso que, seguramente, se enriquecerá con la inclusión exhaustiva de mayor cantidad de experiencias de distinto tipo y desarrolladas en el seno de cada una de las instituciones integrantes del CIN.

Otra línea de trabajo establecida en el acuerdo mencionado fue el trabajo de

la temática de los ODM en el marco de la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) dependiente del CIN. En ese sentido, se concretó, en octubre, un taller de trabajo con el Comité de Pautas de la REXUNI con la presencia del CNCPS. Su objetivo fue asumir la prioridad del cumplimiento de los ODM como meta de los proyectos de extensión universitaria y generar e institucionalizar criterios y pautas de valoración coherentes con ello para incorporarlos a los utilizados. De esa forma, se podrá evaluar la pertinencia de los proyectos de extensión, financiados por las propias universidades como por el Ministerio de Educación.

De la misma manera, el AC. PL. Nº 771/11 estableció otra línea de trabajo tendiente a incorporar los ODM como líneas de investigación dentro del Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID) del CIN. En este marco, se concretó, durante junio, una reunión del CNCPS con el Comité Técnico del PEID, donde se acordó avanzar en la promoción de proyectos

de investigación que encuadren en la priorización del Consejo y facilitar el acercamiento de contrapartes para su financiamiento.

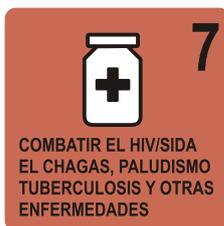
Por último, se avanzó en el diseño del Premio "La contribución de las universidades nacionales para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Argentina", en cuyo marco se convocará a participar a todas las Universidades Nacionales que hayan desarrollado intervenciones vinculadas con los Objetivos.

Este premio, iniciativa de la Presidencia de la Nación, implementado por el CNCPS en colaboración con el CIN, tiene por propósito promover los esfuerzos para alcanzar los compromisos internacionales reconociendo las mejores prácticas que puedan contribuir al alcance de los ODM.

Como objetivos específicos, el premio busca incentivar, valorizar y dar visibilidad a iniciativas que contribuyan a alcanzar los compromisos asumidos

con el logro de los ODM, generar un banco de referencia de experiencias efectivas para la sociedad y gestores en el marco de las políticas públicas orientadas a resolver los problemas más profundos del país, favorecer la articulación entre las universidades nacionales y las diversas organizaciones del Estado nacional, estados provinciales y municipios, y favorecer la articulación entre las instituciones universitarias y las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Seguramente, en 2012, se profundizarán las acciones planteadas, puesto que la temática conserva su actualidad.



IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe



Desde hace varios años, el Instituto Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) realiza encuentros de redes universitarias y consejos de rectores de América Latina y el Caribe. En 2011, solicitó al **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** que organizara la IV reunión en Buenos Aires.

Así, en mayo, el **IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe** concluyó su agenda de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires con la presentación de una declaración de los participantes.

El evento reunió a miembros de las diferentes redes que agrupan universidades de distintos países de la región, consejos de rectores, representantes de otros organismos y agencias de cooperación en materia de Educación Superior.

Con el patrocinio de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina y el auspicio del CIN, la reunión dio continuidad a los resultados y conclusiones del III Encuentro realizado en Lima, Perú, en 2009, en el que se dio inicio al Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES),

mandato surgido de la Conferencia Regional de Educación Superior 2008.

ENLACES es una plataforma regional para la movilización y articulación de acciones concretas de cooperación académica solidaria que promuevan el conocimiento de las características, tendencias y problemas de la Educación Superior en la región.

La declaración del encuentro, presentada como conclusión del evento, planteó una serie de acuerdos y propuestas en relación con la puesta en marcha de ENLACES, el impulso de la movilidad académica, el fortalecimiento de los posgrados y los doctorados, la ampliación de la participación en la acreditación, internacionalización y movilidad, y la adhesión al sello para un Mapa de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (MESALC).

ANEXO

Declaración de Buenos Aires 2011

Convocado por el Instituto Internacional UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) se realizó el **IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores**, que contó con la participación de representantes de toda la región.

Partiendo de los compromisos asumidos en la CRES 2008, y en especial reafirmando a la Educación Superior como un bien público y social, derecho humano y responsabilidad del Estado, se debatieron algunos de los temas que coadyuvan al fortalecimiento del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), de cara a los desafíos que impone la realidad de nuestros países, y en especial los procesos de acreditación, el reconocimiento de títulos y la movilidad.

Los sistemas de Educación Superior tienen la responsabilidad de hacer su aporte para la construcción de una sociedad centrada en las personas y orientada al desarrollo pleno, y deben dar a sus graduados las herramientas para sortear con éxito el carácter selectivo y asimétrico de la globalización.

La calidad, la pertinencia, la inclusión -atendiendo en ella los aspectos, sociales, económicos, de género, de capacidades diferentes- el interculturalismo y el compromiso social deben ser elementos ineludibles a la hora de definir acciones.

Es preciso avanzar con los procesos de evaluación y acreditación de la calidad,

entendidos como instancias necesarias para el crecimiento y realizados sobre la base de parámetros propios y acordados. Deben ser procesos integrales y permanentes, y contrastar objetivos con resultados.

El dispar grado de desarrollo que exhiben los países de la región debe superarse a partir de la cooperación solidaria de aquellos más avanzados, tal como lo muestran algunas experiencias exitosas. Las redes de agencias acreditadoras pueden cumplir un papel esencial, para lo que deberán exhibir mecanismos transparentes, que resguarden la propia calidad de su trabajo.

La integración de la Educación Superior de la región exige contar con un sistema de reconocimiento de títulos y diplomas, a partir de la certificación de la calidad de los estudios, resguardándose la autonomía universitaria y la legislación de cada país. Para facilitar la circulación de los graduados, tendrá que tomarse en cuenta tanto el reconocimiento académico como el profesional.

Algunas subregiones han avanzado exitosamente en el punto, habiéndose firmado varios convenios bilaterales, que pueden servir como ejemplo.

La movilidad es condición imprescindible para la integración y el desarrollo, y profundiza el conocimiento de los pueblos. Debe ser estudiantil, académica y científica.

Los problemas para concretar la movilidad son de carácter operativos,

administrativos y financieros. Es por ello que debe producirse en el marco de programas estratégicos, flexibles, recíprocos, con reconocimiento de saberes. Deben conllevar incentivos que garanticen el retorno de los profesionales, acabando con la fuga de cerebros y asegurando el objetivo último de la movilidad: el enriquecimiento mutuo de los países.

El MESALC, sistema de información en línea, cuyo propósito es promover la articulación de los sistemas nacionales de información sobre Educación Superior en la región, se encuentra en avanzado estado de desarrollo. El conocimiento pormenorizado de las distintas instituciones de Educación Superior que él aporta, facilitará la comparación libre de variables e indicadores, favoreciendo el desarrollo de líneas de cooperación.

Las Redes y los Consejos de Rectores, ratificando su compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad y la búsqueda de pertinencia y equidad de la Educación Superior, se sienten habilitados a reclamar un adecuado acompañamiento de parte de otros actores institucionales y de la sociedad civil organizada.

Acuerdos y propuestas

1. La construcción de ENLACES, en tanto espacio de movilidad e integración de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, debe contemplar la interacción con todos los esquemas socio-políticos que existen en América Latina y el Caribe, especialmente con aquellos que han concebido mecanismos de movilidad académica y de cooperación científica. Requiere asimismo de un conjunto de acuerdos estratégicos, de un marco programático común y de instrumentos institucionales, administrativos y financieros.

2. La materialización de estas tres dimensiones precisa, en primera instancia, de la coordinación entre los Ministerios de Educación Superior y de la alianza estratégica entre las Redes y Consejos de Rectores en torno a un protocolo regional de articulación para la movilidad académica.

3. Es de vital importancia el concurso de los Parlamentos Regionales, Subregionales y Nacionales, para que incorporen a sus agendas el diseño de mecanismos legislativos, que sustente la circulación de las personas y el reconocimiento de los estudios de programas formales de las instituciones de la región.

4. La importancia de la integración regional y de la educación en general, y en ella la de la Educación Superior, es siempre enfatizada en el discurso público, por lo que corresponde una inversión mayor de parte de los gobiernos de la región para los programas de movilidad. A ello se sumará un programa de movilidad estudiantil y docente -académico y científico-, diseñado desde este espacio y coordinado por IESALC, sobre la base de experiencias exitosas. De este modo, se evitarían las asimetrías que se producen al interior de cada sistema, en beneficio de la equidad, disminuyendo la brecha social y la exclusión.

5. El siguiente paso será la elaboración de un programa de fortalecimiento de los posgrados y los doctorados, con énfasis en posgrados conjuntos para el próximo bienio.

6. Asimismo, para resaltar la valoración de la diversidad cultural y la promoción de la interculturalidad con equidad, se desarrollarán programas de fortalecimiento de la participación de los pueblos originarios y los afro

El evento reunió a miembros de las diferentes redes que agrupan universidades de distintos países de la región, consejos de rectores, representantes de otros organismos y agencias de cooperación en materia de Educación Superior.



descendientes en la Educación Superior y se fomentará que la Educación Superior sea más pertinente con la diversidad cultural de las sociedades latinoamericanas.

7. Todas las propuestas que se formulen tomarán en cuenta a las minorías, los sectores vulnerables, y las personas con capacidades diferentes, haciendo de todo espacio educativo un entorno no excluyente, que permitan la accesibilidad física, comunicacional y académica.

8. El análisis y los debates relacionados con los procesos de acreditación, internacionalización y movilidad deben contar con la participación democrática de todos los estamentos que integran los organismos multilaterales, los gobiernos, las asociaciones de Rectores, los académicos y las organizaciones estudiantiles y de trabajadores.

9. Se hace necesario contar en la región con una instancia institucional de acuerdo político, por lo que se alienta la creación de una mesa de acuerdo, que reúna a las Conferencias de Rectores

Latinoamericano-Caribeños. Un factor llamado a reforzar esta intencionalidad debiera ser la Comunidad de Naciones de Latinoamérica y el Caribe.

10. Ante el grado de avance alcanzado por el MESALC, se promoverá la adhesión al sello "MESALC", como una forma de expresar el compromiso de las IES con la fe pública y la transparencia de la información. La adscripción a este mecanismo implicará poner a disposición de IESALC la información institucional que se le requiera.

Para finalizar tenemos a bien expresar nuestro reconocimiento al UNESCO IESALC por la convocatoria y organización de este encuentro, y nuestro agradecimiento a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina y al Consejo Interuniversitario Nacional por su apoyo y excelente acogida.

*Buenos Aires, Argentina,
6 de mayo de 2011.*

Desarrollándose durante tres años, el proyecto ALFA PUENTES consiste en un amplio informe regional en torno al liderazgo universitario al nivel de las facultades en Latinoamérica, que proveerá datos comparables sobre cómo las instituciones de Educación Superior están abordando temas relacionados con el aprendizaje y la enseñanza, la investigación, la movilidad y la internacionalización, el control de calidad, los gobiernos y la gestión.

Las iniciativas de aprendizaje mutuo entre asociaciones latinoamericanas y europeas y sus miembros se dirigen a la reforma del control de calidad, a incrementar el reconocimiento de títulos, a construir un marco de cualificaciones y a potenciar la movilidad académica.

En ese sentido, el proyecto apunta a construir una mayor convergencia regional desde la base, utilizando la experiencia subregional como elemento a desarrollar. Al mismo tiempo, se dirige a generar relaciones de trabajo más sólidas entre las asociaciones europeas y latinoamericanas.

Socios en América Latina

COLOMBIA. Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

ECUADOR. Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).

PERÚ. Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

BOLIVIA. Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).

CHILE. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

MERCOSUR. Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

PARAGUAY. Universidad Nacional de Asunción.

URUGUAY. Universidad de la República.

BRASIL. Consejo de Rectores de Universidades de Brasil (CRUB).

ARGENTINA. Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Organización Universitaria Interamericana (OUI).

AMÉRICA CENTRAL. Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

PANAMÁ. Consejo de Rectores Panamá (CRP).

COSTA RICA. Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

HONDURAS. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

MÉJICO. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Socios en Europa

FRANCIA. Conferencia de Presidentes de Universidades (CPU).

ALEMANIA. Conferencia de Rectores de Universidades Alemanas, Hochschulrektorenkonferenz de Alemania -Konferenz der Rektoren und Präsidenten der Hochschulen in der Bundesrepublik Deutschland- (HRK).

PORTUGAL. Consejo de Rectores de Universidades Portuguesas (CRUP).

ESPAÑA. Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).

POLONIA. Conferencia de Rectores de Escuelas Académicas de Polonia (CRASP).

ESPAÑA/BÉLGICA. Asociación Grupo Santander (AGS).

ESPAÑA. Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América Latina (OBREAL).

BÉLGICA. Asociación Europea de Universidades (EUA).

Participación del CIN en el proyecto

Por Manuel Velasco
Investigador del Proyecto ALFA
PUENTES por Argentina

El proyecto ALFA consiste en iniciativas subregionales e interregionales en Latinoamérica por un período de tres años. Las actividades más importantes incluyen:

**INFORME INTERREGIONAL:
TRANSFORMACIONES Y REFORMAS EN
LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMÉRICA
LATINA (SEPTIEMBRE 2011 - MARZO 2012)**
Este informe será implementado en

toda la región latinoamericana y proveerá información comparable sobre cómo las universidades están trabajando en enseñanza, aprendizaje, investigación, movilidad e internacionalización, control de calidad, gobiernos y gestión.

DOS SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL (NOVIEMBRE 2011, MARZO 2012)
Se refiere a seminarios de aprendizaje centrados en los elementos principales de la convergencia regional: calidad, reconocimiento, marco de calificaciones y movilidad.

**TRES INICIATIVAS SUBREGIONALES
PRINCIPALES (ABRIL 2012 - ENERO 2014)**

- Un control de calidad y un marco de reconocimiento para la comunidad andina (liderado por CONSUAN/ASCUN).
- Una estrategia de internacionalización y movilidad para MERCOSUR (liderado por AUGM).
- Hacia un marco de calificaciones para Mesoamérica (liderado por CSUCA).

Cada una de estas iniciativas consistirá en talleres y grupos por temas que involucrarán a universidades y otros agentes de la región.

**DOS CONFERENCIAS DE ASOCIACIONES
UNIVERSITARIAS (NOVIEMBRE 2012,
FEBRERO 2014)**

Serán encuentros de alto nivel para las asociaciones universitarias de ambas regiones pero, en particular, para las asociaciones subregionales latinoamericanas, para demostrar su compromiso con el área de Educación Superior de Latinoamérica y con el de UE-LAC, y su activa contribución al desarrollo de políticas de diálogo con gobiernos y un amplio ramo de agentes.

En el marco de las convocatorias a la presentación de proyectos, el CIN se ha involucrado en el denominado "ALFA-PUENTES: Un acercamiento a la articulación de los distintos espacios de cooperación en Educación

Superior: Europa y América Latina". En ese sentido, el Consejo participa como miembro pleno en el trabajo relacionado a internacionalización y movilidad para MERCOSUR.

A lo largo del primer año de labor, en los países que integran el MERCOSUR, se diseñó y aplicó una encuesta para el relevamiento de información relativa a la movilidad de grado y posgrado. El relevamiento contó con una sección cuantitativa en la que se volcaron los números correspondientes a la movilidad ocurrida entre 2006 y 2010, y una parte cualitativa destinada los responsables de las áreas de cooperación internacional.

Resultados generales 2011

Los resultados numéricos y cualitativos de información se obtuvieron mediante una encuesta realizada a la totalidad de las universidades argentinas, tanto de gestión pública como privada. Sin embargo, no todas las universidades respondieron por lo que la información que se presentó fue la aportada por 33 instituciones (27 de gestión pública y 6 de gestión privada).

Adicionalmente, se consideró a las universidades con menos de 5.000 alumnos como "chicas", entre 5.000 y 30.000 alumnos como "medianas" y, finalmente, con más de 30.000 mil alumnos como "grandes".



Presentación del proyecto ALFA
PUENTES y del Subproyecto
MERCOSUR en la sede del CIN en
Buenos Aires, Argentina.

Las respuestas obtenidas a partir de las encuestas evidenciaron una alta preocupación de las universidades de gestión estatal en el tema de movilidad académica de grado y posgrado. La baja respuesta por parte de las universidades de gestión privada no permitió enunciar conclusiones sobre el grado de participación en los programas de movilidad.

El importante incremento de moviidades realizadas en los últimos cinco años pone de manifiesto la trascendencia que las universidades están asignando a la movilidad estudiantil para la formación de los graduados. No obstante ello, la baja asignación presupuestaria aparece como una de las limitantes más importantes para este tipo de programas.

Resulta interesante destacar la falta de correlación entre tamaño de la universidad y ubicación geográfica con la movilidad estudiantil tanto de quienes van como de quienes se recibe desde diferentes lugares del

mundo. Esto evidencia la igualdad de oportunidades de las universidades para aplicar a los diferentes programas de movilidad.

Entonces, pareciera importante impulsar y fortalecer la movilidad en el posgrado y trabajar sobre la movilidad docente. Es decir que, si se considera estratégico para la formación de los profesionales universitarios su participación en un programa de movilidad, tanto más importante debería ser considerada la movilidad docente, particularmente, teniendo en cuenta que la experiencia que se gana en la movilidad se derrama hacia adentro de la propia universidad.

Durante 2011, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha suscripto los Convenios de Cooperación con los organismos e instituciones que se listan a continuación, y sobre los que se realiza una breve descripción. Se indica entre paréntesis el número de Acuerdo Plenario que lo aprueba y su texto podrá ser consultado por internet con esa referencia (www.cin.edu.ar).

1. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (ACUERDO PLENARIO Nº 772/11). Consiste en un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica para el Desarrollo de Polos Audiovisuales y uno específico para el desarrollo de Proyectos en los Polos Audiovisuales Tecnológicos. El convenio se refiere al desarrollo de la televisión digital, que promovió la creación de nueve polos integrados por distintos actores locales del sector audiovisual y articulados por las universidades nacionales, cuyas funciones son la difusión de contenidos audiovisuales, capacitación, investigación y desarrollo.

2. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (ACUERDO PLENARIO Nº 773/11). Dentro del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica para

el Desarrollo de Polos Audiovisuales, éste se refiere al Subprograma para la Implementación y Desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).

3. Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (ACUERDO PLENARIO Nº 774/11). Tiene por objeto diseñar y desarrollar programas de cooperación, asistencia técnica, capacitación o desarrollo en áreas relacionadas con la investigación sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, con el compromiso de promover actividades de difusión de información para apoyar la gestión de las políticas públicas en la materia y la capacitación de recursos humanos en la problemática, de manera de fortalecer a las Oficinas Provinciales de Drogas y a los Observatorios Provinciales.

4. Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (ACUERDO PLENARIO Nº 775/11). Tiene como objetos, entre otros, promover las relaciones de carácter formativo, académico, gremial y cooperativo entre ambas partes; generar contenidos televisivos de carácter federal con la participación de los canales del interior del país; y desarrollar conjuntamente y colaborar en estudios, actividades y programas de interés común para ambas partes.

5. Consejo de Rectores de Universidades Privadas (ACUERDO PLENARIO N° 776/11). Pretende generar actividades de formación de gestores universitarios; promover el intercambio de estudiantes entre las instituciones universitarias sobre la base del reconocimiento de los estudios realizados; facilitar el intercambio de docentes, para el desarrollo de actividades específicas; coordinar y promover las actividades de formación a nivel de posgrado; promover actividades de investigación conjuntas en áreas de mutuo interés; y desarrollar actividades de difusión cultural.

favorecer las acciones de cooperación entre las universidades de ambos países, establecer las bases para la movilidad de académicos entre universidades argentinas y colombianas e implementar un programa de movilidad académica entre universidades colombianas y argentinas (MACA).

6. Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ) y Red de Asesores Jurídicos de Universidades Nacionales (ACUERDO PLENARIO N° 778/11). Es un Acta Acuerdo que tiene por objetivo formalizar la voluntad de las partes por coordinar esfuerzos a fin de favorecer la concreción de programas y el desarrollo de actividades de cooperación mutua, de intercambio académico, científico y cultural, de asistencia técnica y de capacitación, tanto bajo la modalidad virtual como en forma presencial, en temas relacionados con la difusión y el desarrollo, puesta en marcha y enriquecimiento documental del Primer Buscador Jurídico del Estado.

7. Asociación Colombiana de Universidades ASCUN (ACUERDO PLENARIO N° 795/11). Se propone

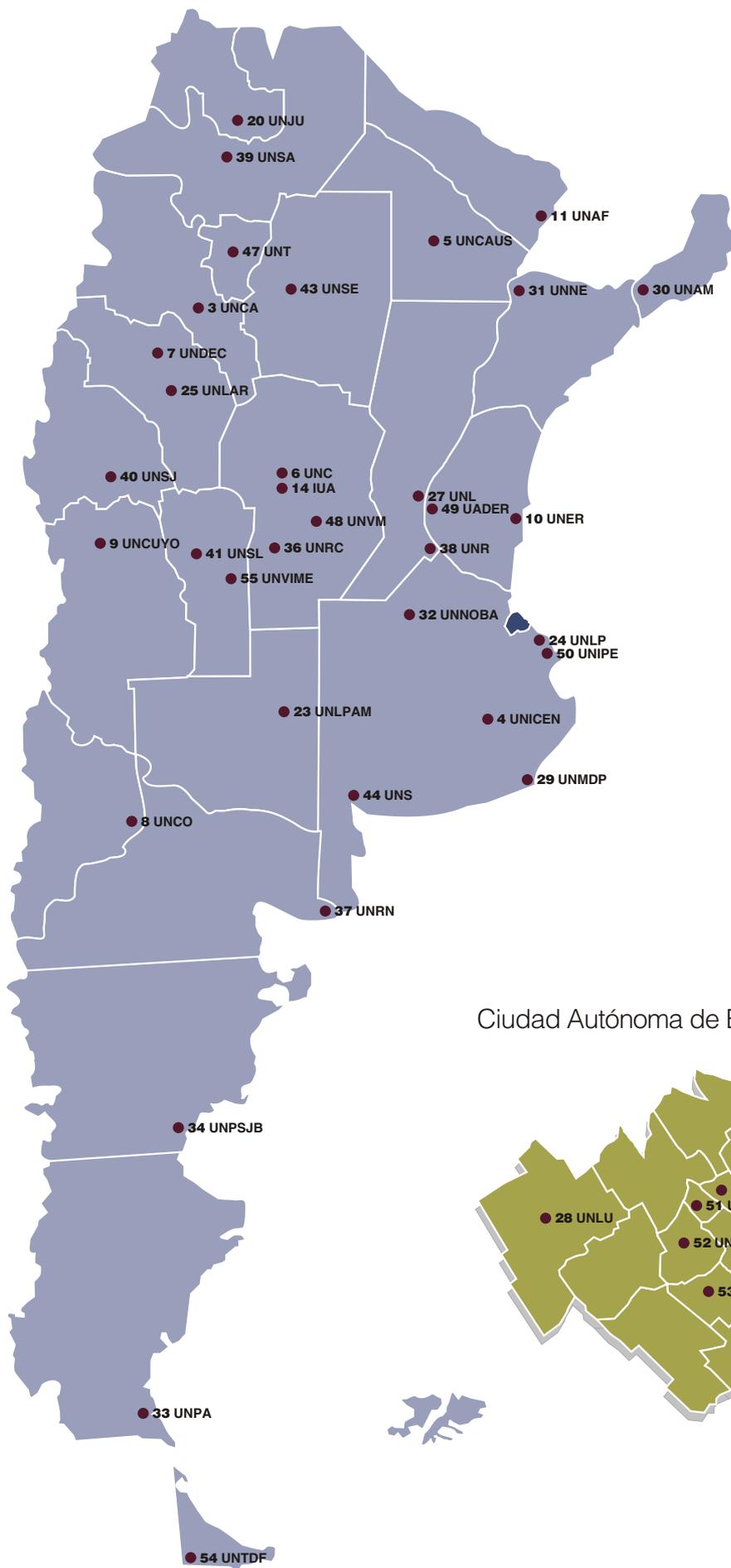
2011-2012 ANUARIO

Instituciones universitarias

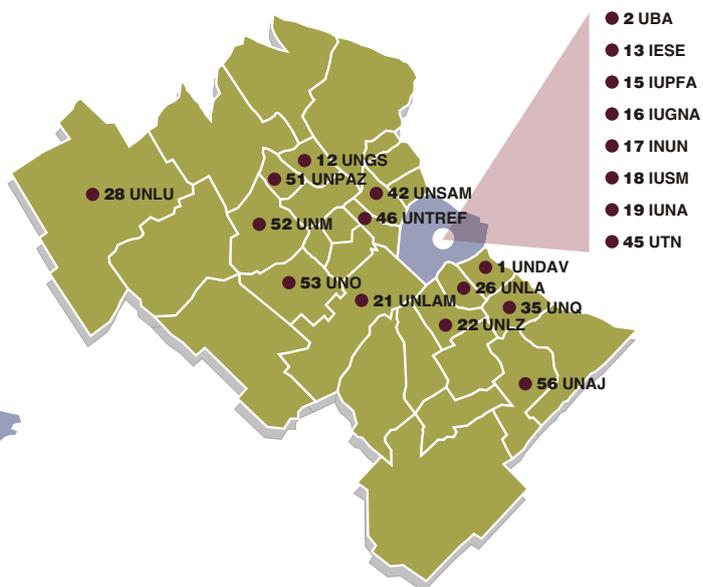


Instituciones universitarias

- 1 Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)
- 2 Universidad de Buenos Aires (UBA)
- 3 Universidad Nacional de Catamarca (UNCA)
- 4 Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)
- 5 Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS)
- 6 Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
- 7 Universidad Nacional de Chilecito (UNDEC)
- 8 Universidad Nacional del Comahue (UNCO)
- 9 Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO)
- 10 Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)
- 11 Universidad Nacional de Formosa (UNAF)
- 12 Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)
- 13 Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE)
- 14 Instituto Universitario Aeronáutico (IUA)
- 15 Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA)
- 16 Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA)
- 17 Instituto Universitario Naval (INUN)
- 18 Instituto Universitario de Seguridad Marítima (IUSM)
- 19 Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA)
- 20 Universidad Nacional de Jujuy (UNJU)
- 21 Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM)
- 22 Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ)
- 23 Universidad Nacional de La Pampa (UNLPAM)
- 24 Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
- 25 Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR)
- 26 Universidad Nacional de Lanús (UNLA)
- 27 Universidad Nacional del Litoral (UNL)
- 28 Universidad Nacional de Luján (UNLU)
- 29 Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP)
- 30 Universidad Nacional de Misiones (UNAM)
- 31 Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)
- 32 Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)
- 33 Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)
- 34 Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)
- 35 Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)
- 36 Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)
- 37 Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)
- 38 Universidad Nacional de Rosario (UNR)
- 39 Universidad Nacional de Salta (UNSA)
- 40 Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)
- 41 Universidad Nacional de San Luis (UNSL)
- 42 Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
- 43 Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)
- 44 Universidad Nacional del Sur (UNS)
- 45 Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
- 46 Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)
- 47 Universidad Nacional de Tucumán (UNT)
- 48 Universidad Nacional de Villa María (UNVM)
- 49 Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)
- 50 Universidad Pedagógica Provincial (UNIFE)
- 51 Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)
- 52 Universidad Nacional de Moreno (UNM)
- 53 Universidad Nacional del Oeste (UNO)
- 54 Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTF)
- 55 Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME)
- 56 Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ)



Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano



Se presentan en esta sección, en orden alfabético, las universidades e institutos universitarios miembros plenos del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**. A continuación, aparecen aquellas instituciones universitarias que se encuentran en etapa de organización.

El artículo descriptivo de los avances institucionales registrados durante el último año fue provisto por cada institución, mientras que la información estadística tiene como origen a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Por una parte, lo que se refiere a títulos de pregrado, grado y posgrado está extraído de la base de datos "Títulos Oficiales" de la SPU, que contiene la información de los títulos que otorgan las universidades argentinas con reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 6/97, para que un título sea considerado de grado universitario, su plan de estudio deberá tener una duración mínima de cuatro años y una carga horaria mínima de 2.600 horas reloj en la modalidad presencial.

Por debajo de esta duración y carga horaria, se considera de pregrado universitario a aquellos con una duración mínima de dos años y una carga horaria mínima de 1.600 horas reloj.

Respecto de los títulos de posgrado, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1168/97, se reconocen como tales a los títulos de Especialización, Maestría o Doctorado que se obtienen después del título de grado.

La carga horaria estipulada para los títulos de posgrado se puede distribuir

en unidades de diversa duración y formato (cursos, talleres y seminarios).

Para las carreras de Especialización, la carga horaria mínima es de 360 horas dictadas; y para las Maestrías, de 540 horas. En este último caso, se incluye, además, un mínimo de 160 horas de tutorías y tareas de investigación en la universidad (sin contar las dedicadas al desarrollo de la tesis).

Por otra parte, la información referida a cantidad de estudiantes de pregrado y grado, egresados de pregrado y grado, estudiantes de posgrado, cargos docentes, docentes investigadores, proyectos de investigación y personal no docente, fue proporcionada por el Departamento de Estadísticas Universitarias dependiente de la SPU, con datos correspondientes a 2010.

Las instituciones universitarias públicas en etapa de organización institucional, atento su reciente creación, no cuentan con datos en todos los ítems. Del mismo modo, algunas cifras sobre los institutos universitarios dependientes de las fuerzas armadas y de seguridad no están incluidas en las estadísticas de la SPU.



RECTOR Ingeniero Jorge Calzoni

VICERRECTORA Magister Nancy Ganz

Unidades Académicas Departamento de Cultura y Arte
Departamento de Actividad Física, Deporte y Recreación
Departamento de Ciencias Ambientales
Departamento de Producción y Trabajo
Departamento Transversal de Ciencias Sociales
Departamento Transversal de Ciencias de la Salud

CREADA POR Ley Nº 26.543 del 11/11/2009

PÁGINA WEB www.undav.edu.ar

SEDE CENTRAL España 350, esq. Colón
B1870BWH Avellaneda - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4222.9640

FAX (54-11) 4229.2400

El pasado 19 de diciembre, asumieron las autoridades de la **Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)**. Luego de ser elegidos en Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno de la Universidad, el Ing. Jorge Calzoni estará al frente de la Universidad como rector durante los próximos cuatro años y la Mg. Nancy Ganz lo acompañará en su gestión como vicerrectora. De esta forma, la UNDAV se convirtió en la primera universidad, de las creadas en los últimos años, en concluir su período de organización.

A menos de dos años del decreto que le dio vida, la UNDAV ofreció, para su primer ciclo lectivo, una oferta educativa con cinco carreras más un ciclo de complementación curricular. En lo que respecta a su segundo ciclo, se destaca

que la **Universidad sumó dos nuevas carreras y elevó dos tecnicaturas a carreras de grado**: la Licenciatura en Enfermería y la Licenciatura en Periodismo. Asimismo, brindó la posibilidad de cursar **tres nuevas carreras en educación a distancia** a través de su campus virtual.

Como resultado del trabajo y de la articulación de los departamentos que conforman esta Casa de Altos Estudios, **la Universidad obtuvo, para todos sus estudiantes y alumnos, el Seguro Público de Salud** a través de un convenio con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires; **llevó adelante, entre otras actividades, las “Jornadas de la Memoria”** con la participación de distintas personalidades e historiadores; **organizó distintas charlas de**

participación abierta como las desarrolladas por el Día del Periodista, en las que distintos profesionales del periodismo disertaron sobre la actividad periodística; **fue sede del “Programa Nacional de Lectura” (PNL)** organizado por el Ministerio de Educación de la Nación con el fin de fomentar la lectura en los jóvenes; **organizó muestras fotográficas itinerantes y exposiciones culturales** fomentando el desarrollo y promoción de la cultura a través de la presentación de artistas de distintos géneros; y **ha logrado participar en “Televisión por la inclusión”**, programa emitido por Canal 9 y que se filmara en sus aulas.

La Universidad trabaja para que quienes deseen acceder a una formación universitaria puedan hacerlo, valorando la educación pública pero, a la vez, fortaleciéndola desde el compromiso y el sacrificio que demanda llegar a ser un profesional universitario.

Esta es una clara estructura que recae en los distintos departamentos de la UNDAV y que se refleja desde sus actividades con la comunidad, privilegiando la inclusión y fomentando la Educación Superior, incluso para aquellos jóvenes que se convierten en la primera generación de estudiantes universitarios y que inundan de orgullo a muchas familias que ven realizado un sueño en el marco de una realidad que va más allá de cualquier privilegio.

Para la UNDAV, fue un año de logros, de crecimiento y **el hecho de haber concluido su proceso de normalización muestra el resultado del trabajo y del esfuerzo de quienes la conforman**. Además, asumen el compromiso que generan nuevos desafíos, siempre en beneficio de ofrecer una educación de calidad, a través de una oferta educativa innovadora.



RECTOR Doctor Rubén Hallú

VICERRECTOR Profesor Alberto Edgardo Barbieri

Unidades Académicas

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Psicología

Títulos de Pregrado 22

Títulos de Grado 68

Títulos de Posgrado 131

Estudiantes de Pregrado y Grado 305.066

Egresados de Pregrado y Grado 17.232

Estudiantes de Posgrado 1.710

Cargos Docentes 29.421

Docentes Investigadores 2.666

Proyectos de Investigación 1.267

Personal No Docente 13.334

CREADA POR Edicto Ereccional del 12/08/1821 del Gobierno de la provincia de Buenos Aires

PÁGINA WEB www.uba.ar

SEDE CENTRAL Viamonte 430/444 y Reconquista 694
C1053ABJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4510.1100

FAX (54-11) 4511.8123



En el marco de su 190º aniversario, la **Universidad de Buenos Aires (UBA)** realizó diversas actividades conmemorativas para celebrarlo junto a toda la comunidad.

El 12 de agosto, fecha de su fundación, fue celebrado con un recorrido histórico cuya sede principal fue el Colegio Nacional de Buenos Aires y el resto de los espacios de la Manzana de las Luces: la Iglesia de San Ignacio, el Patio de la Procuraduría y la Sala de Representantes.

90 mil personas visitaron la mega muestra que incluyó actividades destinadas a toda la comunidad de la UBA, a los colegios de educación media y al público en general quienes acompañaron los momentos más importantes de la historia de la Universidad.

Hoy, entre sus símbolos identificatorios, la Casa de Altos Estudios cuenta con un tradicional sello mayor, que fue diseñado por el profesor y artista Ernesto de la Cárcova en 1921 durante

las celebraciones realizadas en ocasión del Centenario de la UBA.

Durante el año, también con motivo de su aniversario, se lanzó un concurso abierto para el diseño de la bandera institucional de la Universidad, con el objeto de generar un nuevo símbolo que se utilice en todos los actos y eventos de la UBA y que destaque sus valores en relación con la producción, la transmisión del conocimiento y su vinculación con el conjunto de la sociedad.

La bandera no sólo reflejará la trayectoria y el prestigio de la casa de estudios sino que, a la vez, construirá una visión de futuro que permitirá que la comunidad educativa se identifique con ella.

El jurado del concurso, integrado por el arquitecto y artista plástico Clorindo Testa; el diseñador gráfico y profesor de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Carlos Venancio; y el semiólogo y profesor consulto de la Facultad de Ciencias Sociales, Oscar

Steimberg, tendrá la misión de analizar las distintas propuestas.

Entre los meses de julio y agosto, se llevó a cabo el censo de estudiantes y, durante noviembre y diciembre, el de docentes que incluyó a todas las personas que tuvieron cargos o desempeñaron funciones docentes en los colegios secundarios, en el Ciclo Básico Común, en las carreras de grado y en las carreras de posgrado dictadas en las facultades y otras dependencias de la Universidad.

Este sistema de relevamiento de información censal con actualización anual de datos posibilitará a la Universidad contar con información sobre las características socio académicas y trayectorias de la población docente y estudiantil.

A lo largo de sus 190 años, la UBA fue participe de múltiples logros y aportes. Camino a su bicentenario, continúa acompañando y desarrollando conocimiento, investigación científico técnica y educación gratuita para todos.

RECTOR Ingeniero Flavio Sergio Fama

VICERRECTOR Ingeniero Agrónomo Oscar Alfonso Arellano

Unidades Académicas Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas y Administración
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Facultad de Derecho
Facultad de Humanidades
Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Escuela de Arqueología

Títulos de Pregrado	22
Títulos de Grado	37
Títulos de Posgrado	30
Estudiantes de Pregrado y Grado	12.294
Egresados de Pregrado y Grado	426
Estudiantes de Posgrado	659
Cargos Docentes	1.166
Docentes Investigadores	325
Proyectos de Investigación	95
Personal No Docente	543

CREADA POR Ley Nº 19.831 del 12/09/1972

PÁGINA WEB www.unca.edu.ar

SEDE CENTRAL Esquiú 612
K4700BIN San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca

TELÉFONO (54-3833) 42.4099 / 45.6410 / 45.0765 / 42.3858

FAX (54-3833) 43.1200



La Secretaría de Extensión organizó el Ciclo Cultura en la Universidad.

La **Universidad Nacional de Catamarca (UNCA)** centró sus esfuerzos en generar acciones destinadas a acercar la Casa de Altos Estudios a la comunidad, especialmente, al interior provincial.

La creación y puesta en marcha de una planta de aceite de oliva, las Jornadas de jóvenes con el programa La UNCA+Cerca, la recategorización a investigadores, el programa de Becas de Ayuda Económica y de Comedor, la inauguración de obras en distintas unidades académicas y escuelas preuniversitarias, el traspaso de la Escuela Preuniversitaria ENET N° 1 y el Ciclo Cultura en la Universidad fueron algunos de los sucesos más importantes y los principales logros de la UNCA.

Uno de los proyectos más innovadores implementados fue la creación y puesta en funcionamiento de la **Planta Piloto de Demostración y Capacitación para mejorar la calidad del aceite de oliva en América Latina**. Con esta planta se mejorará la competitividad del mercado del aceite de oliva de la Provincia y de la región y, con eso, la posibilidad de ganar un precio “premium” por el

producto, como, también, la reducción del costo de producción.

Este proyecto es supervisado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por su sigla en inglés), y está financiado por el Fondo Común para los Productos Básicos (CFC por su sigla en inglés), institución intergubernamental establecida en el marco de las Naciones Unidas, con sede en Amsterdam.

El programa La UNCA+Cerca reunió a jóvenes de distintos departamentos del interior de la Provincia que cursan su último año del polimodal. El programa, que es impulsado por la Secretaría de Extensión, realizó jornadas de jóvenes en las que se combinaron actividades informativas y recreativas con la finalidad de incluir los estudiantes que, por múltiples razones, presentan dificultades para acceder a la Educación Superior.

La Casa de Altos Estudios realizó la entrega de Becas de Ayuda Económica y la incorporación de la cena en el Comedor Universitario, acciones que forman parte de un conjunto de

servicios que implementa la actual gestión universitaria para atender las necesidades y los derechos de los jóvenes. También, se realizó la entrega de becas de posgrado a docentes investigadores, distribuidas en las distintas unidades académicas.

Después de 39 años, **la Universidad recuperó la Escuela ENET N° 1**, con la firma de un acta acuerdo con el objeto de acordar un programa de financiamiento que permitirá atender los requerimientos presupuestarios de la institución.

En el marco del ciclo **“Cultura en las Universidades”**, organizado por la **Secretaría de Extensión**, con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Nación, el público catamarqueño pudo disfrutar de reconocidos artistas y los músicos locales se capacitaron con las clínicas que aquellos dictaron.

La UNCA cerró un año de crecimiento e inició un 2012 con desafíos ligados con el compromiso social, impulsando la formación académica, la investigación y la extensión.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires



UNICEN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RECTOR Contador Roberto Tassara

VICERRECTOR Ingeniero Agrónomo Omar Losardo

Unidades Académicas

- Facultad de Arte (TANDIL)
- Facultad de Agronomía (AZUL)
- Facultad de Ciencias Económicas (TANDIL)
- Facultad de Ciencias Exactas (TANDIL)
- Facultad de Ciencias Humanas (TANDIL)
- Facultad de Ciencias Sociales (OLAVARRÍA)
- Facultad de Ciencias Veterinarias (TANDIL)
- Facultad de Derecho (AZUL)
- Facultad de Ingeniería (OLAVARRÍA)
- Escuela Superior de Ciencias de la Salud (OLAVARRÍA)
- Unidad de Enseñanza Universitaria de Quequén (QUEQUÉN)

Títulos de Pregrado	34
Títulos de Grado	68
Títulos de Posgrado	26
Estudiantes de Pregrado y Grado	13.591
Egresados de Pregrado y Grado	662
Estudiantes de Posgrado	630
Cargos Docentes	2.314
Docentes Investigadores	497
Proyectos de Investigación	140
Personal No Docente	559

CREADA POR Ley Nº 20.753 del 09/10/1974

PÁGINA WEB www.unicen.edu.ar

SEDE CENTRAL General Pinto 399
B7000GHG Tandil - Buenos Aires

TELÉFONO (54-2293) 42.2000

La **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)** logró un crecimiento categórico en distintos frentes que garantizan calidad académica en enseñanza, en investigación, en extensión, en transferencia tecnológica y en servicios para una formación integral de los estudiantes, propiciando los desafíos de la inclusión y el apoyo al desarrollo económico y social.

La **importante inversión realizada para mejorar y ampliar construcciones edilicias en sus sedes de Tandil, Azul, Olavarría y en la subse de enseñanza Quequén** es otro aspecto de gran relevancia que mejoró la calidad y comodidad para la comunidad universitaria.

En este sentido, **se pusieron en funcionamiento, el año pasado, 25 construcciones** entre las que se destacan la Facultad de Derecho de Azul y el Hospital Escuela de Pequeños Animales en la Facultad de Ciencias Veterinarias, sede Tandil. En total, la UNICEN incorporó 1.900 m².

Por otra parte, **hay 17 obras en ejecución**, algunas de ellas en estado avanzado como por ejemplo la Biblioteca Central (Campus Tandil), el Comedor de Olavarría y el Salón de Usos Múltiples en la Facultad de Agronomía de Azul, estando pronto a inaugurarse el primer módulo de Residencia Universitaria en Tandil. Estas obras sumarán 5.700 m² a la estructura edilicia de la UNICEN.

Las fuentes de financiamiento de todas las obras surgen de fondos de la propia Universidad, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, del Ministerio de Educación, de los Programas del Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería, de la Agronomía y de las Ciencias Veterinarias propiciados por el Ministerio de Educación de la Nación. También, se lograron fondos a partir de diferentes programas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Entre otras importantes acciones del 2011, **se creó la Secretaría de Extensión** (sobre la base de la Secretaría de Cultura) que permitió dinamizar un

amplio abanico de programas y proyectos de extensión de carácter social, productivo, tecnológico y cultural en la región.

No menos trascendente es **el trabajo que viene realizando la Productora de Contenidos Audiovisuales** creada en 2010. Ésta produjo y realizó, para Canal PAKA PAKA, la serie "Qué es? Curiosidades Naturales" de 13 micros sobre medioambiente; participó de la serie "Trazos, Oficios de la Provincia de Buenos Aires" y presentó al INCAA la primera serie propia de Ficción, entre otras acciones.

Por otra parte, la UNICEN acaba de constituirse cabecera del Polo Audiovisual Tecnológico de la provincia de Buenos Aires.

Desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil, **se incrementaron los montos del programa de Becas para alumnos** y, a partir de 2011, se brinda cobertura a más de 70 estudiantes.

El sistema de gestión de beneficios fue mejorado con la incorporación de una modalidad de autoconsulta on line.

En relación al Comedor Autogestionado, que brinda una atención basada en

comida de alto valor nutricional, calidad del servicio y bajo valor económico, **se inauguró el comedor de la sede de Azul, y se comenzó con la construcción del nuevo edificio para la sede de Olavarría.**

La Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología de la UNICEN firmó, con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a principio de 2011, **un trascendente convenio** mediante el que ambas instituciones se comprometieron a realizar acciones conjuntas para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como, también, en pos de las actividades de desarrollo tecnológico, la transferencia al medio social y productivo y la formación de recursos humanos necesarios, mediante la concreción de Unidades Ejecutoras.

Un paso trascendental lo constituyó el **lanzamiento de la Carrera Académica para todos los docentes universitarios.** Ésta fue aprobada por la Asamblea Universitaria de la UNICEN en julio de 2011. Esta carrera establece el marco de un nuevo sistema para el ingreso, permanencia y formación de los docentes universitarios.



RECTOR Ingeniero Omar Vicente Judis *(en uso de licencia)*

VICERRECTOR Ingeniero Walter Gustavo López *(a cargo del Rectorado)*

Unidades Académicas Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas
Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas

Títulos de Pregrado 1

Títulos de Grado 3

Estudiantes de Pregrado y Grado 2.693

Cargos Docentes 277

Personal No Docente 36

CREADA POR Ley Nº 26.335 del 26/12/2007

PÁGINA WEB www.uncaus.edu.ar

SEDE CENTRAL Calle Comandante Fernández Nº 755
H3700LGO Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco

TELÉFONO (54-3732) 42.0137 / 42.4580

FAX (54-3732) 42.0137 / 42.4580



RECTORA Doctora Silvia Carolina Scotto

VICERRECTORA Doctora Hebe S. Goldenhersch

Unidades Académicas Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Facultad de Ciencias Médicas
Facultad de Ciencias Químicas
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Facultad de Filosofía y Humanidades
Facultad de Lenguas
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología

Títulos de Pregrado	45
Títulos de Grado	120
Títulos de Posgrado	208
Estudiantes de Pregrado y Grado	105.279
Egresados de Pregrado y Grado	7.052
Estudiantes de Posgrado	7.371
Cargos Docentes	9.898
Docentes Investigadores	1.654
Proyectos de Investigación	697
Personal No Docente	3.549

CREADA POR Año de fundación 19/06/1613 - Nacionalizada 11/09/1856

PÁGINA WEB www.unc.edu.ar

SEDE CENTRAL Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria
X5000GYA Córdoba - Córdoba

TELÉFONO (54-351) 433.4072 / 4078 / 3093 / 3094 / 4081 / 4082 / 3088 / 3089

RECTOR Ingeniero Norberto Caminoa

Unidades Académicas Departamento de Básicas y Tecnológicas
Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud
Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

Títulos de Pregrado	8
Títulos de Grado	17
Títulos de Posgrado	1
Estudiantes de Pregrado y Grado	4.303
Egresados de Pregrado y Grado	43
Cargos Docentes	394
Personal No Docente	126

CREADA POR Decreto PEN Nº 2.615 del 16/12/2002 - Ley Nº 25.813 del 05/11/2003
PÁGINA WEB www.undec.edu.ar
SEDE CENTRAL 9 de Julio 22
F5360CKB Chilecito - La Rioja
TELÉFONO (54-3825) 42.7200 / 01 / 02 / 03
FAX (54-3825) 42.7200



Primera Asamblea Universitaria de la UNDEC.

El 19 de marzo de 2011 fue un hito en la historia de la **Universidad Nacional de Chilecito (UNDEC)**. En esa fecha, **se celebró su primera Asamblea** que eligió, por unanimidad, como Rector al Ing. Norberto Raúl Caminoa.

La UNDEC es una Universidad “del interior del interior” que pone de manifiesto el esquema de inclusión que promueve el sistema universitario nacional. “De Chilecito al mundo y del mundo a Chilecito” es el eje vertebrador del accionar de esta Institución que se refleja en los logros alcanzados en 2011.

Entre las acciones mencionadas, se destacan el reconocimiento del Colegio Nacional Agrotécnico como ejemplo de cooperación global, la realización del III Taller Internacional GLORIA, la acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica y el inicio de las obras del Auditorio.

El **Colegio Nacional Agrotécnico “Ing. Julio César Martínez” fue reconocido** mediante la RES. CE 733/11 del Consejo Interuniversitario Nacional como un aporte concreto a la generación de nuevas formas de cooperación global-local en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio promovidos por la Organización de las Naciones Unidas.

La iniciativa fue un reconocimiento al trabajo articulado que lleva adelante la UNDEC con organizaciones del medio y que posibilitó la firma de un convenio con la Cooperativa La Riojana y la Asociación de Comercio Justo para la creación de la primera extensión preuniversitaria de la UNDEC que se afianzó como una nueva oferta educativa de nivel medio en la región.

En abril, **la UNDEC fue sede del “III Taller Internacional del Monitoreo de Cambio Climático en Latinoamérica con Metodología GLORIA Extendida”**. 22 investigadores de diez países de América y Europa ascendieron hasta los cinco mil metros de las Sierras del Famatina para capacitarse en la instalación de sitios GLORIA.

El haberse localizado este tercer Taller en la ciudad de Chilecito permitió expandir el ámbito geográfico de la Red GLORIA hacia el sur de América, ya que los anteriores se habían realizado en Bolivia (2007) y Ecuador (2008).

La **acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica** era una gestión que se encontraba abandonada hacia varios años, constituyendo un alto riesgo de perder una de las carreras pilares que justifican la existencia de la UNDEC

en la región. Finalmente, se acreditó mediante la Resolución CONEAU N° 283/11.

Por último, el **comienzo de la construcción del Auditorio** representó un notable impacto para la actividad cultural de la región. 400 butacas, salas de conferencias y un Laboratorio de Medios con tecnología de alta definición son características inéditas para la zona en el que se inserta la UNDEC.

En el mediano plazo, los objetivos se orientarán a afianzar la inserción internacional de la UNDEC: muy distante geográficamente, quiere mostrarse cercana y estrechar lazos con la comunidad internacional. Estos objetivos no obstaculizan sino que potencian la inserción regional de la Universidad, enriqueciendo los conocimientos locales con las experiencias de otros puntos del globo.



RECTORA Profesora Teresa Petrona Vega

VICERRECTOR Ingeniero Agrónomo Miguel Ángel Silva

Unidades Académicas

- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Facultad de Economía y Administración
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Informática
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Lenguas
- Facultad de Turismo
- Centro Regional Universitario Bariloche
- Centro Regional Universitario Zona Atlántica
- Escuela Superior de Ciencias Marinas
- Asentamiento Universitario San Martín de los Andes
- Asentamiento Universitario Zapala

Títulos de Pregrado	52
Títulos de Grado	53
Títulos de Posgrado	30
Estudiantes de Pregrado y Grado	27.259
Egresados de Pregrado y Grado	1.084
Estudiantes de Posgrado	1.999
Cargos Docentes	3.187
Docentes Investigadores	558
Proyectos de Investigación	176
Personal No Docente	793

CREADA POR Ley Nº 19.117 del 15/07/1971

PÁGINA WEB www.uncoma.edu.ar

SEDE CENTRAL Buenos Aires 1400
Q8300IBX Neuquén - Neuquén

TELÉFONO (54-299) 449.0300 / 52 / 63



La Universidad Nacional del Comahue (UNCO) reforzó su política de mayor presencia en la sociedad y en la región, ya sea desde actividades académicas, de investigación y culturales, como así también de relevancia social.

Mediante la firma de un convenio, las **Facultades de Economía y Administración, Ingeniería y Ciencias del Ambiente y la Salud se constituyeron como Observatorio de la Sustentabilidad en la Región del Comahue (OSR)** que participará del Plan Urbanización de la Meseta de la ciudad de Neuquén. A dicho cuerpo se podrán seguir incorporando otras organizaciones.

Con motivo del inminente inicio de la segunda parte de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos en el centro de detención La Escuelita, **se conformó una comisión con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, desde la que se iniciaron acciones de investigación, docencia, asesoramiento y promoción humana** para la vigencia efectiva de los Derechos Humanos en los mismos términos de la Constitución Nacional. Todo el material elaborado se difunde a través de los medios de comunicación.

Cinco proyectos de investigación fueron premiados con \$ 25.000 como parte del “Programa Binacional de Apoyo a Jóvenes Investigadores de Argentina y Chile por el Ministerio de Educación de la Nación”.

Estos trabajos y otros fueron presentados a la sociedad en una glosa instalada en el centro capitalino durante las **Primeras Jornadas de Divulgación Científica de Jóvenes Investigadores**, evento que contó con una importante concurrencia de público.

A través de la Secretaría de Bienestar Universitario, se adhirió a los **seminarios nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia**, organizados por la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en forma conjunta con la UNCO.

Tuvieron lugar en la ciudad de General Roca y Zapala y su objetivo fue fortalecer la formación de los equipos técnicos que se desempeñan en organismos provinciales, municipales y/o dispositivos comunitarios que desarrollan políticas de niñez, adolescencia y familia a partir del paradigma de protección integral de los derechos, articulando la transferencia de saberes y técnicas con la transformación de prácticas institucionales.

En cuanto a programas nacionales, la Casa de Altos Estudios participó de **“Cultura en la Universidad”**, dependiente de la Secretaría de Cultura de Nación, por el que el reconocido guitarrista Juan Falú brindó una clínica gratuita y un

concierto en el Aula Magna “Salvador Allende”, y del **Primer Ciclo de Conferencias Magistrales “La lectura y la literatura infantil y juvenil: Análisis de discursos”**.

Con motivo de la erupción del Volcán Puyehue y la consecuente caída de cenizas en las localidades de la región, la Universidad, a través su Centro Regional Universitario Bariloche, integró el **Comité de Crisis**, junto a otras instituciones educativas.

Con respecto al ámbito académico, en abril, **se llevaron a cabo las Jornadas “Escuela-Universidad: trayectorias educativas en tiempos de la tecnoinformación”**, organizadas por la Secretaría Académica. En ellas, se promovió un espacio de intercambio y reflexión entre docentes de diferentes niveles educativos sobre la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes disciplinas, sus dificultades y posibilidades en tiempos tecnoinformacionales.

A fines de octubre, **se desarrollaron los IV Juegos Interfacultades Ciclo Académico 2011**. En sus tres jornadas, esta competencia deportiva contó con una importante participación de los estudiantes de todas las unidades académicas. Cabe destacar que, a partir de la próxima edición, la UNCO será la primera universidad en incluir al torbal (fútbol para ciegos) como disciplina deportiva.



RECTOR Ingeniero Agrónomo Arturo Roberto Somoza

Unidades Académicas

- Facultad de Artes y Diseño
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Educación Elemental y Especial
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Odontología
- Instituto Balseiro
- Instituto de Ciencias Básicas
- Instituto Tecnológico Universitario
- Instituto Universitario de Seguridad Pública

Títulos de Pregrado	58
Títulos de Grado	174
Títulos de Posgrado	61
Estudiantes de Pregrado y Grado	30.996
Egresados de Pregrado y Grado	2.310
Estudiantes de Posgrado	3.751
Cargos Docentes	4.473
Docentes Investigadores	854
Proyectos de Investigación	367
Personal No Docente	1.374

CREADA POR Ley Nº 12.578 del 21/03/ 1939
PÁGINA WEB www.uncu.edu.ar
SEDE CENTRAL Centro Universitario Parque General San Martín
M5502JMA Mendoza - Mendoza
TELÉFONO (54-261) 413.5000

La **Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO)** afianzó su relación con el medio social, a través de múltiples actividades y programas, como parte de un Plan Estratégico.

El **Hospital Universitario**, que ya cumplió un año en la atención de la salud de los mendocinos, concretó convenios con la mayoría de las obras sociales permitieron que más de medio millón de personas utilicen los servicios que pone a su disposición.

El proyecto de Hospital Escuela fue de un abordaje integral, ya que se propuso el objetivo de promocionar conductas saludables y apostar, sobre todo, a la prevención. Así, salió a la calle con equipos interdisciplinarios que llegaron a la comunidad con una estrategia de atención primaria, incluyendo actividades de detección precoz de problemáticas de salud.

Por otra parte, la **Universidad financió, por cuarto año consecutivo, más de 35 proyectos sociales de extensión** que contribuyeron a resolver problemáticas concretas. La Secretaría de Extensión Universitaria ideó los Proyectos "Mauricio López" para reforzar los vínculos con la comunidad. Cada año, alrededor de 375 extensionistas trabajan junto a organizaciones sociales e instituciones públicas de Mendoza en una tarea que

impacta en una población aproximada de 7.600 personas en forma directa. Cada proyecto recibe alrededor de 14 mil pesos para desarrollar la tarea.

La **visita del embajador de Corea del Sur en la Argentina, Kim Byung-Kwon**, abrió la puerta para concretar el primer intercambio estudiantil con la estancia académica de un alumno de la UNCUYO en la Kangwon National University, que vino a intensificar el alto nivel de internacionalización de la Universidad.

La Universidad está firmemente involucrada en el tema ambiental y la producción de energías limpias y, durante 2011, **puso en funcionamiento, junto con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), la primera planta experimental de biogás**. También, se realizó un **proyecto de energía solar para vivienda social** a fin de propiciar condiciones económicas, sociales y tecnológicas que permitan a la comunidad generar parte de la energía que consume y mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

En un plano estrictamente académico, se apostó a la **integración de sus facultades en proyectos comunes** que contribuyan a mejorar las trayectorias académicas de sus estudiantes. Uno de los mejores ejemplos fue un proyecto que apuntó a generar condiciones de

igualdad de oportunidades en el ingreso mediante una confrontación vocacional, nivelación de competencias básicas y específicas y ambientación a la vida universitaria.

La permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes se acompañaron con líneas de trabajo preventivas y remediales. Así, el **proyecto de detección, apoyo y seguimiento de alumnos en su rendimiento académico** fue un programa en el que un equipo de tutores y profesionales de los servicios de apoyo académico trabajaron con los alumnos de los dos primeros años para relevar necesidades y elaborar estrategias de orientación y apoyo pedagógico y disciplinar.

Una de las áreas académicas que trabajó la vinculación con el medio social fue Educación a Distancia, con el desarrollo de **una propuesta que capacitó a más de 400 docentes de escuelas de Mendoza** para mejorar las posibilidades de los alumnos de nivel medio de seguir estudiando.

Por último, la **Universidad se involucró con el programa nacional Conectar Igualdad**. En este marco, se realizaron talleres colaborativos para docentes y administrativos de las escuelas que permitieron sensibilizar en la temática y acordar líneas de trabajo.





RECTOR Ingeniero Jorge Amado Gerard

VICERRECTORA Ingeniera María Cristina Benintende

Unidades Académicas

- Facultad de Bromatología
- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias de la Administración
- Facultad de Ciencias de la Alimentación
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Trabajo Social

Títulos de Pregrado	19
Títulos de Grado	29
Títulos de Posgrado	22
Estudiantes de Pregrado y Grado	12.910
Egresados de Pregrado y Grado	997
Estudiantes de Posgrado	687
Cargos Docentes	2.606
Docentes Investigadores	159
Proyectos de Investigación	52
Personal No Docente	655

CREADA POR Ley Nº 20.366 del 10/05/1973

PÁGINA WEB www.uner.edu.ar

SEDE CENTRAL Eva Perón 24
E3260FIB Concepción del Uruguay - Entre Ríos

TELÉFONO (54-3442) 42.1500

FAX (54-3442) 42.1530



Prácticas de campo: Taller fitosanitario.

La Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) fijó, como línea prioritaria de política académica, la formación y la especialización a través de **posgrados gratuitos para sus docentes**. Además, desarrolló fuertes vínculos y acciones orientadas a la articulación con la sociedad y la región, con importantes logros en materia comunicacional y una intensa actividad en obras edilicias.

Con el propósito de ampliar la masa crítica de docentes con el máximo nivel académico, se pusieron en marcha los Doctorados en Ingeniería, en Ciencias de la Educación, en Ciencias Sociales y las Especializaciones en Docencia Universitaria y Enseñanza de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.

Las 4^º Jornadas de investigación, desarrollo y producción académica "INEXA 2011", con 145 trabajos expuestos, dieron cuenta de la multiplicidad y calidad de proyectos de extensión, investigación y producción académica que se realizan en esta Universidad.

Durante 2011, **ingresaron 131 nuevos docentes investigadores categorizados**

y, adicionalmente, **aumentaron su categoría 105 de las 306 solicitudes admisibles presentadas a la Convocatoria 2009 del Proceso de Categorización** correspondiente al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores.

La exhibición del potencial agroalimentario de la provincia de Entre Ríos, las rondas de negocios y la transferencia de tecnología tuvieron como protagonista a la Universidad en la gestación de lo que fue la **Expo Feria "Entre Ríos alimenta"**, realizada en el predio del puerto de la ciudad de Concordia.

En el marco de los diferentes programas dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, un total de 3.594 jóvenes recibieron capacitación en desarrollo conjunto con los Municipios de las ciudades de Concordia, Concepción del Uruguay, San José, Paraná, Gualeguaychú, San José de Feliciano, Federación, Victoria, Basavilbaso, La Paz y Colón.

En lo que respecta a comunicación audiovisual, **comenzaron sus**

transmisiones las tres frecuencias que componen el Sistema Integrado de Radios de la UNER ubicadas en las ciudades de Concepción del Uruguay, Paraná y Concordia. **La Universidad participa del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos** como cabecera del Polo Audiovisual Centro Este, con el compromiso de gestionar una política pública para lograr desarrollar la producción audiovisual de calidad en la región.

La nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Salud dio por finalizadas sus obras. Se trabaja en la ampliación de tres pisos en el Rectorado, la construcción de dos laboratorios de docencia en la Facultad de Bromatología en Gualeguaychú y en la nueva Biblioteca para la Facultad de Ciencias de la Administración en Concordia.

La ampliación del comedor universitario y la terminación del Centro de Medios en Oro Verde, conjuntamente con la ampliación de la sede de la Facultad de Ciencias Económicas en Paraná, son algunas de las obras de mayor envergadura realizadas.



RECTOR Ingeniero Martín René Romano

VICERRECTOR Doctor Roque Silguero

Unidades Académicas Facultad de Administración, Economía y Negocios
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Humanidades
Facultad de la Producción y del Medio Ambiente
Facultad de Recursos Naturales

Títulos de Pregrado	30
Títulos de Grado	53
Títulos de Posgrado	1
Estudiantes de Pregrado y Grado	11.862
Egresados de Pregrado y Grado	307
Estudiantes de Posgrado	172
Cargos Docentes	1.221
Docentes Investigadores	72
Proyectos de Investigación	26
Personal No Docente	378

CREADA POR Ley Nº 23.631 del 28/09/1988

PÁGINA WEB www.unf.edu.ar

SEDE CENTRAL Don Bosco 1082
3600 Formosa - Formosa

TELÉFONO (54-3717) 43.0485 / 43.4274 / 42.3922

Con una férrea defensa de la autonomía universitaria y de la educación pública gratuita, calificándola como “un bien público social, derecho humano universal y responsabilidad del Estado”, la **Universidad Nacional de Formosa (UNAF)** cerró el ciclo académico 2011 a través de la realización de la Asamblea que fue presidida por su rector, Ing. Martín Romano.



Alumnos de pueblos originarios de la UNAF visitaron una escuela de Pozo del Tigre.

El año pasado se caracterizó por la apertura hacia el interior provincial, lo que se vio plasmado en la **puesta en marcha de la Facultad de la Producción y el Medio Ambiente con sede en la localidad de Laguna Blanca**, distante a unos 164 kilómetros de la capita formoseña.

Esta acción se vio acrecentada por las continuas visitas que estudiantes universitarios de pueblos originarios y miembros de un proyecto de Voluntariado Universitario hicieron para llevar la oferta académica a escuelas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de Misión Laishí, Ingeniero Juárez, Los Chiriguano, Laguna Yema, Las Lomitas, Campo del Cielo, Pozo del Tigre y Estanislao del Campo.

Desde el Instituto de Psicología e Innovación Educativa (IPIE), se trabajó con la Mesa Interétnica -compuesta por representantes de las etnias pilagá, wichí y toba qom que asisten a la Universidad- en la organización del “I Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Pueblos Originarios. Educación Superior”, que se hará el venidero mes de abril en la Casa de Altos Estudios.

En 2011, también, **se alcanzaron significativos acuerdos con varias entidades**, suscribiéndose convenios con la Asociación Española de Formosa, la Caja de Previsión Social (CPS), el Instituto de Pensiones Sociales (IPS), la

delegación local del PAMI, el Consejo Profesional de Asistentes Sociales, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), etcétera.

Por su parte, el Rector tuvo a su cargo la Presidencia del Grupo de Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino (UNNGA), consorcio que reúne, desde 2002, a las casas de altos estudios de Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca, Chilecito, Córdoba, Formosa, Nordeste, Misiones, Tucumán, Tecnológica Nacional, Instituto Universitario Aeronáutico y Chaco Austral.

Asimismo, participó de los Plenarios llevados a cabo desde Zicosur Universitaria (Zona de Integración Centro Oeste de América del Sur).

En el marco de la **expansión internacional de la Universidad, a través del Programa de Movilidad Estudiantil para la Integración e Internacionalización**, se recibieron tres alumnos de Comercio Exterior de la Universidad Estadual de Ponta Grossa, Brasil, y a dos de

Ingeniería Civil en Industria de la Madera de la Universidad del Bío Bío, Chile.

Un trascendental acontecimiento para la vida institucional de la UNAF fue la **inauguración del Módulo II**, que significó una inversión cercana a los seis millones de pesos por parte del Estado provincial, calificándose de “inédita” y “sin antecedentes en el país” la decisión de disponer recursos para mejorar las infraestructuras de la Institución.

También, **se decidió instaurar nuevas áreas que acompañen la gestión**, como el mencionado IPIE, el Instituto de Género, el Instituto para el Desarrollo del Arte y la Cultura (IDAC) y la Coordinación de Prensa, Ceremonial y Producción Audiovisual (CPCyPA), de la que depende la Coordinación del Nodo Formosa de la TV Digital.

De esta manera, la UNAF concluyó un año de crecimiento sostenido, renovando el compromiso de concretar, en 2012, un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para la próxima década.

RECTOR Doctor Eduardo Rinesi

VICERRECTOR Licenciado Gustavo Kohan

Unidades Académicas Instituto de Ciencias
Instituto de Industria
Instituto del Conurbano
Instituto del Desarrollo Humano

Títulos de Pregrado 6

Títulos de Grado 17

Títulos de Posgrado 14

Estudiantes de Pregrado y Grado 5.315

Egresados de Pregrado y Grado 322

Estudiantes de Posgrado 471

Cargos Docentes 563

Docentes Investigadores 120

Proyectos de Investigación 57

Personal No Docente 227

CREADA POR Ley Nº 24.082 del 20/05/1992

PÁGINA WEB www.ungs.edu.ar

SEDE CENTRAL Juan María Gutiérrez 1150 - Módulo I, piso 1 - Oficinas 158, 151
B1613GSX Los Polvorines - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4469.7500 / 7592 / 7643

FAX (54-11) 4469.7592



El ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada, y el rector de la UNGS, Eduardo Rinesi, disertaron en el encuentro "Pensar América Latina".

La **Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)** promovió diversas actividades tendientes a favorecer los intercambios entre sus distintos equipos de investigación ocupados de la problemática política, económica y social actual en América Latina y entre esos equipos y los actores políticos, sociales y gubernamentales del país y de la región, con los que la Universidad tiene el interesante desafío de interactuar.

Esa interacción parece doblemente conveniente: primero, porque puede ayudar tanto a perfeccionar -en un contexto de ampliación de las responsabilidades y compromisos del Estado- un conjunto de políticas públicas a cuyo diseño, implementación o evaluación la Universidad puede aportar sus conocimientos teóricos y sus destrezas operativas, como a volver más pertinentes y adecuados los propios desarrollos investigativos realizados; segundo, porque puede ayudar a ensanchar un espacio "público" de debates colectivos cuyo desarrollo la UNGS tiene la misión de favorecer.

Con ese espíritu, **se organizó y llevó adelante el encuentro "Pensar América Latina"**, que contó con la presencia de cuadros políticos de primerísimo nivel de diversos países de la región y, en diálogo con ellos, con académicos locales e invitados.

Inauguró la reunión el Ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada, y la cerró el Ministro de Educación, Alberto Sileoni. Durante dos días, pudieron escucharse las intervenciones de destacados académicos y de funcionarios gubernamentales de primer orden del país y de la región, como Edgardo Mocca, Ricardo Aronskind, José Luis Coraggio y José Esteban Castro, de la Argentina, Lúcia Avelar, de la Universidad de Brasilia, Alfredo Serrano, director para América Latina del Centro de Estudios Políticos y Sociales de España, entidad co-organizadora del encuentro, el senador nacional Eric Calcagno, el ex Embajador de Chile en Argentina Luis Maira, el presidente del Banco Central de Venezuela, José Félix Rivas, el ministro del Interior del Uruguay, Eduardo Bonomi, y la secretaria general de Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), Stella Maldonado.

En la misma perspectiva, **se concretó, también en 2011, la integración de la UNGS al Programa de Estudios sobre el Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología y Desarrollo (PLACTED)**, promovido por la Dirección Nacional de Innovación Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) de la Nación, con el fin de recuperar la memoria histórica del pensamiento

sobre ciencia y tecnología en Argentina y en América Latina.

La incorporación del nodo UNGS al PLACTED se formalizó en el marco de un seminario sobre "Desarrollo, dependencia e innovación", que contó con la participación de funcionarios de primer rango del MINCYT y tuvo, como conferencia central, una presentación sobre las teorías del desarrollo y de la dependencia a cargo del director de la Biblioteca Nacional, Horacio González.

El seminario permitió discutir el problema de la política nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación y su vinculación con el desarrollo.



RECTOR General de Brigada Fabián Emilio Alfredo Brown

Unidades Académicas

- Colegio Militar de la Nación
- Escuela Superior de Guerra "Teniente General Luís María Campos"
- Escuela Superior Técnica "General de División Manuel Nicolás Savio"
- Instituto Social Militar "Doctor Dámaso Centeno"
- Liceo Militar "General Belgrano"
- Liceo Militar "General Espejo"
- Liceo Militar "General Gregorio Aráoz de Lamadrid"
- Liceo Militar "General Paz"
- Liceo Militar "General Roca"
- Liceo Militar "General San Martín"

Títulos de Pregrado	9
Títulos de Grado	24
Títulos de Posgrado	16
Estudiantes de Pregrado y Grado	1.507
Egresados de Pregrado y Grado	302
Estudiantes de Posgrado	269

CREADA POR Resolución Ministerial Nº 2.024 del 29/10/1990
PÁGINA WEB www.iese.edu.ar
SEDE CENTRAL Av. Cabildo 65 - 1º piso
C1426AAA Ciudad Autónoma de Buenos Aires
TELÉFONO (54-11) 4576.5648 / 50 / 52 / 08108884373
FAX (54-11) 4576.5647



Las principales actividades del **Instituto de Enseñanza Superior del Ejército (IESE)** se basaron en actividades de intercambio y de difusión con otros pares.

Entre las primeras, **se desarrolló la aplicación de un instrumento didáctico (modelo metodológico con apoyo informático) para la práctica de la toma de decisiones de naturaleza estratégica** en el marco de organizaciones complejas, en situaciones de cooperación o competencia, y en aquellas consideradas como emergencias complejas internacionales.

La actividad denominada **19º y 20º Juegos Interuniversitarios de Simulación de Manejo de Crisis “Gral. Manuel Belgrano”** se desarrolló en dos oportunidades: la primera los días 28 y 29 de junio en la Ciudad de Buenos Aires y la segunda los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Salta, sumando, en ambas oportunidades, la participación de 20 profesores y 140 alumnos avanzados de las carreras de Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y afines.

En los juegos estuvieron presentes la Universidad de Buenos Aires, el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, la Universidad Argentina de la Empresa, la Universidad de Belgrano, la Universidad John F. Kennedy, la

Universidad Católica de Salta (sedes Salta y San Salvador de Jujuy), la Universidad de Santiago del Estero (sedes Santiago del Estero y San Salvador de Jujuy), la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, la Universidad de San Pablo T y el Centro Argentino de Estudios Internacionales.

Otra actividad importante de intercambio fue la **donación de una bandera del Ejército de los Andes, el 19 de agosto, a la Escuela Preuniversitaria “Fray Mamerto Esquiú”,** dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca.

Esta ceremonia se desarrolló en el Patio de la Reforma de la Institución aprovechando el homenaje al Padre de la Patria “Gral. Don José de San Martín” en el marco de un nutrido público y con la participación de autoridades del Rectorado de la Universidad.

Cabe destacar las palabras elogiosas y emotivas dirigidas hacia el IESE y a la Fundación SOLDADOS (copartícipe de la donación) por parte de la señora directora del establecimiento, Lic. Aguirre de Costello, reconociendo, en particular, lo significativo del acontecimiento como hecho histórico y su impacto en el sentimiento de la comunidad educativa de la centenaria escuela.

Por último, dentro de la difusión del IESE, su Editorial Universitaria del Ejército (EUDE) marcó un paso

importante en su constante crecimiento al concretar, dentro de sus líneas editoriales de investigación y de pensamiento, la impresión de sus primeras colecciones.

Respecto de la primera, concretó la serie de tres volúmenes llamados **“La Táctica en las Batallas de la Historia”** en los que se desarrolla la evolución del pensamiento y del arte de la guerra en los menores niveles, desde Jenofonte hasta las actuales Guerras Asimétricas.

Relacionado con los pensadores militares, se editaron las personalidades de Jenofonte, primer pensador táctico y estratégico de occidente, y de Savio y su plan siderúrgico e industrial argentino.

Para finalizar el año, la EUDE inició, con la línea de **Próceres en palabras**, la compilación de todo lo dicho o escrito por los próceres militares. El héroe máximo Don José de San Martín inició la obra con un novedoso y práctico tomo, que no sólo contiene todos sus dichos sino que, además, cuenta el momento donde sucedió lo relatado y describe el lugar donde se registra lo dicho.



RECTOR Brigadier Mayor Licenciado Raúl Enrique Acosta

VICERRECTORA Doctora Silvia Patricia de Guadalupe Silvetti

Unidades Académicas Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación
Escuela de Artillería Antiaérea
Escuela de Aviación Militar
Escuela de Ciencias de la Salud
Escuela de Electrónica de Defensa
Escuela de Exploración y Reconocimiento Aeroespacial
Escuela de Seguridad y Defensa
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea
Escuela Superior de Guerra Aérea
Instituto de Formación Ezeiza
Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas
Instituto Nacional de Aviación Civil
Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial
Liceo Aeronáutico Militar
Unidad de Educación a Distancia al Exterior

Títulos de Pregrado 26

Títulos de Grado 18

Títulos de Posgrado 5

Estudiantes de Pregrado y Grado 6.926

Egresados de Pregrado y Grado 615

CREADA POR Decreto PEN Nº 3.179 del 19/08/1971. Resolución Ministerial Nº 3 del 12/01/1993

PÁGINA WEB www.iua.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. Fuerza Aérea km. 6.500
5022 Guarnición Aérea Córdoba - Córdoba

TELÉFONO (54-351) 443.5000 / 0810555482

FAX (54-351) 443.5000

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina



RECTOR Licenciado Alejandro R. Salomón

Unidades Académicas Facultad de Ciencias Biomédicas
Facultad de Ciencias de la Criminalística
Facultad de Ciencias de la Seguridad
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Enfermería "Nuestra Señora de los Remedios"
Escuela de Instrumentación Quirúrgica
Colegio de Enseñanza Media a Distancia

Títulos de Pregrado 10
Títulos de Grado 18
Títulos de Posgrado 7
Estudiantes de Pregrado y Grado 5.167
Egresados de Pregrado y Grado 486
Estudiantes de Posgrado 180

CREADA POR Decreto PEN Nº 3.880 del 26/12/1977. Resolución Ministerial Nº 885 del 08/10/1991

PÁGINA WEB www.universidad-policial.edu.ar

SEDE CENTRAL Rosario 532, 2º piso
C1424CCL Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4905.5000 / 11 / 30

FAX (54-11) 4905.5011

Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional Argentina



RECTOR Comandante Mayor Abogado Horacio Eduardo Lastretti

Unidades Académicas Escuela de Gendarmería Nacional General Don Martín Miguel de Güemes
Escuela Superior de Gendarmería Nacional General de Brigada Don Manuel María Calderón
Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional Cabo Raúl Remberto Cuello
Instituto de Capacitación Especializada Cabo Juan Adolfo Romero
Centro de Educación a Distancia y de Nuevas Tecnologías Educativas

Títulos de Grado 4
Estudiantes de Pregrado y Grado 573

CREADA POR Ley Nº 26.286 del 11/09/2007
PÁGINA WEB www.iugna.edu.ar
SEDE CENTRAL Av. Paseo Colón 533/535, piso 8
C1063ACF Ciudad Autónoma de Buenos Aires
TELÉFONO (54-11) 5169.3326 / 3482
FAX (54-11) 5169.3326



A cuatro años de su creación mediante la Ley N° 26.286, el **Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional (IUGNA)** logró materializar gran parte de los objetivos y las metas planteados en su Proyecto Institucional y Académico (PIA), aprobado por el Ministerio de Educación mediante la Resolución N° 788.

Los objetivos concretados fueron los de impartir enseñanza en los niveles de grado y posgrado en las modalidades presencial y a distancia, así como, también, la formación continua docente.

Además, **se brinda a los oficiales ya egresados de la Escuela de Gendarmería Nacional “Gral. Don Martín Miguel de Güemes” la oportunidad de continuar con su formación y capacitación**, así como al resto del personal de la Gendarmería y a la comunidad en general. Asimismo, se promueve y se desarrolla la investigación científica y tecnológica en el área de la seguridad, referida a los ámbitos nacional e internacional.

En parte, el cumplimiento de estos

objetivos se vio reflejado en la materialización del **tercer año de las cuatro carreras de Licenciatura en la Unidad Académica de Grado** (cuyo cuarto año se desarrolla en los Centros Educativos de Perfeccionamiento Específico) y el **segundo año de los Ciclos de Complementación Curricular** (Licenciaturas y Ciclo de Profesorados).

Por otro lado, **se comenzó con la primera etapa del Plan de titularización de la planta docente**, cumpliendo con lo establecido en la ley de creación de adecuar el sistema del IUGNA a la normativa general de la Educación Superior en el país.

Asimismo, **fueron aprobados los reglamentos de posgrado, el de trabajo integrador final, el de investigación y el de títulos y diplomas** que se suman a los ya aprobados: del Consejo Directivo, el general de alumnos, el de alumnos de la unidad académica Güemes y el de los Ciclos de Complementación Curricular.

En el área de investigación, **se aprobó el Plan de Fortalecimiento de la**

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IUGNA y se dio inicio a la difusión del modelo de investigación del Instituto Universitario expresado en el PIA, con la aprobación de las líneas de investigación vinculadas al campo ocupacional de la Fuerza.

Como metas, se propuso, para el ciclo lectivo 2012, comenzar con los cursos de nivelación para quienes no cumplan con los requisitos de ingreso a los Ciclos de Complementación Curricular; ampliar la oferta de cursos abiertos a la comunidad, tanto del área de bienestar estudiantil como de educación permanente; así como, también, expandir las ofertas académicas facilitando el acceso a aquellas personas que no puedan realizarlo en forma presencial, mediante propuestas a distancia de los Ciclos de Complementación Curricular.



RECTOR Contraalmirante Licenciado Hugo Manuel Vives

Unidades Académicas Escuela de Ciencias del Mar
Escuela de Guerra Naval
Escuela de Oficiales de la Armada
Escuela Nacional de Náutica
Escuela Naval Militar

Títulos de Pregrado 6
Títulos de Grado 14
Títulos de Posgrado 7
Estudiantes de Pregrado y Grado 1.133
Egresados de Pregrado y Grado 148
Estudiantes de Posgrado 17

CREADA POR Resolución Ministerial Nº 1.503 del 28/11/1991. Resolución Ministerial Nº 1.194 del 18/06/1998

PÁGINA WEB www.inun.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. Comodoro Py 2055, piso 10
C1104BEA Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4317.2000 int. 3587

FAX (54-11) 4317.2050



El **Instituto Universitario Naval (INUN)** continuó con su tarea de formación y de capacitación del personal de la Armada Argentina en su objetivo de preparar profesionales que cumplan la misión y los roles necesarios para la defensa nacional.

En el ámbito del INUN, también, se forman y capacitan a los hombres y mujeres de la Marina Mercante en escuelas con una oferta académica única en el país.

En esa línea, **el INUN continuó con su tarea de acrecentar y fortalecer su sistema de educación a distancia**, que permite la actualización de sus docentes y ofrece posibilidades de formación, actualización y capacitación constante para los cuadros profesionales.

Asimismo, dentro del ámbito de la formación artística, se han llevado a cabo las **Jornadas de formación y capacitación musical**. También, por tercer año consecutivo, se ha publicado la **revista digital de investigación**.

El INUN, desde 2010, había sido reconocido por el Ministerio de Educación como entidad acreditada para el desarrollo de proyectos de investigación (RESOLUCIÓN N° 019/10-1582 SPU) y, desde entonces, cuenta con varios proyectos aprobados satisfactoriamente por el Banco Nacional de Evaluadores e, incluso, **ha llevado a cabo su primer proyecto conjunto con otras universidades nacionales**.

Por otra parte, en el área de extensión, durante 2011, **se llevaron a cabo las Segundas jornadas internas de extensión**, que concluyeron con la puesta en vigencia de la normativa para las actividades de extensión y de evaluación de proyectos. Sistematizar y optimizar los esfuerzos permitirá que la transferencia de los conocimientos producidos por los proyectos aprobados pueda brindar un mayor aporte a la sociedad.

Para 2012, está previsto desarrollar proyectos de extensión cooperativos entre unidades educativas, es decir de

vinculación con otras universidades. También, **el Instituto será sede de la reunión anual del Bureau Hidrográfico Internacional**.



RECTOR ORGANIZADOR Prefecto General (RE) Osvaldo Daniel Tourm

Unidades Académicas

- Centro de Capacitación Regional
- Centro de Entrenamiento Profesional Policial
- Centro de Estudios Estratégicos de Seguridad Marítima y Protección Ambiental
- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica
- Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval
- Escuela Nacional de Salvamento y Buceo
- Escuela Superior
- Escuela Superior de Informática
- Escuelas de Formación y Capacitación para el Personal Embarcado de la Marina Mercante
- Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente
- Institutos de Formación: Departamento Académico Escuela de Oficiales "General Matías de Irigoyen" y Departamento Académico Escuela de Suboficiales "Coronel Martín Jacobo Thompson"

Títulos de Pregrado 10
Títulos de Grado 2
Estudiantes de Pregrado y Grado 849
Egresados de Pregrado y Grado 52

CREADA POR Ley Nº 26.286 del 11/09/2007
PÁGINA WEB www.prefecturanaval.edu.ar
SEDE CENTRAL Av. Corrientes 345, piso 12
C1043AAD Ciudad Autónoma de Buenos Aires
TELÉFONO (54-11) 4576.7611 / 13
FAX (54-11) 4576.7611



El Instituto Universitario de Seguridad Marítima (IUSM) es consecuente con su labor de concreción y profundización de los objetivos formadores para el nivel universitario en la Prefectura Naval Argentina y con la mejora permanente de las competencias para ofrecer aportes a la comunidad marítima internacional.

Con especial atención a los objetivos estratégicos que como institución persigue, el IUSM jerarquiza y expande su oferta académica en temáticas que hacen a la seguridad de la navegación, los puertos, las costas marítimas y fluviales, las fronteras húmedas, la actividad de las poblaciones ribereñas y los espejos de agua continentales.

En el marco de su Plan estratégico y del Plan académico institucional, en 2011, se continuó con proyectos cuyo desarrollo ya se había iniciado en ciclos académicos anteriores.

En lo concerniente a la gestión institucional, **se prosiguió con el proceso de autoevaluación interna** con miras a dar cumplimiento a los términos legales respecto de la evaluación externa y la integración a los Sistemas SIU-Guaraní, SIU- Araucano, SIU- Sicer y SIU- Sipes del Sistema Informático Universitario (SIU).

Además, **el IUSM ahondó en el equipamiento, la dotación y el aprestamiento de los medios y el**

personal para, en su campo disciplinar específico asociado a los ámbitos de la navegación, la protección y el desarrollo de la vida en el agua, continuar con la realización de investigaciones científicas y los viajes de formación para los investigadores.

En extensión universitaria, **se continuó con el desarrollo de cursos de actualización y perfeccionamiento** para el personal propio y para el sector administrado en seguridad marítima, portuaria, de la navegación, ambiental y pública.

Se capacitó, asimismo, al personal propio y de empresas, organismos y asociaciones pertenecientes al sector administrado por medio del Simulador de navegación y maniobras (ECA SINDEL Italia) y el Simulador de estación de control del tráfico marítimo (CONSILIUM SELEMAR VTS997) que permiten la mejora de la práctica navegatoria, la prevención de acaecimientos, el control de maniobras y el gobierno del buque.

Por último, **se desarrolló una capacitación para el control y la lucha contra derrames de hidrocarburos en el Centro de Capacitación Patagónico (Puerto Madyrn).**

RECTORA Profesora Liliana B. Demaio

VICERRECTORA Licenciada Susana Pires Mateus

Unidades Académicas

- Departamento de Artes Audiovisuales
- Departamento de Artes Dramáticas
- Departamento de Artes del Movimiento
- Departamento de Artes Musicales y Sonoras
- Departamento de Artes Visuales
- Área Transdepartamental de Crítica de Artes
- Área Transdepartamental de Folklore
- Área Transdepartamental de Formación Docente
- Área Transdepartamental de Artes Multimediales
- Museo de Calcos y Escultura Comparada

Títulos de Pregrado	22
Títulos de Grado	19
Títulos de Posgrado	10
Estudiantes de Pregrado y Grado	15.944
Egresados de Pregrado y Grado	178
Estudiantes de Posgrado	468
Cargos Docentes	2.522
Docentes Investigadores	45
Proyectos de Investigación	27
Personal No Docente	395

CREADA POR Decreto Nº 1.404 del 3/12/1996

PÁGINA WEB www.iuna.edu.ar

SEDE CENTRAL Azcuénaga 1129
C1115AAG Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 5777.1300

FAX (54-11) 5777.1300



La recuperación y la ampliación del patrimonio edilicio, el fortalecimiento de la investigación específica en artes, el desarrollo de la producción artística, el rescate de la memoria colectiva y las políticas de inclusión social a través del arte fueron algunos de los frutos del trabajo del **Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA)**.

En el marco del plan estratégico de infraestructura encarado por el Rectorado con el apoyo del Estado Nacional, la **adquisición de un edificio en el barrio de La Boca**, el primero que se suma al patrimonio desde la creación del IUNA, constituyó un acontecimiento histórico para la Universidad.

En septiembre, se realizó la **inauguración de la obra de puesta en valor del edificio del Museo de la Cárcoma**, con la participación de la Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

También, se firmaron convenios con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para la construcción de un Auditorio-Sala de Conciertos en la sede de la Av. Córdoba y la puesta en valor de la histórica casona de la calle French.

En junio, la **entrega del título de Doctora Honoris Causa a Griselda Gambaro**, dramaturga y narradora argentina, significó un reconocimiento a quien dedicó su vida y su obra a rescatar la

historia silenciada de la Argentina del siglo XX.

En esa misma línea, a 35 años del golpe militar y, en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad, se realizaron diferentes actividades en todas las sedes del IUNA.

En la **I Jornada de Investigación “en/de/sobre Artes”**, se presentaron los PICTO Arte-IUNA, orientados a la innovación en áreas científicas, tecnológicas y artísticas con impacto en emprendimientos productivos, metodologías de enseñanza y producción de recursos didácticos.

Se profundizó la actividad en investigación, a través de encuentros y congresos sobre los diferentes lenguajes artísticos y su interrelación; nuevos programas de becas de posgrado; incorporación de nuevos docentes al Programa de Incentivos y la firma del protocolo de la Red Argentina Universitaria de Artes junto con otras universidades nacionales.

Se intensificaron las prácticas hacia la sociedad a través de programas propios, las convocatorias de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y los cursos del **Programa Universidad para Adultos Mayores Integrados**.

El **Segundo Encuentro Interdisciplinario de Estudiantes**, iniciativa del claustro

estudiantil aprobada por segundo año por el Consejo Superior, reunió a más de 230 producciones de todos los lenguajes de la Universidad, resignificando los espacios académicos como espacios creativos y expositivos. Es asimismo destacable la participación del IUNA en Tecnópolis.

Por último, el IUNA compartió la cabecera del Polo AMBA del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos, realizando la coordinación de producciones audiovisuales presentadas para ser parte de la pantalla de la TV pública, al tiempo que se encuentra a cargo del desarrollo del software del proyecto WEB TV en el marco de la Red Nacional de Audiovisuales Universitarias (RENAU) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

2011 fue, para el IUNA, un año en el que se enriquecieron los vínculos entre la actividad académica, el Estado y la dinámica social, en el camino de la profundización de un modelo de institución no cristalizada, comprometida con políticas públicas que permiten brindar el derecho a lo extraordinario a todos los sectores sociales.



RECTOR Doctor Enrique Mateo Arau

VICERRECTORA Licenciada Angélica Mercedes Garay de Furnagalli

Unidades Académicas Escuela de Minas Doctor "Horacio Carrillo"
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Humanidades
Facultad de Ingeniería
Instituto de Biología de la Altura
Instituto de Geología y Minería

Títulos de Pregrado	15
Títulos de Grado	37
Títulos de Posgrado	12
Estudiantes de Pregrado y Grado	13.444
Egresados de Pregrado y Grado	221
Estudiantes de Posgrado	248
Cargos Docentes	1.194
Docentes Investigadores	205
Proyectos de Investigación	81
Personal No Docente	413

CREADA POR Ley Nº 20.579 del 13/11/1973

PÁGINA WEB www.unju.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. Bolivia 1239
Y4600GNA San Salvador de Jujuy - Jujuy

TELÉFONO (54-388) 422.1506 / 1502 / 1501 / 1504

FAX (54-388) 422.1507



Tomando como eje la necesidad de la innovación social universitaria, la **Universidad Nacional de Jujuy (UNJU)** ha fijado sus intereses prioritarios de acuerdo a objetivos vinculados a la inclusión educativa, la mejora de la calidad en docencia y en investigación y la profundización de la relación universidad-sociedad.

Orientada a la inclusión social, la UNJU reforzó la trayectoria estudiantil en el ingreso y egreso de la Universidad, mediante la articulación del nivel de grado en facultades con otros niveles de enseñanza y la implementación de tutorías de pares, entre otras acciones.

En cuanto a la necesidad de aumentar la equidad educativa, el **incremento de becas estudiantiles de distinto carácter**, acompañado con la construcción del **Comedor Estudiantil**, la **Residencia Universitaria** y el **Salón de Estudios Múltiples**, ayudó a asegurar las condiciones materiales necesarias para contener socioeconómicamente a los estudiantes.

Esto acompañado de dos acciones fundamentales para la mejora de la condición de los alumnos: **la cobertura gratuita de obra social para todos los alumnos activos** plenos de la UNJU y la

apertura de una cuenta bancaria universitaria para los estudiantes.

En cuanto a la docencia, la implementación de **Programas de Mejoramiento de la Calidad Docente**, el otorgamiento de becas para las carreras de Especialización en Docencia Superior y la Especialización en Investigación Educativa, la aprobación, por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), del Doctorado en Ciencias Sociales y la aprobación, por Asamblea Universitaria, de la modificación del Estatuto que posibilita la Carrera Docente son todas acciones tendientes a fortalecer la función docente.

En materia de investigación, durante 2011, **se ha incrementado la cantidad de docentes e investigadores categorizados y se han incorporado más docentes-investigadores al Programa de Incentivos**, con 247 proyectos de investigación acreditados vigentes. Además, se consolidaron los grupos interdisciplinarios a través de PICTOS y se obtuvieron 34 plazas del Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional.

La extensión universitaria, por su parte,

se volcó hacia acciones con la sociedad como la capacitación del personal de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -delegación Jujuy-, la ejecución de la evaluación del programa Conectar Igualdad de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, la ampliación de la inserción de los alumnos en instituciones del medio a través del Programa Nacional de Pasantías y la implementación del Programa Familia a través del Censo Familia.

Muy significativa, al mismo tiempo, ha sido la **política de comunicación**, marcada por la constitución del Centro Universitario Audiovisual, la instalación de los estudios y la planta transmisora de TV digital terrestre y el acuerdo con un diario local para la edición de un suplemento universitario.

Con estas acciones, entre muchas otras, la Universidad buscó aumentar su capacidad para transformarse y provocar el cambio; para entender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; para preservar y ejercer el rigor y la originalidad científica con espíritu imparcial; y para colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones, en la perspectiva de una educación continua a lo largo de toda la vida.



RECTOR Licenciado Daniel Eduardo Martínez

VICERRECTOR Doctor Víctor René Nicoletti

Unidades Académicas Departamento de Derecho y Ciencias Políticas
Departamento de Ciencias Económicas
Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales
Escuela de Posgrado

Títulos de Pregrado	31
Títulos de Grado	31
Títulos de Posgrado	18
Estudiantes de Pregrado y Grado	33.607
Egresados de Pregrado y Grado	1.501
Estudiantes de Posgrado	1.578
Cargos Docentes	2.012
Docentes Investigadores	142
Proyectos de Investigación	49
Personal No Docente	378

CREADA POR Ley Nº 23.748 del 29/09/1989

PÁGINA WEB www.unlam.edu.ar

SEDE CENTRAL Florencio Varela 1903
B1754JEC San Justo - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4480.8992 / 4651.8339 / 4480.8949

FAX (54-11) 4480.8992



RECTOR Licenciado Horacio Alberto Gegunde

VICERRECTOR Magister Diego Molea

Unidades Académicas Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho
Facultad de Ingeniería

Títulos de Pregrado	37
Títulos de Grado	57
Títulos de Posgrado	29
Estudiantes de Pregrado y Grado	36.285
Egresados de Pregrado y Grado	2.538
Estudiantes de Posgrado	1.344
Cargos Docentes	3.550
Docentes Investigadores	71
Proyectos de Investigación	43
Personal No Docente	552

CREADA POR Ley Nº 19.888 del 13/10/1972

PÁGINA WEB www.unlz.edu.ar

SEDE CENTRAL Ruta Provincial Nº 4, km. 2

B1836GFN Llavallol, Lomas de Zamora - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4282.8046 / 4283.1121 / 4282.9458 / 4283.2623

FAX (54-11) 4282.8046

RECTOR Contador Público Nacional Sergio A. Baudino

VICERRECTOR Magister Hugo Alfredo Alfonso

Unidades Académicas Facultad de Agronomía
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Facultad de Ciencias Humanas
Facultad de Ciencias Veterinarias
Facultad de Ingeniería

Títulos de Pregrado	21
Títulos de Grado	56
Títulos de Posgrado	15
Estudiantes de Pregrado y Grado	9.216
Egresados de Pregrado y Grado	421
Estudiantes de Posgrado	156
Cargos Docentes	1.845
Docentes Investigadores	237
Proyectos de Investigación	97
Personal No Docente	348

CREADA POR Ley Nº 20.575 del 12/04/1973

PÁGINA WEB www.unlpam.edu.ar

SEDE CENTRAL Coronel Gil 353, 3º piso
L6300DUG Santa Rosa - La Pampa

TELÉFONO (54-2954) 45.1600 / 45.1604 / 45.1628

FAX (54-2954) 43.3408

La **Universidad Nacional de La Pampa (UNLPAM)** cerró un año pleno de realizaciones en su gestión al aprobar el Consejo Superior por unanimidad su segundo **Plan Estratégico 2011-2015**, el que fue presentado a la comunidad universitaria y al Consejo Social con representación de los distintos sectores que participan en la vida universitaria.

El arduo trabajo de casi un año identifica debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades, plantea objetivos, rumbos, instrumentos y acciones tendientes a superar los desequilibrios que aun persisten, con la mirada puesta en el futuro y la flexibilidad imprescindible para los cambios que resulten necesarios.

En el área académica, **se continuó con los concursos docentes y los concursos de ascenso para todas las categorías**. Además, **se puso en funcionamiento el área de Educación a Distancia y se amplió la oferta de carreras** en respuesta a la demanda de la comunidad regional: Comunicación, Turismo y Escribanía, entre otras.

En el ámbito de bienestar estudiantil, se reforzó la ayuda a estudiantes con la **incorporación del turno nocturno al comedor universitario**, brindado un menú de alto valor nutricional, sosteniendo la calidad del servicio y con un bajo costo.

Para los estudiantes de bajos recursos, se cuenta con **becas de ayuda económica, becas de residencias y un menú estudiantil gratuito**.

En el área de transporte, se amplió el ofrecimiento de **traslado gratuito a estudiantes y docentes** de las distintas facultades, mientras que, en cuanto a los **proyectos de extensión** universitaria, la Universidad los continuó financiando, con recursos propios y aportes externos.

En 2011, **se implementó, en el ámbito de la Universidad, el Programa de Prácticas Comunitarias**, que articula la relación universidad-sociedad fomentando la democratización del saber y atendiendo las responsabilidades de esta casa de estudios en el compromiso con la transformación social.

Se aprobó el Programa de Becas de Extensión Universitaria para estudiantes, con recursos propios de la Universidad, que tienen, como objetivo, la formación de los estudiantes en extensión universitaria.

Asimismo, continúan los Proyectos de Extensión Universitaria para docentes y alumnos y, en investigación y posgrado, así como con el apoyo a la política de formación de docentes con títulos de posgrado, la profundización de las políticas de becas de

investigación para docentes y graduados y la firma de convenios.

La Consultora y la Unidad de Vinculación Tecnológica de la UNLPAM estuvieron en contacto con la comunidad para el desarrollo de las acciones orientadas a la socialización regional del conocimiento. **Se firmaron múltiples convenios con municipios e instituciones** con dicho propósito.

A partir de la concreción del Plan Estratégico 2011-2015 quedarán todos implicados para que la Universidad alcance los resultados esperados, dando respuesta, en forma oportuna y adecuada, a los desafíos que, seguramente, habrán de presentarse en el futuro.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENTE Doctor Fernando Alfredo Tauber

VICEPRESIDENTE Licenciado Raúl Aníbal Perdomo

Unidades Académicas

- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Bellas Artes
- Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
- Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Exactas
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ciencias Naturales y Museo
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
- Facultad de Informática
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Odontología
- Facultad de Periodismo y Comunicación Social
- Facultad de Psicología
- Facultad de Trabajo Social

Títulos de Pregrado 18

Títulos de Grado 132

Títulos de Posgrado 58

Estudiantes de Pregrado y Grado 107.090

Egresados de Pregrado y Grado 5.569

Estudiantes de Posgrado 9.216

Cargos Docentes 14.594

Docentes Investigadores 1.900

Proyectos de Investigación 653

Personal No Docente 3.295

CREADA POR Ley Nº 4.699 del 12/08/1905

PÁGINA WEB www.unlp.edu.ar

SEDE CENTRAL Calle 7 Nº 776, entre 47 y 48
1900 La Plata - Buenos Aires

TELÉFONO (54-221) 423.6804 / 427.8002 / 6412

FAX (54-221) 425.6967



La **Universidad Nacional de La Plata (UNLP)** incrementó los esfuerzos por consolidar su política de puertas abiertas tendiente a garantizar el ingreso y permanencia de los alumnos en el sistema de Educación Superior. A su vez, fue un año intensamente dedicado a la práctica del debate interno de ideas y a la planificación de nuevas estrategias de gestión universitaria.

En el marco del Programa Igualdad de Oportunidades para Estudiar, la **apertura del Albergue Universitario Estudiantil** apareció como un verdadero hito en materia de bienestar universitario.

Se trata de un emprendimiento inédito en el país que brinda a los estudiantes con dificultades económicas una beca completa de alojamiento, comida y movilidad, en un predio de más de 7.400 m².

Hoy, conviven allí 36 estudiantes provenientes de las provincias de Catamarca, Misiones, Jujuy, Salta, Tucumán, La Pampa, Neuquén y Buenos Aires, entre otras.

Una de las grandes noticias para 2012 es que, a partir de febrero, el Albergue duplicó su capacidad incorporando 42 nuevos alumnos que sueñan con forjar su futuro en las aulas de la UNLP.

Además, a fines de 2011, comenzaron las obras de infraestructura edilicia que permitirán, en el futuro, alcanzar la capacidad máxima de 400 huéspedes.

En el plano institucional, por primera vez en su historia, **la UNLP puso en marcha un programa general de debates internos sobre áreas fundamentales**. Bajo el lema "**Pensar la Universidad**", se buscó la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria.

De esta manera, docentes, no docentes, alumnos, graduados y autoridades de todas las dependencias se reunieron para reflexionar, debatir y revisar las actuales políticas en materia de extensión, investigación, enseñanza, relaciones interuniversitarias, derechos humanos y discapacidad.

Pionera y modelo en lo que hace a la

planificación integral de su gestión -desde 2004, elabora y publica su plan estratégico cuatrienal-, la UNLP se propuso una nueva instancia de discusión interna de sus principales líneas de acción. Ahora, **los resultados y conclusiones de las diferentes jornadas servirán de insumo fundamental para la planificación de políticas de gestión** que luego podrán ser sometidas a discusión en el Consejo Superior.

La UNLP es una institución en constante crecimiento. **En 2012, contó con una cifra record de 25 mil nuevos alumnos inscriptos**. El desafío para el futuro es seguir buscando estrategias que permitan incrementar el ingreso y asegurar, al mismo tiempo, una educación de calidad para todos los estudiantes. Para ello, la continuidad de las políticas de bienestar estudiantil y el diseño de estrategias académicas de apoyo y contención serán pilares fundamentales para la exitosa concreción de esos objetivos.



RECTOR Profesor Doctor Enrique Daniel Nicolás Tello Roldán

VICERRECTOR Profesor Licenciado Sergio Eduardo Martín

Unidades Académicas Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, el Ambiente y el Urbanismo
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Departamento Académico de Ciencias de la Salud y la Educación
Departamento Académico de Humanidades
Sede Universitaria Aimogasta
Sede Universitaria Chemical
Sede Universitaria Chepes
Sede Universitaria Villa Unión
Delegación Académica Santa Rita de Catuna
Delegación Académica Olta
Delegación Académica Tama
Delegación Académica Ulapes

Títulos de Pregrado	35
Títulos de Grado	58
Títulos de Posgrado	5
Estudiantes de Pregrado y Grado	26.520
Egresados de Pregrado y Grado	665
Estudiantes de Posgrado	429
Cargos Docentes	1.866
Docentes Investigadores	78
Proyectos de Investigación	47
Personal No Docente	281

CREADA POR Ley Nº 24299 del 05/01/1994

PÁGINA WEB www.unlr.edu.ar

SEDE CENTRAL Ciudad Universitaria de la Ciencia y la Técnica - Av. Dr. René Favalaro
5300 La Rioja - La Rioja

TELÉFONO (54-3822) 45.7000 / 45.7003 / 45.7006

FAX (54-3822) 45.7061



La **Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR)** alcanzó notables y destacados logros en lo institucional, lo académico, lo científico y en extensión.

Así, en el decurso del año anterior, dispuso la habilitación institucional y puesta en funcionamiento de **tres nuevas delegaciones académicas en el interior provincial (Ota, Tama y Ulapes)** las que se agregaron a la ya existente delegación de Villa Santa Rita de Catuna y a sus cinco sedes universitarias.

Todo esto se desarrolló en el marco de la premisa cardinal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para Instituciones de Educación Superior de “pertinencia y responsabilidad social” como obligación de aproximar los estudios superiores a las poblaciones más alejadas.

En lo estrictamente académico, es importante destacar que **se ha logrado la acreditación de todas las carreras de grado** por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) según lo dispuesto por el Artículo 43º de la Ley de Educación Superior.

En lo que respecta al cuerpo docente, **538 se categorizaron** y se agregaron los 30 docentes ya categorizados en la convocatoria 2004. También, corresponde precisar que el porcentaje

de docentes académicos concursados alcanza, actualmente, al 81 por ciento del total de cargos, cifra que indica el alto grado de calidad educativa de esta Casa de Altos Estudios.

Asimismo, en el área de investigación y en el marco del Programa Complementario de Seguridad e Higiene en Laboratorios de Investigación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, **se logró la acreditación de 38 laboratorios** que serán financiados para la compra de equipamiento especializado.

Por otra parte, y en el marco de una **política institucionalizada de becas de formación**, se han beneficiado, con recursos de la propia Universidad, 3.463 estudiantes. Con igual alcance, se destinaron \$ 2.500.000 para el Programa de promoción para el acceso gratuito a estudios de posgrado para docentes y egresados.

También, y para celebrar el 40º aniversario del anuncio de su creación, la UNLAR inauguró dos obras emblemáticas: la **Plaza Solar**, pulmón verde de 29 hectáreas destinado al ámbito didáctico- productivo de prácticas profesionales y esparcimiento de su comunidad, y el **edificio de Multimedia UNLaR**, integrado por el canal de TV digital, Radio Universidad FM 90.9, su imprenta y prensa, entre otros.

Por último, debe subrayarse que se han dado pasos muy importantes en las Ciencias de la Salud, dotando al **Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima** de moderno equipamiento, aparatología de alta complejidad e insumos. Todo ello se suma al trabajo de sus docentes, alumnos y graduados que permite brindar un servicio comprometido con el bienestar de la comunidad y apegado a estándares académicos.

Conforme su Plan Estratégico Trienal de “incrementar la producción de conocimientos y su transferencia”, **se ejecuta el proyecto de “Construcción de una residencia para investigadores”** contiguo al Edificio Inteligente CENIIT (Centro de Investigación e Innovación Tecnológica).

RECTORA Doctora Ana Jaramillo

VICERRECTOR Magister Nerio Neirotti

Unidades Académicas Departamento Desarrollo Productivo y Tecnológico
Departamento de Humanidades y Artes
Departamento de Planificación y Políticas Públicas
Departamento Salud Comunitaria

Títulos de Pregrado	19
Títulos de Grado	45
Títulos de Posgrado	26
Estudiantes de Pregrado y Grado	10.990
Egresados de Pregrado y Grado	588
Estudiantes de Posgrado	2.680
Cargos Docentes	726
Docentes Investigadores	44
Proyectos de Investigación	26
Personal No Docente	285

CREADA POR Ley Nº 24.496 del 07/06/1995

PÁGINA WEB www.unla.edu.ar

SEDE CENTRAL 29 de Septiembre 3901
B1826GLC Remedios de Escalada, Lanús - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 6322.9200 / 6322.9262 / 4202.4778

FAX (54-11) 6322.9200

La **Universidad Nacional de Lanús (UNLA)** siguió consolidándose como universidad urbana comprometida, fijando una agenda compartida con el país y con la región en la que está inserta y desarrollando una amplia variedad de actividades abiertas a la comunidad.

Para acompañar esto, la UNLA, a lo largo del año, creció en infraestructura edilicia. En ese sentido, **la ampliación de la Biblioteca Rodolfo Puiggrós y la inauguración del edificio destinado a salud colectiva Leonardo Werthein** fueron dos de las obras más importantes de 2011.

Además, el Congreso de la Nación le asignó 4,5 hectáreas de terreno lindantes al predio principal, en el que **se construirán el auditorio Atahualpa Yupanqui, el Instituto del Trabajo, instalaciones de la Licenciatura en Tecnología Ferroviaria Juan José Valle y el polideportivo universitario Mary Terán Weiss.**

En lo académico, el Consejo Superior de la Universidad aprobó la creación de **tres nuevas carreras** vinculadas a los problemas más acuciantes de la región

y del país: Licenciatura en Tecnología Ferroviaria, Licenciatura en Nutrición y el Ciclo de Licenciatura en Museología Histórica y Patrimonial.

En el área de posgrados, la creación del Doctorado en Derechos Humanos, la Maestría en Nuevas Tecnologías aplicadas a la Justicia y la Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa, modalidad semipresencial, fueron los hechos más significativos. También en posgrados, se realizó el **Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano**, de carácter gratuito y que contó con una alta participación de público.

Siguiendo la línea del Pensamiento Nacional y Latinoamericano, y por el compromiso que la Universidad tiene con el revisionismo histórico, **el Consejo Superior dispuso que la materia “Pensamiento Nacional y Latinoamericano” sea obligatoria para todos los alumnos de grado de la Universidad desde 2012.**

Otro de los hechos destacados en el plano académico fue el comienzo de la **segunda autoevaluación institucional.**

Algunos de sus objetivos tienen que ver con la puesta en marcha de un proceso de análisis en torno al desempeño de la Universidad y la generación de recomendaciones para la toma de decisiones, sentando antecedentes y marcos reflexivos para la segunda evaluación institucional externa que realizará la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Con el objetivo de mejorar la capacitación del personal de apoyo de la Universidad, se creó la **Tecnatura en gestión y administración universitaria**, en modalidad virtual y en conjunto con la Federación de Trabajadores de Universidades Nacionales.

El Consejo Superior destinó a Ciencia y Técnica una partida del mismo monto que la adjudicada por el Congreso de la Nación. De esta manera, **se duplicaron los fondos para investigación científico tecnológica.**

En las actividades de cooperación, **se continuó con el programa de verano “Los derechos de los niños no se toman vacaciones”** en el que participan, por décima segunda vez consecutiva, más de 500 niñas y niños de comedores de la zona sur del Conurbano Bonaerense. Este programa se desarrolla durante enero y enseñan artes, ajedrez y deportes.

El sello **“Discográfica del Sur”**, perteneciente a la UNLA, continuó promoviendo la grabación de demos y CDs de artistas incipientes y ya **consagrados del país.** Tal es así que, durante el año, el reconocido artista de trayectoria internacional Jaime Torres comenzó a grabar en el moderno estudio de grabación Enrique Santos Discípulo con el que cuenta la Universidad.

En cuanto a publicaciones, hicieron su aparición la **revista institucional Viento Sur**, muy elogiada por diversos especialistas en la temática, y **Perspectivas de Políticas Públicas**, publicación que comenzó a gestar su segundo número a principios del 2012 con un futuro prominente en el ámbito académico nacional e internacional.





RECTOR Abogado Albor Ángel Cantard

VICERRECTOR Arquitecto Miguel Alfredo Irigoyen

Unidades Académicas Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Facultad de Ciencias Médicas
Facultad de Ciencias Veterinarias
Facultad de Humanidades y Ciencias
Facultad de Ingeniería Química
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Instituto Superior de Música
Escuela Superior de Sanidad "Ramón Carrillo"
Escuela Universitaria de Análisis de Alimentos
Escuela Universitaria del Alimento
Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja
Escuela Industrial Superior

Títulos de Pregrado 69

Títulos de Grado 103

Títulos de Posgrado 42

Estudiantes de Pregrado y Grado 40.834

Egresados de Pregrado y Grado 1.849

Estudiantes de Posgrado 2.982

Cargos Docentes 4.599

Docentes Investigadores 775

Proyectos de Investigación 289

Personal No Docente 950

CREADA POR Ley Nº 10.861 del 17/10/1919

PÁGINA WEB www.unl.edu.ar

SEDE CENTRAL Boulevard Pellegrini 2750
S3000ADQ Santa Fe - Santa Fe

TELÉFONO (54-342) 457.1110 / 19

FAX (54-342) 457.1125

La **Universidad Nacional del Litoral (UNL)** culminó el 2011 con una fuerte impronta en su crecimiento edilicio, lo que refuerza su integración con la región y se proyecta en una estrecha alianza con la calidad de la enseñanza y las actividades de investigación constantes.

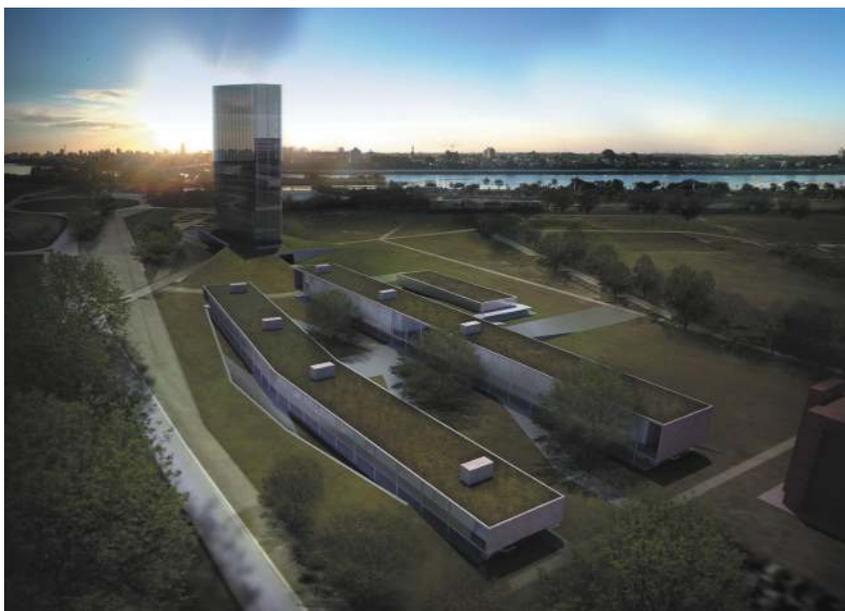
Un hotel cuatro estrellas y dos edificios para residencias estudiantiles es el desafío que esta Casa de Altos Estudios ya puso a andar en conjunto con la Asociación de Trabajadores del Estado. Las 60 residencias estudiantiles tendrán capacidad para cuatro alumnos cada una, y habrá, allí, una nueva sede para el Comedor Universitario, que ya llegó a albergar al comensal 170.000.

En Ciudad Universitaria, se están recuperando seis hectáreas de superficie que serán destinadas a nuevas construcciones para unidades académicas y favorecerán el contacto con el Parque Tecnológico, donde se construyen tres institutos de doble dependencia UNL-CONICET.

La Escuela Primaria de la UNL inauguró su casa propia, con 14 aulas con capacidad para 30 alumnos cada una, espacios administrativos, un salón de usos múltiples y patios. **Ediciones UNL también inauguró nueva sede**, donde se pueden adquirir los más de mil títulos de esta Universidad, y acceder a su primer e-book.

El Pabellón de Producción Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias, inaugurado en 2011, es otra de las grandes apuestas edilicias de la Universidad. Allí, se albergará al Departamento de Producción Vegetal, que contribuye con su actividad académica a la formación de profesionales de grado y de posgrado en actividades agropecuarias relevantes.

En el norte provincial, el Centro Universitario de Reconquista-Avellaneda remodeló su sede. Mientras que en Esperanza se inauguró el Parque del Cincuentenario en sintonía con los 50 años de las facultades que allí residen. También, 2011 fue propicio para afianzar espacios de debate como el Primer Encuentro de Ciudades y



Ubicado frente al emblemático Puente Colgante, el Hotel UNL-ATE contará con 14 niveles más terrazas verdes.

Universidades de la Asociación Grupo Montevideo (AUGM) que congregó, en Santa Fe, a autoridades de municipios y de universidades del MERCOSUR.

Mientras que, para finalizar el año, unos cuatro mil universitarios de Iberoamérica participaron del **XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria** que se realizó en Santa Fe.

Por otra parte, **la UNL se convirtió en una de las primeras universidades del país en reconocer la identidad de género autopercebida por sus integrantes**. Y, por segundo año consecutivo, se debatió y votó el **Presupuesto Participativo**, modalidad por la que los estudiantes deciden el destino del 10 por ciento del presupuesto de las áreas de Cultura, Bienestar y Extensión.

El desarrollo de biomedicamentos y de nanotransportadores inteligentes para fármacos inyectables, que contribuirán como nuevos aportes para combatir el cáncer, son dos ambiciosos proyectos en los que participa la UNL junto a privados y ya están en marcha con el financiamiento del Fondo Argentino

Sectorial (FONARSEC), dependiente de la Agencia Nacional Científica y Tecnológica.

Un **aditivo funcional en polvo** que podrá ser agregado a cualquier alimento y la generación de **ecosuero con valor agregado** son otros proyectos en desarrollo de los que forma parte la UNL.

Paralelamente, **la UNL planea nuevos desarrollos para mejorar los ensayos preclínicos para medicamentos**. Lo hará con la conformación de una plataforma tecnológica que reunirá a profesionales de esta casa con los de la Universidad de Buenos Aires.

La empresa de base tecnológica CELINT SA, incubada en la UNL, fue adquirida por el Grupo Vicentín y estrenará nueva sede para comenzar a producir celulosa microcristalina a gran escala. Se trata de un emprendimiento nacido en la UNL que aprovecha la producción de linters de algodón en la fabricación de un insumo muy utilizado en la industria farmacéutica.



RECTOR Doctor Oreste Carlos Cansanello

VICERRECTOR Magister Hernán Alberto Bacarini

Unidades Académicas Departamento de Ciencias Básicas
Departamento de Ciencias Sociales
Departamento de Educación
Departamento de Tecnología
Centro Regional Campana
Centro Regional Chivilcoy
Centro Regional San Miguel
Delegación San Fernando
UGAE (Unidad de Gestión Académica Externa)

Títulos de Pregrado	16
Títulos de Grado	23
Títulos de Posgrado	13
Estudiantes de Pregrado y Grado	16.717
Egresados de Pregrado y Grado	824
Estudiantes de Posgrado	334
Cargos Docentes	1.798
Docentes Investigadores	169
Proyectos de Investigación	84
Personal No Docente	605

CREADA POR Decreto Ley N° 20.031 del 20/12/1972

PÁGINA WEB www.unlu.edu.ar

SEDE CENTRAL Ruta 5 y Avenida Constitución
6700 Luján - Buenos Aires

TELÉFONO (54-2323) 42.7701 / 42.0380 / 3979 / 3677 / 2485

FAX (54-2323) 42.5795

La **Universidad Nacional de Luján (UNLU)** fue concebida, desde sus comienzos, como una universidad moderna, con estructura departamental, con centros regionales y vinculada, en sus investigaciones y tareas de extensión, a la región de la que se nutre y a la que aspira servir.

En este camino de crecimiento, en el marco del proceso de reparación histórica, **se desarrollaron las obras pautadas a partir de la implementación de los planes de inversión 2008/9/10**, como así también la concreción de obras a partir del aporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Éstas se ejecutaron en la sede central y centros regionales, con una inversión que asciende a \$19.000.000.

En su constante crecimiento educativo y con el fin de ofrecer una mejor oferta académica, en la UNLU, **se crearon el Profesorado en Ciencias Biológicas y la Tecnicatura en Inspección de Alimentos**. Además, próximamente, se tratará la aprobación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería.

En materia de investigación, la UNLU, en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) e YPF S.A., **ha sido beneficiada con la adjudicación de un subsidio para ejecutar el proyecto "Sistema Nacional de Evaluación de Energía Solar"**, presentado en el marco de la convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica Sectorial de Energía del Fondo Argentino Sectorial y perteneciente a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Este subsidio, que alcanzará a

\$12.293.673, financiará la propuesta del proyecto conjunto de la UNLU, el INTA e YPF que se centra en el diseño e implementación de un sistema nacional de evaluación de la radiación solar, que generará la posibilidad de desarrollar fuentes alternativas de aprovechamiento energético.

En extensión, **se destaca la gestión de los proyectos de extensión subsidiados por la Universidad** y otros que contaron con el financiamiento del Ministerio de Educación de la Nación. Se acompañaron más de 30 proyectos que se suman a los vigentes financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias, como son el Programa Nacional de Voluntariado

Universitario y el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Además, **la Editorial, la nueva revista de la UNLU, junto a eventos culturales, jornadas, visitas de estudiantes y un mejor posicionamiento del Departamento de Prensa y Difusión** fueron algunos de los sucesos y avances que ubicaron a la UNLU en un lugar de privilegio en el oeste de la provincia de Buenos Aires.

La UNLU cerró un año de crecimiento y anhela un 2012 de excelencia educativa y de desarrollo científico para, así, seguir apostando a un compromiso social sustentable.





RECTOR Licenciado Francisco Morea

VICERRECTOR Ingeniero Raúl Horacio Conde

Unidades Académicas Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Facultad de Derecho
Facultad de Humanidades
Facultad de Ingeniería
Facultad de Psicología

Títulos de Pregrado	19
Títulos de Grado	52
Títulos de Posgrado	58
Estudiantes de Pregrado y Grado	23.218
Egresados de Pregrado y Grado	1.168
Estudiantes de Posgrado	232
Cargos Docentes	5.006
Docentes Investigadores	779
Proyectos de Investigación	306
Personal No Docente	842

CREADA POR Ley Nº 21.139 del 30/09/1975

PÁGINA WEB www.mdp.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. Juan Bautista Alberdi 2695
B7600GY1 Mar del Plata - Buenos Aires

TELÉFONO (54-223) 492.1700 / 1710 / 1705 / 1708 / 491.6646

FAX (54-223) 492.1709



Inauguración de la muestra "Universidad Nacional de Mar del Plata. 50 años".

El pasado 19 de octubre, la **Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP)** conmemoró 50 años como universidad pública en esa ciudad. Por tal motivo, se realizaron una serie de actividades entre las que se destacan la **"Muestra Universidad Nacional de Mar del Plata. 50 años"**, compuesta por una exposición de artistas visuales y la presentación de documentación gráfica de los proyectos del Plan Maestro de la UNMDP.

Se realizó, también, una exposición de fotografía, con el objetivo de ensayar, a partir de imágenes, una reconstrucción participativa de los testimonios y recuerdos que han signado el devenir de la vida universitaria de Mar del Plata. Se realizó, asimismo, un festival de rock y, finalmente, el acto oficial presidido por su rector, Lic. Francisco Morea.

En 2011, fue aprobada la **inclusión curricular de las prácticas sociocomunitarias en las carreras de grado y pregrado** que se cursan en la casa de estudios. Las prácticas socio comunitarias representan una oportunidad de modernización al constituirse como una innovación pedagógica que posibilita complementar el paradigma áulico con la necesaria formación práctica.

Las prácticas no se desarrollan desde el paradigma de mercado, sino que buscan responder a las necesidades sociales en el campo cultural, productivo y económico que, tal vez, no serían respondidas de otra forma.

Esa integración de saberes permite, asimismo, que todos los procesos que suceden en la Universidad se llenen de realidad y se transformen, integrando las misiones de enseñanza, extensión e investigación desde una perspectiva multidisciplinar.

A partir de su aprobación, se permite potenciar estas experiencias y generarlas en todas y cada una de las carreras de grado de la Universidad, desde su institucionalización en base a pautas comunes.

El Plan Maestro de la UNMDP fue acompañado unánimemente, con una mirada hacia el futuro, por el Consejo Superior. Las obras que lo componen están ubicadas en Av. Colón y Sandino. La primera etapa del Polo de las Ciencias y la Tecnología comienza con el edificio del INTEMA (Instituto de Tecnología de materiales) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET-CCT Mar del Plata).

El Plan Maestro contempla, también, la construcción de las Facultades de Ingeniería y Exactas, los institutos de doble dependencia del CONICET (Instituto de Investigaciones Biológicas, Instituto de Investigaciones Físicas, Instituto de Investigaciones de Ciencias del Mar, Centro Multidisciplinario de Incubadoras de Empresas, etc.), además de una reserva edilicia y de infraestructura general, la que consolidará, transformará y cualificará, en términos urbanos, un sector importantísimo de la ciudad en pleno crecimiento y expansión territorial, estando este sector estratégicamente ubicado en el sistema de accesos a la ciudad.

La UNMDP cerró el 2011 trabajando y proyectando dos ejes fundamentales para el 2012: la ampliación de su oferta académica y la construcción de nuevas obras.



MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
REPUBLICA ARGENTINA

RECTOR Magister Javier Gortari

VICERRECTOR Licenciado Carlos Alberto Trevisán

Unidades Académicas Facultad de Artes
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
Facultad de Ciencias Forestales
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería
Escuela Agrotécnica Eldorado

Títulos de Pregrado	31
Títulos de Grado	54
Títulos de Posgrado	35
Estudiantes de Pregrado y Grado	21.340
Egresados de Pregrado y Grado	747
Estudiantes de Posgrado	728
Cargos Docentes	1.647
Docentes Investigadores	276
Proyectos de Investigación	134
Personal No Docente	449

CREADA POR Ley Nº 20.286 del 16/04/1973

PÁGINA WEB www.unam.edu.ar

SEDE CENTRAL Campus Universitario - Ruta Nacional 12 km. 7,5
N3304 Miguel Lanús - Misiones

TELÉFONO (54-3752) 48.0500 / 916 / 0691 / 0200

FAX (54-3752) 48.0500

La **Universidad Nacional de Misiones (UNAM)** ha puesto el acento en mejorar su política estudiantil, fortalecer vínculos regionales -locales, interprovinciales y con países limítrofes- y se ha consolidado como institución de referencia en materia de políticas públicas.

También, logró poner en marcha importantes obras de infraestructura, incorporar nuevas carreras, facilitar la capacitación de sus docentes y estudiantes avanzados, y estimular la investigación.

Con el Plan Integral de Comedores, mediante una inversión total que supera los cinco millones de pesos, **se adquirió un edificio para el comedor universitario en la ciudad de Posadas**, cuyas obras de remodelación se iniciaron recientemente, en diciembre, lo que permitirá mejorar la capacidad y calidad de atención.

Por otra parte, se encuentran en refacción y remodelación otros comedores ya existentes en las distintas regionales, además de invertir en el mejoramiento de los albergues y la adquisición de vehículos. Asimismo, se han atendido cuestiones de salud y recreación poniendo en marcha, nuevamente, los **Juegos Deportivos Interfacultades**.

Otro aspecto destacado ha sido la **implementación del Programa de Apoyo a Estudiantes Guaraníes** -que cuenta con la aprobación de la Secretaría de Políticas Universitarias-, tendiente a mejorar las condiciones de integración, académicas y de socialización de los alumnos, logrando mayores posibilidades de acceso a estudios universitarios.

En el área académica, **se han incorporado los doctorados en Ciencias Aplicadas y en Ciencias Sociales y Humanas, y las maestrías en Desarrollo y en Gestión Ambiental**.

A partir de 2012, se dicta, en Eldorado, la carrera de Ingeniería Agronómica, además de las articulaciones en Trabajo Social y en Turismo, cuyos dictados ya estaban en marcha.



Autoridades nacionales y de la UNAM en la inauguración de los laboratorios para la Facultad de Ingeniería.

Se suman, también, la Tecnicatura en Medios Audiovisuales y Fotografía, en Mantenimiento Industrial y en Promoción Sociocomunitaria, todas carreras que se dictan en localidades del interior de la provincia, facilitando el acceso a la Universidad a estudiantes de bajos recursos económicos, evitando el desarraigo, apostando a la permanencia y finalización de los estudios.

En este sentido, las facultades -en colaboración con los municipios- implementan las extensiones áulicas de las carreras con más demanda, como el caso de Guía de Turismo, Ciencias Económicas e Ingeniería Civil.

La UNAM, como una de las seis universidades seleccionadas por el Ministerio de Educación de la Nación para efectuar el análisis y evaluación de los aspectos educativos de la Asignación Universal por Hijo (AUH), estuvo en la jornada de presentación de los resultados del trabajo.

Entre los convenios que suscribió la UNAM con distintas instituciones, **se destaca el acuerdo de cooperación con el Parque Tecnológico Itaipú**, que permitirá trabajar en áreas de interés común como agua, energía, turismo y arte.

En materia de extensión, **se acordó, con el Instituto de Previsión Social, la realización de cursos destinados a los jubilados**.

Durante 2011, se han podido iniciar importantes obras de infraestructura destinadas a dos facultades y se ha coronado el esfuerzo con **la inauguración, en septiembre, de un moderno edificio con tres laboratorios en la Facultad de Ingeniería de Oberá**.

Es de destacar, asimismo, el fuerte impulso e interés en la investigación de distintas áreas disciplinares, tanto de docentes como de estudiantes avanzados y graduados.

Se implementó el programa de becas de doctorado, para fortalecer las capacidades en recursos humanos en actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación. Para ello, se realizó la segunda convocatoria destinada a docentes que realicen estudios en el país, con un presupuesto de \$ 288.000 por año durante dos años.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RECTOR Ingeniero Eduardo E. del Valle

VICERRECTORA Profesora María Delfina Veirave

Unidades Académicas

- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología

Títulos de Pregrado	41
Títulos de Grado	91
Títulos de Posgrado	27
Estudiantes de Pregrado y Grado	49.993
Egresados de Pregrado y Grado	2.919
Estudiantes de Posgrado	2.224
Cargos Docentes	4.432
Docentes Investigadores	374
Proyectos de Investigación	154
Personal No Docente	1.641

CREADA POR Decreto Ley N° 22.299 del 16/12/1956

PÁGINA WEB www.unne.edu.ar

SEDE CENTRAL 25 de Mayo 868
W3400BCH Corrientes - Corrientes

TELÉFONO (54-3783) 42.5064 / 4678

FAX (54-3783) 47.4185

El 2011 dejó para la **Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)** la concreción de una serie de iniciativas que consolidaron su vinculación con la región. La implementación del programa institucional “Pueblos Indígenas”, la creación de la cátedra “Chamamé Raity” y el Centro de Estudios del Territorio son tres ejemplos de la política estratégica de la gestión de su rector, Ing. Eduardo E. del Valle.

Precisamente, en la presentación del informe anual ante el Consejo Superior, el Rector de la UNNE agradeció el acompañamiento del cuerpo y expresó su satisfacción por haber superado una etapa difícil “como fue la desaparición física de un Rector en funciones, que había posicionado a la institución en muchos ámbitos. Esa continuidad en el camino trazado nos permite realizar la gestión que estamos llevando adelante”.

El **Programa “Pueblos Indígenas”** se basa, fundamentalmente, en la idea de trabajar para que los aborígenes de las etnias wichí, qom y moqoit logren ingresar, permanecer y egresar de cualquiera de las carreras de grado de la UNNE.

El objetivo de la creación de la **cátedra “Chamamé Raity”** es estimular la

difusión, comunicación e integración del chamamé (música tradicional de la región), generando un movimiento significativo que consolide el conocimiento de este género musical y, al mismo tiempo, afiance la cultura regional. De esta manera, se busca generar, desde la UNNE, un mecanismo de preservación, jerarquización y reconocimiento de esta expresión cultural.

Finalmente, la creación del **Centro de Estudios del Territorio**, que tendrá como director al Dr. Enrique Zuleta Puceiro, es un aporte de la UNNE para profundizar el desarrollo sostenible del territorio en la región noreste. El nuevo centro cubrirá un área de investigaciones, de docencia, de vinculación y de transferencia de importancia crítica para el noreste y abordará las demandas y requerimientos expresados por distintas instituciones del medio.

Paralelamente a todo esto, la UNNE experimentó, en los últimos años, un crecimiento de la actividad científica que la ubica como institución de referencia. En la actualidad, **están en marcha 293 investigaciones en diversas disciplinas científicas**, enfocadas, especialmente, en temáticas estratégicas para la región. La

Universidad cuenta con **360 becas de formación en la investigación**.

En el área del desarrollo estratégico y sustentable, la **Fundación UNNETEC-INNOVAR** seleccionó **ocho nuevos Proyectos de Innovación de Base Tecnológica** que ingresaron a la etapa de incubación, con el acompañamiento y asesoramiento brindado por la Incubadora de Empresas, a fin de fortalecer el espíritu emprendedor en la región.

En la última reunión del año, la UNNE fue elegida para integrar el Comité Ejecutivo de la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (REDCIUN). Este reconocimiento es el resultado de una política institucional de más de doce años impulsada por la UNNE y reafirmada por la actual gestión, que ha marcado una vocación de liderazgo en materia de internacionalización de la Educación Superior y de integración, valorada a nivel nacional e internacional.

Similar reconocimiento le valió al Rector al ser electo para presidir la Asociación de Redes de Interconexión Universitaria (ARIU) y la vicepresidencia la Organización Universitaria Interamericana (OUI-IOHE).



La UNNE cuenta con 360 becas de formación en la investigación.

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires



RECTOR Profesor Guillermo Ricardo Tamarit

VICERRECTOR Magister Danya Tavela

Unidades Académicas Departamento de Asignaturas Complementarias
Departamento Ciencias Básicas y Experimentales
Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento de Humanidades
Departamento de Informática y Tecnología

Títulos de Pregrado 18

Títulos de Grado 15

Títulos de Posgrado 1

Estudiantes de Pregrado y Grado 5.672

Egresados de Pregrado y Grado 58

Cargos Docentes 643

Personal No Docente 168

CREADA POR Decreto PEN N° 2.617 del 16/12/2002

PÁGINA WEB www.unnoba.edu.ar

SEDE CENTRAL Roque Sáenz Peña 456
B6000FJJ Junín - Buenos Aires

TELÉFONO (54-2362) 44.4213 / 42.8781 / 44.5479

FAX (54-2362) 42.8781

II Encuentro Internacional de Políticas Académicas y Científico-Tecnológicas.



La **Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)** consolidó la vinculación con el sector productivo de la región, impulsó los posgrados y la política de internacionalización, y fortaleció la relación con la comunidad y con los distintos niveles del sistema educativo.

En efecto, **se desarrollaron acciones para la consolidación de dos polos tecnológicos en el noroeste de la Provincia y la Unidad Integrada INTA-UNNOBA.** El Polo Tecnológico-Junín (para el establecimiento de empresas de informática y tecnología) y el Polo Biotecnológico-Pergamino (para el establecimiento de empresas agroalimentarias) apuntan a profundizar la vinculación de la Universidad con el sector productivo, así como a promover el desarrollo regional.

En tanto, la Unidad Integrada INTA-UNNOBA es otra de las alianzas estratégicas de la Universidad orientada a realizar un aporte desde el conocimiento a los sectores que motorizan la economía regional.

Asimismo, la UNNOBA suscribió convenios con universidades latinoamericanas, europeas y asiáticas para la implementación de movilizaciones estudiantiles y docentes, y participó en redes académicas y en diversos eventos internacionales para la concreción de la internacionalización de la Educación Superior.

Entre los eventos académicos realizados en el año, se destacó el **II Encuentro Internacional de Políticas Académicas y Científico-Tecnológicas** en el que disertaron destacados especialistas de Argentina, Latinoamérica y Europa en las sedes de Junín y Pergamino.

La **creación de las primeras carreras de posgrado**, que responden a las necesidades de la región desde un abordaje interdisciplinario (como la Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica, las Maestrías en Gestión de la Cadena Agroindustrial y Estrategia en el Área de Diseño), marca otro hito en el desarrollo institucional de la UNNOBA.

El periódico El universitario que se distribuye en la región, junto con la radio universitaria y la productora de contenidos, son hechos concretos que permiten profundizar la relación entre la Universidad y la comunidad. A nivel nacional, el área de realizaciones audiovisuales emitió, en el canal Encuentro, una serie sobre fotografía argentina, en co-producción con la Fundación Educ.ar.

El compromiso de la UNNOBA con los otros niveles educativos tiene su correlato en distintas estrategias académicas que vinculan a la Universidad con la escuela media, para aumentar el acceso al nivel universitario, a la vez de disminuir la deserción. El **programa Casitas del saber**, en barrios

de la ciudad de Junín, tiene por fin acercar a los niños de 4 a 14 años al conocimiento científico y disminuir el fracaso escolar en las escuelas, y es un claro ejemplo de este compromiso institucional. Por su parte, **el curso de ingreso semi-presencial y presencial, los programas de articulación y las tutorías universitarias** son acciones que se dirigen, también, a concretar este objetivo.

El crecimiento sustantivo de la UNNOBA debió ser acompañado por el desarrollo de infraestructura con la **construcción de salas de video conferencia, laboratorios y aulas** para el desarrollo de actividades de investigación y enseñanza, así como para las actividades de extensión que, actualmente, cuentan con más de cinco mil estudiantes que realizan cursos y talleres.

Proyectos de modernos inmuebles que contemplan el uso racional de la energía, junto con la restauración de edificios históricos, demuestran el compromiso de la universidad con el patrimonio arquitectónico y cultural del noroeste bonaerense, así como con el cuidado del medioambiente.

RECTORA Analista de Sistemas **Eugenia Márquez**

VICERRECTOR Ingeniero **Hugo Santos Rojas**

Unidades Académicas Unidad Académica Caleta Olivia
Unidad Académica Río Gallegos
Unidad Académica Río Turbio
Unidad Académica San Julián

Títulos de Pregrado	35
Títulos de Grado	47
Títulos de Posgrado	5
Estudiantes de Pregrado y Grado	7.213
Egresados de Pregrado y Grado	98
Estudiantes de Posgrado	201
Cargos Docentes	1.039
Docentes Investigadores	95
Proyectos de Investigación	49
Personal No Docente	369

CREADA POR Ley Nº 24.446 del 23/12/1994

PÁGINA WEB www.unpa.edu.ar

SEDE CENTRAL Lisandro de la Torre 860
Z9400JZR Río Gallegos - Santa Cruz

TELÉFONO (54-2966) 44.2376 / 77

FAX (54-2966) 44.2316

No sería erróneo decir, en términos históricos, que, para la **Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)**, 2011 comenzó, en realidad, el 31 de diciembre de 2010, fecha en que fue publicado, en el Boletín Oficial de la Nación, el **nuevo Estatuto de la Casa de Altos Estudios**, marcando la entrada en vigencia de una norma que fue fruto de un dispositivo institucional de construcción colectiva.

En función de este hecho, la UNPA culminó un año signado por **un proceso electoral que llevó a la primera experiencia de voto directo de decanos y vicedecanos, a la elección de Rector y Vicerrector en fórmula y con un proyecto de gestión asociado, a una nueva conformación de la Asamblea y el Consejo Superior** y a dar los primeros pasos para la equiparación de la estructura académica y de gobierno en las cuatro unidades académicas de la institución.

La Universidad avanzó fuertemente en la acreditación de sus carreras de interés público y ratificó la pertinencia y aceptación, a partir de la apertura de inscripción para segundas cohortes de las cinco carreras de posgrado que creó en los últimos años con recursos propios.

Cabe destacar que, **en 2011, se concretó, además, el primer intercambio de alumnos con España**, en virtud del convenio que la Casa de Altos Estudios suscribió con la Universidad Politécnica de Madrid para permitir que estudiantes de las Tecnicaturas en Minas y en Energías puedan obtener una doble titulación como Ingenieros Técnicos.

En materia de comunicación, la UNPA se afianzó como una de las cabeceras del Polo de Producción Audiovisual



La UNPA modificó la conformación de los órganos de gobierno a partir de la implementación de un nuevo Estatuto.

Patagonia Sur y conformó los nodos Tewsén y Aonikenk con el fin de reunir a los productores y profesionales vinculados al medio de Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.

En materia interinstitucional, se destacaron la implementación, en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Provincia, de la Profesionalización de Auxiliares de Enfermería; la creación de la Primera Guía de Carreras Universitarias y Terciarias junto al Consejo Provincial de Educación y el convenio con la Subsecretaría de la Mujer para crear un observatorio provincial de género.

Durante ese período académico, **la UNPA fue anfitriona de reuniones nacionales** del Sistema de Información Universitaria (SIU), la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) y del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CEPRES Sur), que formalizó la propuesta para crear en El Calafate el primer Centro Regional de Estudios Superiores (CRES) de la Patagonia Argentina.

Asimismo, **en los últimos meses, hubo avances concretos tendientes a la creación, en Santa Cruz, del Núcleo Interdisciplinario de Innovación, Desarrollo Social y Tecnología (NIIDOS-T)**, figura que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) está impulsando en el marco del Programa de Federalización de la Ciencia.

En el cierre del año, en la última sesión del Consejo Superior, **la UNPA aprobó el proyecto de "Reconocimiento y respeto a la identidad de género"** que permitirá a los integrantes del colectivo 'tran' figurar en documentos institucionales con un nombre diferente al que registran en su DNI.

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



RECTOR Licenciado Adolfo Domingo Genini

VICERRECTORA Doctora Alicia Boraso

Unidades Académicas Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Jurídicas
Facultad de Ciencias Naturales
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería

Títulos de Pregrado	30
Títulos de Grado	45
Títulos de Posgrado	26
Estudiantes de Pregrado y Grado	13.451
Egresados de Pregrado y Grado	420
Estudiantes de Posgrado	496
Cargos Docentes	3.276
Docentes Investigadores	171
Proyectos de Investigación	80
Personal No Docente	544

CREADA POR Ley Nº 22.173 del 25/02/1980

PÁGINA WEB www.unp.edu.ar

SEDE CENTRAL Ciudad Universitaria Ruta Provincial Nº 1 km. 4
9005 Comodoro Rivadavia - Chubut

TELÉFONO (54-297) 455.7453 / 7687 / 7856 / 7954

FAX (54-297) 455.0934



El Programa Universidad para Adultos Mayores de la UNPSJB, desde su inicio, capacitó a 1.500 afiliados a PAMI.

La **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB)** llevó a cabo una intensa política de acercamiento y promoción de su oferta académica a los adolescentes de las diferentes ciudades en las que se radican sus sedes y realizó actividades de capacitación para distintos sectores de la comunidad: sindicatos, adultos mayores, industrias, profesionales y jóvenes.

Además, la institución dio inicio a nuevas obras de infraestructura y concluyó otras, algunas dirigidas a mejorar los servicios para los estudiantes.

Asimismo, se continuó el camino iniciado en 2008 con el **Programa Universidad para Adultos Mayores (UPAMI)** que, desde su inicio, capacitó a 1.500 afiliados a PAMI. También, se capacitó a empleados de ese organismo.

En el ámbito de la Secretaría de Extensión, se prosiguió con el **Programa de Capacitación de los Trabajadores**; las **cátedras libres de Derechos Humanos, Pensamiento Nacional y Pueblos Originarios en Comodoro Rivadavia**, las **cátedras abiertas de Paleontología y Etnomúsica en Trelew** y el **Programa Amartya Sen en la Facultad de Ciencias Económicas**.

Desde la Unidad de Vinculación y Transferencia, se realizó el XVI Plenario de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas (REDVITEC) en el que se presentó el libro "Experiencias de innovación e inclusión".

La Comisión promotora universitaria de Ciencias de la Salud impulsó el proyecto de **Programa de accesibilidad universidad inclusiva** y continúa con los **talleres de Salud sexual y reproductiva y alimentación saludable**. Sigue, también, el **Programa de alfabetización**.

La UNPSJB continúa participando de diversos programas y consorcios que cuentan con el soporte de organismos nacionales e internacionales como ser los relacionados a la producción de contenido regional para el Programa de Polos Audiovisuales, las actividades de los Consorcios Eurotango I y II, el Programa Universitario del MERCOSUR, el Plan Estratégico Agroalimentario Nacional, el Programa Conectar Igualdad, así como la organización de las Séptimas Jornadas de Ambiente con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, entre otros.

A partir de 2011, Radio Universidad

integra la Comisión Directiva de Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentina (ARUNA) y de la Red de Radios Universitarias de Latinoamérica y el Caribe (RRULACC) difundiendo, en su programación, las producciones de variadas entidades sociales y voces de la región.

En similar sintonía, la Secretaría de Ciencia y Técnica concretó, junto al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la **aprobación de sendos proyectos de Centros de Investigación y Desarrollo para las sedes de Comodoro Rivadavia y Esquel**.

Se implementó el **Programa de Fondo Semilla y becas para finalización de tesis de posgrados** destinados a los docentes y se avanzó, significativamente, en el **rediseño y puesta en valor del Museo del Petróleo**.

El desafío para 2012 es consolidar a la UNPSJB como una institución estrechamente ligada a la sociedad, fortaleciendo la colaboración con las demás instituciones democráticas de la región y profundizando la articulación con el resto del sistema universitario nacional.

RECTOR Profesor Gustavo Eduardo Lugones

VICERRECTOR Doctor Mario Enrique Lozano

Unidades Académicas Departamentos de Ciencias y Tecnología
Departamento de Ciencias Sociales
Departamento Centro de Estudios e Investigaciones
Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes
Instituto de Estudios Sobre la Ciencia y la Tecnología

Títulos de Pregrado	16
Títulos de Grado	25
Títulos de Posgrado	3
Estudiantes de Pregrado y Grado	15.075
Egresados de Pregrado y Grado	1.402
Cargos Docentes	842
Docentes Investigadores	148
Proyectos de Investigación	49
Personal No Docente	362

CREADA POR Ley Nº 23.749 del 29/09/1989

PÁGINA WEB www.unq.edu.ar

SEDE CENTRAL Roque Sáenz Peña 356
B1876BXD Bernal - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4365.7100 / 4365.7124

FAX (54-11) 4365.7101



La **Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)** sumó nuevas carreras que siguen el perfil innovador de la formación que ofrece, tanto de grado como de posgrado, y creció en varios aspectos.

Dentro de las nuevas ofertas de posgrado, **se creó la Especialización en Comunicación Digital Audiovisual**. En concordancia con las nuevas demandas de los contextos de comunicación audiovisual, la carrera formará especialistas en producción de contenidos audiovisuales para distintos medios y formatos, como televisión digital, Internet o dispositivos móviles.

También, **se creó la Especialización en Docencia en Terapia Ocupacional Comunitaria**, una carrera que se cursa de manera presencial y que permitirá brindar una formación de posgrado a terapeutas ocupacionales interesados en entender, interpretar e intervenir en el ámbito comunitario.

Otra de las nuevas propuestas es la **Especialización y la Maestría en Gobiernos Locales**. La propuesta de la UNQ apunta a la formación con una visión integral político-institucional, jurídica, social y económica del gobierno local, dando respuesta a la necesidad de formación de recursos

humanos capaces de comprender, desarrollar e intervenir en propuestas de gestión de gobiernos municipales.

Respecto de las ofertas de grado, la UNQ creó una nueva carrera: la Licenciatura en Música y Tecnología, que tiene como objetivo específico formar músicos en y a través de las nuevas tecnologías y permitirá a los alumnos generar conocimiento en las áreas específicas y afines a través de la investigación, creación y producción.

Durante 2011, la UNQ logró consolidar una política de transferencia, que permitió el desarrollo de procesos de inserción del conocimiento y las tecnologías desarrolladas por los investigadores a la sociedad. A través de sus laboratorios, centros y programas, la Universidad contó con las capacidades y el equipamiento para el desarrollo y la transferencia de conocimiento y tecnologías en áreas como biotecnología, ingeniería, estudios sociales y tecnologías en alimentos.

La Universidad, además, ha impulsado la creación de empresas de base tecnológica que basan su ventaja competitiva en el conocimiento científico y tecnológico desarrollado por sus investigadores, generando, así, una

gran oferta de productos y servicios innovadores.

Entre los logros, **se destaca la obtención de un subsidio de más de \$ 20.000.000 que será destinado a desarrollar anticuerpos monoclonales para el tratamiento del cáncer y enfermedades inmunes**.

Otro de los aspectos que creció fuertemente fue la internacionalización de los estudios, que se vio reflejada con la **llegada de estudiantes extranjeros a las aulas de la UNQ y la experiencia de los alumnos de la Universidad que pudieron cursar materias en distintas casa de altos estudios del mundo**.

En este sentido, la UNQ se sumó a un nuevo programa de movilidad académica que abrirá las puertas a universidades de Estados Unidos y Canadá y que brindarán un nuevo abanico de posibilidades de intercambio.



RECTOR Doctor Marcelo Ruiz

VICERRECTOR Ingeniero Agrónomo Javier Salminis

Unidades Académicas Facultad de Agronomía y Veterinaria
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales
Facultad de Ciencias Humanas
Facultad de Ingeniería
Escuela de Posgraduación

Títulos de Pregrado	32
Títulos de Grado	65
Títulos de Posgrado	56
Estudiantes de Pregrado y Grado	15.898
Egresados de Pregrado y Grado	1.052
Estudiantes de Posgrado	1.098
Cargos Docentes	1.975
Docentes Investigadores	802
Proyectos de Investigación	193
Personal No Docente	515

CREADA POR Ley Nº 19.020 del 01/05/1971

PÁGINA WEB www.unrc.edu.ar

SEDE CENTRAL Ruta Nacional 36 km. 601
5800 Río Cuarto - Córdoba

TELÉFONO (54-358) 467.6300 / 467.6200 / 467.6310

FAX (54-358) 468.0280

La **Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)**, con más de cuarenta años de existencia, constituye un escenario democrático, participativo y plural que, en la actualidad, profundiza los principales ejes de su política académico-científica y de vinculación con los distintos sectores sociales, culturales y socio-económicos con los que mantiene una relación histórica de mutua colaboración.

La consideración de la Educación como derecho social y las políticas de inclusión se evidenciaron a través de **tutorías, el destino del dos por ciento del presupuesto para becas, la mantención de más de 400 plazas en las residencias estudiantiles y la articulación con el nivel medio de enseñanza.**

La integración del sistema educativo generó acciones y proyectos de vinculación con los institutos de formación docente y con las instituciones de nivel primario y medio de la región como parte del proceso de fortalecimiento institucional del sistema educativo como un todo.

Además, **se reglamentó la carrera docente** con núcleos comunes de evaluación en las facultades, se apoyó a las nuevas propuestas de formación de posgrado y de problemáticas de investigación como elementos estratégicos para el fortalecimiento del proyecto educativo. Incluso, se suma a las acciones el **próximo desarrollo de un programa educativo para trabajadores de las áreas administrativas y de servicio de la UNRC**, que ofrecerá estudios secundarios y una tecnicatura en gestión luego de varios años de no reeditarse.

También en 2011, la **creación de la Secretaría del Trabajo** tuvo por objetivo principal abordar las problemáticas laborales y el cuidado de la vida en tanto dimensión constitutiva del hacer académico-laboral.

La obra pública, sostenida con presupuesto propio y con inversiones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, estuvo orientada a la minimización de riesgos y a garantizar

condiciones de bienestar tanto para los estudiantes como para los trabajadores.

La **constitución del “Observatorio de conflictos socio-ambientales”**, en acuerdo con la mesa de diálogo con organizaciones territoriales, complementó las políticas de vinculación comunitaria interviniendo críticamente en problemáticas ambientales, socio-económicas y culturales.

La recuperación de la memoria y la vigilia sobre los Derechos Humanos, asimismo, conjugó la **participación institucional de la Universidad en la Comisión Municipal por la Memoria** junto a organismos de Derechos Humanos.

Por último, la constitución del **Nodo Audiovisual Tecnológico Río Cuarto** fortaleció la política comunicacional y de medios, a la que se suman las áreas ya existentes, con el propósito de abrir modos de participación, debate y democratización de la palabra.



RECTOR	Licenciado Juan Carlos Del Bello
VICERRRECTOR SEDE ANDINA	Licenciado Raúl Moneta Aller
SEDE ATLÁNTICA	Magister Anselmo Torres
SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO	Magister Pablo Bohoslavsky

Unidades Académicas	Instituto de Investigación en Filosofía Práctica y Pensamiento de Asia, África, América Latina y el Caribe Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (BARILOCHE) Instituto de Investigaciones en Geociencias (GENERAL ROCA) Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno (VIEDMA) Instituto de Investigaciones para la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática (ALLEN)
----------------------------	--

Títulos de Pregrado	10
Títulos de Grado	27
Títulos de Posgrado	1
Estudiantes de Pregrado y Grado	2.948
Cargos Docentes	467
Docentes Investigadores	26
Proyectos de Investigación	19
Personal No Docente	85

CREADA POR	Ley Nº 26.330 del 19/12/2007
PÁGINA WEB	www.unm.edu.ar
SEDE CENTRAL	Belgrano 526 R8500FAL Viedma - Río Negro
TELÉFONO	(54-2920) 42.8601
FAX	(54-2920) 42.8601



La **Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)** culminó su cuarto año con avances importantes en distintos planos de su vida institucional. **La elección de autoridades, realizada en julio, fue un acontecimiento esencial para la normalización de la institución:** ésta es la primera universidad que se normalizó dentro de los plazos legales de los cuatro años tal como contempla la Ley de Educación Superior.

Los comicios dieron un respaldo casi unánime por parte de los docentes, no docentes y alumnos a la fórmula de Rector, encabezada por el Lic. Juan Carlos Del Bello, y Vicerrectores -Lic. Raúl Moneta Aller por la Sede Andina, Mg. Pablo Bohoslavsky por la Sede Alto Valle-Valle Medio y Mg. Anselmo Torres por la Sede Atlántica-.

La consolidación institucional de la Universidad se completará con la **inclusión de entidades de la sociedad civil de la provincia de Río Negro que integrarán los órganos colegiados de gobierno.**

Un total de 25 organizaciones, entre las que se encuentran asociaciones profesionales, gremios, cámaras empresariales e instituciones científico tecnológicas, manifestaron interés en la

convocatoria que la UNRN realizó con esta finalidad. A esta cantidad de componentes, también, se agregan representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia, y de gobiernos locales.

La representación de las entidades de la sociedad civil en la toma de decisiones en el gobierno de la UNRN es una experiencia única en el ámbito universitario de Argentina y parte del convencimiento de que la Universidad no puede estar separada de la sociedad, ni permanecer ajena a los conflictos y a las definiciones de desarrollo del país.

En el marco de la consolidación institucional de la Universidad, a fines de 2011, **se llamó a un segundo concurso para cubrir 143 cargos docentes**, complementando los 119 cubiertos en 2010.

Un acontecimiento destacable fue la puesta en marcha del **Programa Científico Tecnológico (PROEVO)**, iniciativa que apunta a minimizar los efectos climáticos, sociales y económicos causados por la erupción del volcán Puyehue-Cordón Caulle. La UNRN, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Productiva de la Nación, realizó una convocatoria al sistema científico tecnológico nacional a participar en la formulación y ejecución de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y asistencia técnica que dio como resultado la presentación de más de 30 proyectos destinados a atender diversas facetas de la emergencia causada por el fenómeno climático.

Desde su puesta en marcha, la UNRN logró la **repatriación de 13 investigadores** que, junto a profesionales que provienen de otros centros de altos estudios del país, conforman un equipo de investigadores académicos.

Otro de los sucesos que marcan el significativo desarrollo que adquirió la UNRN en materia de investigación fue la **designación del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA)** -uno de los cuatro institutos de la UNRN- como Unidad Ejecutora de co-dependencia por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).



RECTOR Profesor Darío Pascual Maiorana

VICERRECTOR Licenciado Eduardo Jorge Seminara

Unidades Académicas

- Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño
- Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas
- Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas
- Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ciencias Veterinarias
- Facultad de Derecho
- Facultad de Humanidades y Artes
- Facultad de Odontología
- Facultad de Psicología
- Centro de Estudios Interdisciplinarios
- Escuela Agrotécnica "Libertador San Martín"
- Escuela Superior de Comercio
- Instituto Politécnico Superior "Gral. San Martín"

Títulos de Pregrado	70
Títulos de Grado	150
Títulos de Posgrado	172
Estudiantes de Pregrado y Grado	73.109
Egresados de Pregrado y Grado	4.910
Estudiantes de Posgrado	11.135
Cargos Docentes	8.751
Docentes Investigadores	1.160
Proyectos de Investigación	451
Personal No Docente	2.490

CREADA POR Ley Nº 17.987 del 29/11/1968

PÁGINA WEB www.unr.edu.ar

SEDE CENTRAL Córdoba 1814
S2000AXD Rosario - Santa Fe

TELÉFONO (54-341) 420.1200 / 480.2626 / 480.2620 / 22 / 25 / 28 / 29

FAX (54-341) 480.2627

La **Universidad Nacional de Rosario (UNR)** reafirmó su fuerte compromiso social y su trabajo por una Universidad pública inclusiva que piensa en los que hoy no acceden a la Educación Superior.

La UNR fortaleció su política de Bienestar Estudiantil con el **lanzamiento de un Plan Integral para 2012 para ampliar y profundizar la inclusión y permanencia** en la Universidad de los estudiantes.

Este Plan incluye nuevas **becas para estudiantes con discapacidad visual** otorgando computadoras tipo netbook (con software y hardware específico), **becas para estudiantes de pueblos originarios** que apuntan a brindar las mismas posibilidades de ingreso y permanencia y becas de acceso a la universidad pública.

En el mismo sentido, el **sistema de tutorías** universitarias tiene el propósito de coordinar los esfuerzos tendientes a asegurar la inclusión, retención y avance regular en las carreras de grado.

En el ámbito académico, **se creó la Universidad para Adultos Mayores**, un instituto de educación no formal destinado a mayores de 50 años que

brindará una amplia oferta de cursos dictados por docentes de esta institución.

Además, **se creó el posdoctorado**, que es una instancia para la profundización de estudios e investigaciones para quienes tengan el grado académico de doctor.

Durante el año, **se firmaron convenios que permitieron a la UNR estrechar lazos de cooperación con diferentes instituciones** para trabajar en objetivos comunes. Así, se firmó un acuerdo de colaboración internacional con la Universidad de Göttingen, Alemania, con el fin de intensificar los trabajos de investigación conjunta en el área de enfermedades neurodegenerativas.

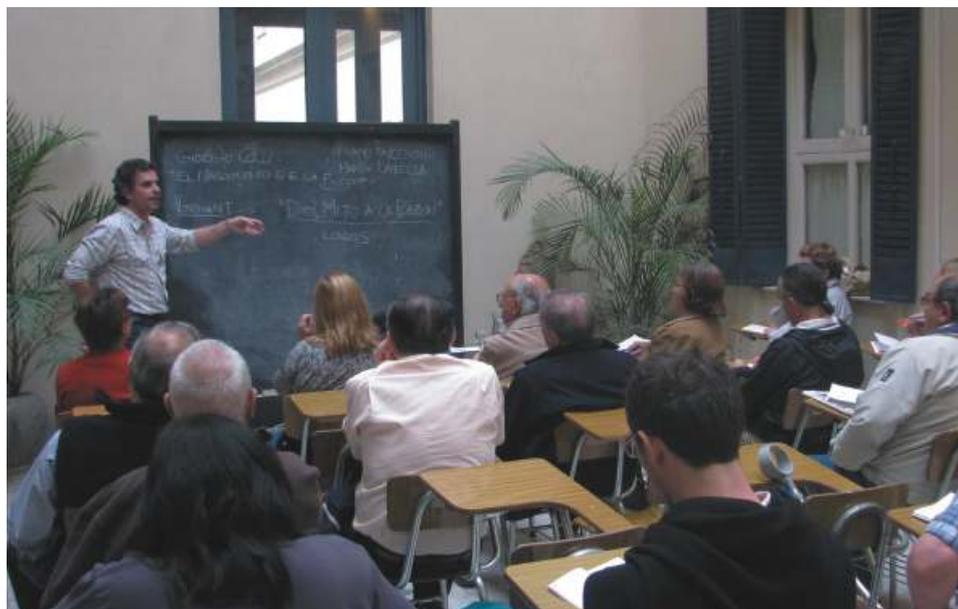
También, se rubricó un acuerdo con el Ministerio de Educación de la Nación para que éste brinde asesoramiento técnico para la realización de reformas administrativas en la Universidad; se inició un trabajo conjunto con el Reino de Marruecos en el que ambas instituciones se comprometieron a colaborar y a cooperar en los ámbitos de investigación, enseñanza y formación; y un acuerdo con la Bolsa de Comercio de Rosario para fomentar las

relaciones de colaboración en los temas concernientes a la formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos.

En materia de infraestructura edilicia, en 2011, **se puso en funcionamiento el nuevo edificio del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario**: cuatro pisos equipados con la última tecnología que albergarán a 250 investigadores. Además, **se inauguró un Centro de Vinculación Universidad-Empresa** destinado a fortalecer la articulación entre sectores productivos de la región y el sistema científico-tecnológico.

Asimismo, se ampliaron los programas de intercambio académico internacional para docentes y alumnos, se alcanzó la coordinación de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentina (ARUNA), docentes de esta Universidad formaron parte de la delegación argentina en los debates sobre seguridad alimentaria a nivel mundial en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, siglas de Food and Agriculture Organization) y científicos de la UNR fueron distinguidos a nivel nacional e internacional por sus producciones y descubrimientos.

El patio de invierno de la Sede de Gobierno de la UNR fue el escenario de una de las clases para los adultos mayores.





RECTOR Contador Público Nacional Víctor Hugo Claros

VICERRECTOR Doctor Miguel Ángel Boso

Unidades Académicas Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Exactas
Facultad de Ciencias Naturales
Facultad de Humanidades
Facultad de Ingeniería
Sede Regional Orán
Sede Regional Tartagal
Sede Regional Metán - ROSARIO DE LA FRONTERA
Instituto de Educación Media - SALTA
Instituto de Educación Media - TARTAGAL

Títulos de Pregrado	26
Títulos de Grado	47
Títulos de Posgrado	23
Estudiantes de Pregrado y Grado	25.002
Egresados de Pregrado y Grado	651
Estudiantes de Posgrado	1.213
Cargos Docentes	1.676
Docentes Investigadores	385
Proyectos de Investigación	143
Personal No Docente	526

CREADA POR Ley Nº 19.633 del 11/05/1972

PÁGINA WEB www.unsa.edu.ar

SEDE CENTRAL Complejo Universitario General San Martín - Av. Bolivia 5150
A4408FVY Salta - Salta

TELÉFONO (54-387) 425.5427 / 425.8669 / 425.5440

FAX (54-387) 425.5535



Si bien desde 1973 se había establecido la creación de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la **Universidad Nacional de Salta (UNSA)**, recién el 4 de marzo de 2011 se procedió a su inauguración en un hecho que significó uno de los principales logros de la institución en este periodo.

Igualmente, otras acciones fueron de significativa importancia. **En relación al régimen de permanencia para docentes regulares de la Universidad, se aprobó una modificación** que establece que se encuentran sujetos al régimen todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría mientras que hayan aprobado dos concursos abiertos en la misma unidad académica y materias afines del área disciplinaria correspondiente.

En el mismo sentido, **se adecuó el régimen jubilatorio del personal docente** a la nueva Ley N° 26.508.

Por otra parte, **se implementaron cinco nuevas carreras en las sedes regionales del norte de la Provincia:** Contador

Público en la Sede Tartagal y cuatro tecnicaturas en la Sede Orán.

Además, **se inauguró el nuevo edificio de la Dirección de Salud Universitaria (DSU)**, el que fue dotado con el equipamiento necesario para realizar acciones de prevención, asistencia y resolver situaciones de emergencias, que permiten la cobertura médica inicial y están destinadas a los estudiantes y al personal que presta servicios en la Casa de Altos Estudios.

Por último, en diciembre, **se inauguró un comedor para uso exclusivo de personal docente, de investigación y de apoyo universitario de la Universidad** que permite brindar un espacio funcional para quienes, por razones laborales, deben continuar o prolongar sus actividades laborales diarias en el predio universitario hasta horarios vespertinos.



RECTOR Doctor Ingeniero Benjamín Rafael Kuchen

VICERRECTORA Magister Nelly María Filippa

Unidades Académicas Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes
Facultad de Ingeniería

Títulos de Pregrado	42
Títulos de Grado	88
Títulos de Posgrado	27
Estudiantes de Pregrado y Grado	17.892
Egresados de Pregrado y Grado	598
Estudiantes de Posgrado	341
Cargos Docentes	3.414
Docentes Investigadores	788
Proyectos de Investigación	249
Personal No Docente	1.105

CREADA POR Ley Nº 20.367 del 10/05/1973

PÁGINA WEB www.unsj.edu.ar

SEDE CENTRAL Mitre 396 (Este) 6º piso
J5402CWH San Juan - San Juan

TELÉFONO (54-264) 429.5000

FAX (54-264) 429.5023

La UNSJ entregó el título de Doctor Honoris Causa a Osvaldo Bayer.



La **Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)** centró sus esfuerzos en fortalecer la calidad institucional, crear nuevas carreras, expandir territorialmente su oferta académica y potenciar su compromiso con los Derechos Humanos.

Promediando el año, **el Consejo Superior aprobó un régimen normativo a través del que se establecen las condiciones de ingreso, permanencia y promoción de los docentes, investigadores y creadores de la UNSJ.**

El nuevo régimen, que se denomina Carrera Académica, prevé un sistema de evaluación para los docentes y es considerado un instrumento fundamental para mantener y mejorar la calidad académica e institucional de la Universidad.

En cuanto a la expansión territorial, **el Consejo Superior autorizó la reedición del dictado, en el departamento Jáchal, de las Tecnicaturas universitarias en Explosivos y Voladuras y en Beneficio de Minerales.** Las nuevas carreras se suman a la Tecnicatura en Exploración Geológica, que se implementa en el departamento norteño desde 2010. La presencia de la UNSJ en la zona norte de la provincia ayuda a evitar la migración y el desarraigo de los jóvenes y, al mismo tiempo, contribuye al desarrollo de la región.

Por otra parte, y casi como corolario del

año, **la Asamblea Universitaria modificó el Estatuto de la UNSJ para permitir incorporar, en la estructura universitaria, la figura de “escuela” y de otras formas de unidades académicas.**

A partir de esta decisión, la Universidad proyecta crear una Escuela de Salud que permita desarrollar este campo disciplinar, incorporando la experiencia de los dos posgrados de salud existentes y de la Tecnicatura Universitaria en Enfermería, que se dicta en la UNSJ desde 2010.

Los Derechos Humanos tuvieron una presencia protagónica en la agenda institucional. El año comenzó con la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” en el Bosque de la Memoria del Complejo Universitario “Islas Malvinas”, único lugar en San Juan que recuerda a las víctimas de la dictadura, y tuvo su punto culminante con el comienzo, **en el propio Edificio Central de la UNSJ, de los juicios orales y públicos por crímenes de lesa humanidad.** La misma Universidad se ocupó y ocupa de registrar en formato audiovisual y difundir las históricas audiencias.

Asimismo, **se realizaron distintas actividades con el fin de mantener presentes los sucesos históricos y la reflexión permanente sobre Derechos Humanos.** Se organizaron jornadas interdisciplinarias para alumnos y público en general, se hizo un curso de

capacitación, se inauguró un espacio para la difusión de los Derechos Humanos en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y se otorgó el título de Doctor Honoris Causa a Osvaldo Bayer.

También, en 2011, **se destacaron la creación de la Comisión de Discapacidad, para avanzar en los planes de accesibilidad e inclusión académica, la denominada Campaña de Testeo Masivo de VIH, y los acuerdos logrados con instituciones educativas y gubernamentales de Chile y Brasil** en el marco de las políticas públicas de integración latinoamericana.

En el marco de la celebración del bicentenario del natalicio de Domingo F. Sarmiento, la UNSJ organizó numerosas actividades académicas, culturales y artísticas. En ese plano, se destacaron las distinciones con el título de Doctor Honoris Causa al historiador Luis Alberto Romero y al economista Bernardo Kliksberg.

De este modo, la UNSJ cerró un año de crecimiento sostenido e inició el 2012 asumiendo el desafío de profundizar el vínculo con la sociedad, apoyando las políticas públicas que impliquen desarrollo social y defendiendo la autonomía como valor fundamental de la universidad pública.



RECTOR Doctor José Luis Riccardo

VICERRECTORA Licenciada Nelly Esther Mainero

Unidades Académicas Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
Facultad de Ciencias Humanas
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio Amílcar López"
Centro Universitario de la Villa de Merlo
Centro Universitario La Toma
Centro Universitario Tilisarao
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

Títulos de Pregrado	56
Títulos de Grado	74
Títulos de Posgrado	41
Estudiantes de Pregrado y Grado	12.719
Egresados de Pregrado y Grado	532
Estudiantes de Posgrado	1.117
Cargos Docentes	1.565
Docentes Investigadores	678
Proyectos de Investigación	134
Personal No Docente	701

CREADA POR Ley Nº 20.365 del 10/05/1973

PÁGINA WEB www.unsl.edu.ar

SEDE CENTRAL Ejército de los Andes 950 2º piso
D5700HHW San Luis - San Luis

TELÉFONO (54-2652) 52.0300

FAX (54-2652) 52.0300

La **Universidad Nacional de San Luis (UNSL)** trabajó fuertemente en generar actividades académicas, científicas y culturales en distintas localidades del interior provincial. Además, concretó la inauguración de obras de infraestructura sustanciales para todas sus unidades académicas y amplió su oferta educativa.

Como parte de su política de territorialización, la UNSL firmó un convenio con el municipio de Unión, localidad ubicada a 240 kilómetros al sur de la capital puntana, iniciando el dictado de actividades académicas vinculadas a las necesidades planteadas por la población. Estas acciones tienen por objetivo formalizar la creación de un nuevo centro universitario en la región.

En La Toma, ubicada a 87 kilómetros de San Luis, se inauguró un centro universitario fruto de un convenio firmado con organizaciones sociales del pueblo. En este nuevo espacio, se dictaron, durante 2011, diversas carreras relacionadas a la minería, principal actividad económica de la zona. En este mismo sentido, se formalizó, además, otro acuerdo con la municipalidad de Tunuyán, Mendoza.

Uno de los acuerdos más importantes en materia de desarrollos científicos se formalizó entre la UNSL, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria para la implementación de un **Centro Nacional de Desarrollo Regional en la localidad de Quines, San Luis**, iniciativa propiciada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En cuestión de obras de infraestructura, se inauguró el edificio del **Bloque II de tres mil metros cuadrados de aulas y laboratorios de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales**.

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, en **Villa Mercedes**, inauguró su **comedor universitario**, permitiendo que miles de estudiantes compartan desayuno, almuerzo y cena en un lugar equipado para tal fin.

En 2012, la UNSL continuará con su política de mejora y generación de nuevos espacios para el desarrollo de sus actividades. **Se iniciará la construcción de un bloque de aulas de dos mil metros cuadrados y se comenzarán las obras de la Biblioteca Pública destinada a toda la comunidad**.

Estas obras serán financiadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, el Ministerio de Planificación y el presupuesto propio de la UNSL.

Con el firme propósito de ampliar la formación de los estudiantes que escogen la UNSL, se generaron nuevas

carreras como las Tecnicaturas en Fotografía, Telecomunicaciones, Explotación Minera, Obras Viales, Sonorización, Energías Renovables y Bromatología. Se creó, también, el Profesorado en Tecnología Electrónica, la Licenciatura en Nivel Inicial y las Ingenierías en Informática, Computación y Mecatrónica.

Uno de los ansiados proyectos, que cuenta ya con la primer camada de ingresantes, fue el acuerdo rubricado con la **Universidad Nacional de Córdoba (UNC)** que estipula que los aspirantes a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC puedan realizar el curso de ingreso en la UNSL y, por otro lado, que los alumnos del último año puedan realizar la residencia en centros asistenciales de la Provincia.

Éstas y muchas otras actividades marcaron un año cargado de acciones tendientes a fortalecer la presencia de la UNSL en todo el territorio, permitiendo iniciar un 2012 con un claro horizonte de desarrollos científicos, educativos y tecnológicos cimentados en el compromiso que la Universidad mantiene con la comunidad de San Luis y de la Nación.





RECTOR Doctor Carlos Ruta

VICERRECTOR Doctor Daniel Di Gregorio

Unidades Académicas

- Escuela de Ciencia y Tecnología
- Escuela de Economía y Negocios
- Escuela de Humanidades
- Escuela de Política y Gobierno
- Instituto de Altos Estudios Sociales
- Instituto de Calidad Industrial
- Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento
- Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson
- Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental
- Instituto de Investigaciones Biotecnológicas
- Instituto de Tecnología "Jorge A. Sabato"
- Instituto Tecnológico Ferroviario
- Instituto de Estudios en Ciencias Jurídicas
- Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural

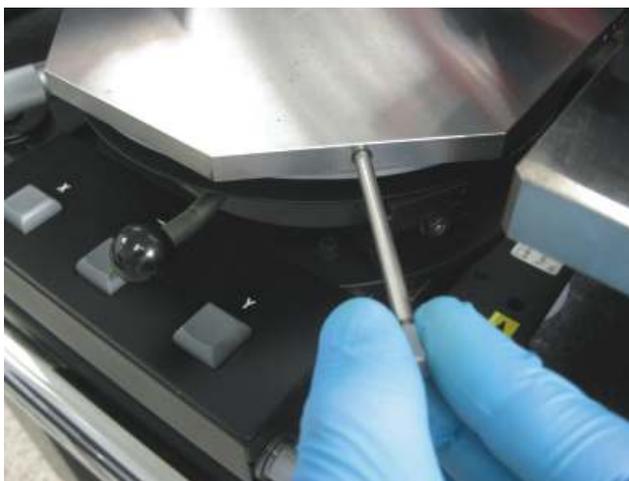
Títulos de Pregrado	34
Títulos de Grado	72
Títulos de Posgrado	51
Estudiantes de Pregrado y Grado	12.012
Egresados de Pregrado y Grado	768
Estudiantes de Posgrado	2.098
Cargos Docentes	1.865
Docentes Investigadores	125
Proyectos de Investigación	72
Personal No Docente	744

CREADA POR Ley Nº 24.095 del 10/06/1992

PÁGINA WEB www.unsam.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. 25 de Mayo y Francia
1650 San Martín - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4006.1500 / 4724.1500 / 4580.7550 / 51 / 59



La calidad de la investigación producida por la UNSAM ha sido reconocida en áreas científico-tecnológicas, sociales y humanas.

En el año que cerró, la **Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)** alcanzó un importante logro científico con reconocimiento internacional y compartido con otra institución estatal, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: **la clonación de ISA, una temera bitransgénica capaz de producir leche similar a la materna** (apta para lactantes) a partir de la inclusión de dos genes humanos.

La calidad de la investigación producida por la UNSAM ha sido reconocida en áreas científico-tecnológicas, sociales y humanas: **se alcanzó un alto rendimiento en los fondos concursables de las distintas convocatorias y programas** de la Agencia Nacional de Promoción Científica, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y otros organismos de financiación nacionales e internacionales, especialmente para nano y biotecnología y energía solar.

Hoy, la UNSAM trabaja comprometida en el desarrollo de tecnología de punta; definitivamente, un logro para una universidad joven que, también, se vio reflejado en la relevante posición que ocupó en el Ranking SIR 2011, medición que evidenció la producción destacada a nivel nacional y regional de esta Casa de Altos Estudios.

La clara definición de políticas que acompañan el desarrollo nacional se pone de manifiesto, también, en la

incorporación de investigadores jóvenes, entre los que hay científicos repatriados que, gracias a la labor conjunta con el programa RAICES, continuarán sumándose a esta institución.

En cuanto a la oferta de grado y posgrado, se profundizó la propuesta educativa y **se incorporaron nuevas áreas de conocimiento, institucionalizando saberes vinculados a aspectos ferroviarios, las artes escénicas y la conservación del patrimonio cultural y artístico.**

Con el foco estratégico en dos ramas, ciencias sociales y ciencias aplicadas, se abarcaron áreas de vacancia en la región metropolitana. Ejemplo de esto es la reciente **creación de la Ingeniería en Agrobiotecnología.**

La sede central, Campus Miguelete, amplió su infraestructura con la inauguración del Instituto de Investigaciones Biotecnológicas Dr. Rodolfo Ugalde (IIB) -4.000 m² en los que científicos argentinos desarrollan soluciones para los problemas del país- y el **Auditorio Carpa** para eventos con capacidad para más de 600 personas.

En tanto, están en construcción tres obras importantes: **los edificios de Ingenierías y de Ciencias Sociales y el Centro Asistencial Universitario.**

En materia de extensión se continúa consolidando el vínculo con la

comunidad: **se destacó la tarea desarrollada en el CUSAM, el Centro Universitario creado por la UNSAM en 2008 junto al Servicio Penitenciario Bonaerense** para brindar educación en contexto de encierro en la Unidad Penitenciaria N° 48.

Por primera vez en una cárcel, los internos que participan de talleres extracurriculares compusieron y grabaron el disco "Rimas de alto calibre", que se presentó extramuros en diciembre en el Campus Miguelete.

Finalmente, en 2011, se consiguió una importante profundización de la internacionalización de la Universidad mediante la **ampliación de las relaciones académicas con América Latina y Europa**, tanto por la firma de nuevos convenios como por la sumatoria de actividades en convenios ya vigentes.

En 2012, la UNSAM celebra sus primeros veinte años de vida.



RECTORA Licenciada Natividad Nassif

VICERRECTOR Doctor Carlos Raúl López

Unidades Académicas Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías
Facultad de Ciencias Forestales
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud
Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja
Escuela para la Innovación Educativa

Títulos de Pregrado	23
Títulos de Grado	45
Títulos de Posgrado	19
Estudiantes de Pregrado y Grado	15.418
Egresados de Pregrado y Grado	765
Estudiantes de Posgrado	460
Cargos Docentes	1.062
Docentes Investigadores	268
Proyectos de Investigación	100
Personal No Docente	438

CREADA POR Ley Nº 20.364 del 16/05/1973

PÁGINA WEB www.unse.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. Belgrano (S) 1912
G4200ABT Santiago del Estero - Santiago del Estero

TELÉFONO (54-385) 450.9500 / 9510 / 9508

FAX (54-385) 422.2595

Construir un espacio institucional arraigado en la sociedad y proyectado desde la Educación Superior ha sido el desafío que inició la **Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)** y pretende continuar año a año.

2011 significó, para la UNSE, un año de crecimiento y consolidación en varias áreas, dando lugar a importantes realizaciones institucionales, al recuperar, afianzar y promover las capacidades de la Institución.

La sinergia entre áreas puede considerarse el denominador común con el que se desarrollaron las tareas propuestas. Este trabajo cooperativo entre las diferentes unidades académicas y las secretarías del Rectorado hizo posible el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En lo académico, se ha priorizado atender las condiciones de ingreso y permanencia de los estudiantes con mayor énfasis en los ciclos básicos.

Para esto, las facultades implementaron diferentes estrategias pedagógicas, espacios de mediación, contención y apoyo a las demandas.

El Centro de Orientación Vocacional de la UNSE ha trabajado en programas de promoción con abordajes interdisciplinarios. También, se realizaron jornadas de articulación con el nivel medio, capacitación de tutores, programas en Radio UNSE y, desde el

Consejo Académico, medidas que posibilitaron un abordaje integral de las problemáticas curriculares.

Ciencia y Técnica se concentró en la ejecución de acciones en respuesta a las recomendaciones delineadas a partir de la autoevaluación llevada adelante durante 2010. En este sentido, la principal decisión fue la aprobación, de parte del Consejo Superior, de un **aumento presupuestario para implementar nuevas políticas de investigación que atiendan las problemáticas regionales y la formación de recursos humanos.**

Respecto de estos últimos, se realizaron convocatorias de becas para estudiantes avanzados, becas CIN como estímulo a las vocaciones científicas y CONICET para investigadores. **Actualmente, se cuenta con 60 posgraduados financiados** por la UNSE, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Se realizaron las Jornadas de becarios para promocionar, difundir las temáticas de investigación y monitorear la gestión. Participaron activamente becarios, directores, científicos y autoridades.

Ha sido un logro de gran impacto para la comunidad universitaria, la sociedad, el sector productivo y el gobierno de la provincia la firma de dos convenios:

con el CONICET -que permitirá la creación del **Centro de Investigaciones y Transferencia de Santiago del Estero (CITSE)** asociado a un Programa de Radicación de Investigadores- y con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial -que conformará, junto al gobierno de la provincia, un **Centro INTI Santiago del Estero-**.

Convenios suscriptos con universidades del país y del extranjero, con instituciones sociales, comunitarias y bancarias le dieron forma al trabajo mancomunado en las líneas de investigación consideradas prioritarias para el país y la región. Son destacables los acuerdos que avalan **la formación de profesionales en lengua quechua y una importante inversión en investigación para el mejoramiento genético y la marcación embrionaria para la producción cárnica de calidad.**

Se realizaron importantes inversiones en infraestructura de laboratorios y aulas tendientes a adecuar las instalaciones a las demandas actuales junto con capacitaciones permanentes para dotar al plantel docente y administrativo de habilidades pertinentes al proyecto universitario.

Ratificando el rol de la Universidad como propulsora de ámbitos de discusión que contribuyan a visibilizar temas de interés social, **se trabajó en el encuentro “La Educación Superior de Argentina discute y propone: estrategias para el cumplimiento de las Metas del Milenio”.**

En relación a la dimensión artística y de extensión, **el teatro universitario** redobló los objetivos propuestos dejando de ser sólo una escuela de iniciación actoral para convertirse en un espacio de creación colectiva y compromiso comunitario a través del teatro social, que mostró sus primeros frutos con la presentación de la obra “Mi Cristo roto”.

De este modo, la UNSE cerró un año de crecimiento sostenido cimentado en la excelencia académica, el desarrollo científico y tecnológico, la recuperación de los valores institucionales y un fuerte compromiso social.





RECTOR Doctor Guillermo Crapiste

VICERRECTORA Magister María del Carmen Vaquero

Unidades Académicas

- Departamento de Agronomía
- Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia
- Departamento de Ciencias de la Administración
- Departamento de Ciencias de la Salud
- Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación
- Departamento de Derecho
- Departamento de Economía
- Departamento de Física
- Departamento de Geografía y Turismo
- Departamento de Geología
- Departamento de Humanidades
- Departamento de Ingeniería
- Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras
- Departamento de Ingeniería Química
- Departamento de Matemática
- Departamento de Química
- Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida
- Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas Bahía Blanca
- Instituto Argentino de Oceanografía
- Instituto de Investigaciones Bioquímicas
- Instituto de Matemática Bahía Blanca
- Instituto de Mecánica Aplicada

Títulos de Pregrado	17
Títulos de Grado	56
Títulos de Posgrado	33
Estudiantes de Pregrado y Grado	20.181
Egresados de Pregrado y Grado	1.123
Estudiantes de Posgrado	749
Cargos Docentes	2.909
Docentes Investigadores	628
Proyectos de Investigación	203
Personal No Docente	497

CREADA POR Decreto PEN Nº 154 del 05/01/1956
PÁGINA WEB www.uns.edu.ar
SEDE CENTRAL Av. Colón 80
B8000FTN Bahía Blanca - Buenos Aires
TELÉFONO (54-291) 459.5000 / 5015 / 5017 / 5027
FAX (54-291) 459.5016

72 jubilados recibieron los títulos de la Diplomatura en promoción de derechos, participación e inclusión del adulto mayor.



El año que se extinguió significó para la Universidad Nacional del Sur (UNS) la concreción de importantes obras, tanto de infraestructura como académicas y de extensión.

En el primer aspecto, **se coronó un esfuerzo de años al inaugurarse las obras de recuperación del histórico edificio original del Instituto Tecnológico del Sur (antecedente de la UNS)**, una vieja casona céntrica de casi un siglo de antigüedad que estuvo en desuso por unas tres décadas. Allí, se construyó un Centro Histórico Cultural con salas de conferencias, proyecciones, espectáculos y eventos.

La obra fue financiada por un subsidio de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), y se llevó a cabo respetando las características arquitectónicas de este patrimonio edilicio. Desde su inauguración, se ha convertido en uno de los espacios culturales más convocantes de la ciudad.

A éste, **se sumaron dos importantes laboratorios**, contruidos con fondos del PromFyB y el PromAgro, de la SPU.

En noviembre, un sondeo realizado por la consultora Aresco para la Municipalidad de Bahía Blanca, como parte del estudio “Marca Ciudad”, reveló un dato tan sorprendente como gratificante: **la Universidad es el aspecto que más identifica a la ciudad**

en todas las franjas etarias y todos los niveles educativos.

Por otro lado, recientemente, se conoció que, según la tercera edición del Informe Mundial SIR 2011, un ranking de universidades e instituciones de investigación, **la UNS es la quinta universidad en Argentina en producción científica.** Además, se ubica entre las 50 primeras en toda América Latina y el Caribe. La posición implica una mejora respecto a 2010, cuando obtuvo el sexto lugar.

Durante noviembre, se recibieron a los pares evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que tienen a su cargo la **tercera evaluación institucional.**

Socialmente, el año cerró con otros hechos trascendentales: la entrega de diplomas a los **72 primeros egresados de la “Diplomatura en Promoción de Derechos, Participación e Inclusión del Adulto Mayor”.**

Se trata de una propuesta educativa dedicada a jubilados, dictada gracias a un convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), para formarlos como agentes de promoción social entre sus pares. Fue la primera carrera en América Latina en su tipo, y ya se ha replicado en otras universidades argentinas.

A ello se sumó la **entrega de las becas del programa “Quedate en la Uni”**, por el que se detectaron jóvenes sobresalientes en escuelas públicas de la ciudad con necesidades socioeconómicas, a quienes se ofrecieron subsidios para iniciar y sostener sus estudios universitarios.

Otro acontecimiento significativo de 2011 lo constituyeron las **audiencias que se están llevando a cabo, en el Aula Magna de la UNS, a cargo del Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca, a 17 acusados de crímenes de Lesa Humanidad.** Según se informó desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es el primer juicio de este tipo en Argentina realizado en una sede universitaria.

RECTOR Ingeniero Héctor Carlos Brotto

VICERRECTOR Ingeniero Carlos Eduardo Fantini

Unidades Académicas Centro de Estudios Mar del Plata, Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Bahía Blanca, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional Concepción del Uruguay, Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional Delta, Facultad Regional General Pacheco, Facultad Regional Haedo, Facultad Regional la Plata, Facultad Regional La Rioja, Facultad Regional Mendoza, Facultad Regional Paraná, Facultad Regional Rafaela, Facultad Regional Resistencia, Facultad Regional Río Grande, Facultad Regional Rosario, Facultad Regional San Francisco, Facultad Regional San Nicolás, Facultad Regional San Rafael, Facultad Regional Santa Fe, Facultad Regional Tucumán, Facultad Regional Venado Tuerto, Facultad Regional Villa María, Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, Regional Académica Chubut, Regional Académica Confluencia, Regional Académica Reconquista, Regional Académica Río Gallegos, Unidad Académica Concordia, Unidad Académica Trenque Lauquen

Títulos de Pregrado	50
Títulos de Grado	48
Títulos de Posgrado	17
Estudiantes de Pregrado y Grado	82.468
Egresados de Pregrado y Grado	4.224
Estudiantes de Posgrado	2.709
Cargos Docentes	20.720
Docentes Investigadores	416
Proyectos de Investigación	174
Personal No Docente	1.980

CREADA POR Ley Nº 14855 del 14/10/1959. Modificada por leyes Nº 15.948 y 16.712

PÁGINA WEB www.utn.edu.ar

SEDE CENTRAL Sarmiento 440, pisos 3, 5, 6, 7 y 8
C1041AAJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 5371.5600 / 5700 / 5702 / 5704 / 5703

FAX (54-11) 5371.5697



La Gira de Actualización Tecnológica de la UTN convocó a más de 4.000 alumnos de todo el país.

La **Universidad Tecnológica Nacional (UTN)** se distingue por su carácter federal y por ser una de las universidades, específicamente, abocada a las ingenierías en su conjunto, con la función de crear, preservar, transmitir la técnica y la cultura universal en el campo de la tecnología.

Un año más, esta Casa de Altos Estudios afianzó su propósito de satisfacer las necesidades de la industria nacional aportando su recurso humano altamente calificado. Asimismo, amplió, en el ámbito de la investigación, su compromiso mediante acciones a favor del medio ambiente.

En el transcurso de 2011, la UTN estableció convenios con compañías de primer nivel nacional e internacional. El **TECHTOUR 2011, Gira de Actualización Informática, recorrió 29 facultades regionales con seminarios gratuitos** acercando a la comunidad universitaria información actualizada acerca de los productos en desarrollo. Debido a su gran repercusión, **se organizó el G-Tec 2011, Gira Tecnológica**, promoviendo la actualización tecnológica y laboral.

Un acuerdo que fortaleció la relación Universidad-Empresa fue la creación

del **Hotel Escuela por iniciativa de la Facultad Regional Mendoza**. Los estudiantes de las carreras de Turismo y Hotelería lograron realizar sus pasantías en el Villagio Hotel Boutique.

Por su parte, la **Facultad Regional de General Pacheco incorporó la carrera de Ingeniería en Industria Automotriz** cuyo objetivo es formar profesionales idóneos para constituirse en el nexo articulador de los sectores productivos del mercado automotriz.

En materia de investigación, la Universidad profundizó la conciencia sobre el cuidado y el uso apropiado de nuestros recursos naturales, llevando a cabo diversas acciones que contribuyeron a preservar al medio ambiente. Entre ellos, **se organizó el V Seminario Internacional de Desarrollo Costero Sustentable, en Comodoro Rivadavia**, declarado de interés por el Senado de la Nación Argentina. A su vez, **se mantiene el Foro Permanente Nacional Académico Costero Multiregional** conformado por investigadores universitarios nacionales e internacionales.

Siguiendo con esta problemática, la UTN presentó, en la sede de la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe (CEPAL) de Santiago de Chile, sus proyectos de investigación sobre energía mareomotriz y undimotriz.

Por otra parte, en la tarea de desarrollar e impulsar el uso de energías limpias, el **Grupo Tecnológico Automotor (GTA), integrado por ingenieros y estudiantes de la Facultad Regional Santa Fe y Paraná, diseñaron un vehículo solar** que obtuvo el segundo puesto en la Carrera "Ruta Solar 2011" realizada en Chile.

Para cerrar el año, la UTN y el City College de New York (CCNY) firmaron un convenio de colaboración sobre Detección Remota Ambiental, inaugurando una **filial local del Centro Tecnológico Científico en el Rectorado de la UTN (UTN-CREST)**.

Para sintetizar, ha sido un año en que se ha reafirmado la misión que siempre ha tenido la UTN de acompañar la expansión industrial y la innovación tecnológica del país a través del perfeccionamiento continuo de sus profesionales, en su búsqueda constante de insertarse en los distintos espacios sociales para otorgar soluciones concretas a las demandas actuales.



RECTOR Licenciado Aníbal Yazbeck Jozami

VICERRECTOR Licenciado Martín Kaufmann

Unidades Académicas Departamento de Administración y Economía
Departamento de Arte y Cultura
Departamento de Ciencias Sociales
Departamento de Ingeniería
Departamento de Metodología, Estadística y Matemática
Departamento de Salud y Seguridad Social

Títulos de Pregrado	26
Títulos de Grado	34
Títulos de Posgrado	21
Estudiantes de Pregrado y Grado	10.317
Egresados de Pregrado y Grado	242
Estudiantes de Posgrado	929
Cargos Docentes	760
Docentes Investigadores	24
Proyectos de Investigación	17
Personal No Docente	221

CREADA POR Ley Nº 24.495 del 07/06/1995

PÁGINA WEB www.untref.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. Mosconi 2736
B1674AHF Sáenz Peña - Buenos Aires

TELÉFONO (54-11) 4519.6010 / 11 / 12 / 13

FAX (54-11) 4519.6010

Christian Boltanski en diálogo con Diana Wechsler en la UNTREF.



Seminarios y conferencias de visitantes internacionales, muestras de arte, publicaciones de libros de la editorial de la Casa de Altos Estudios e investigaciones tecnológicas fueron algunos de los hechos generados en la **Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)** a lo largo de 2011.

La imbricación entre arte y tecnología fue uno de los ejes centrales que promovió la Universidad. La Casa de Altos Estudios fue pionera al inaugurar, en 2000, la Licenciatura en Artes Electrónicas, de la que ya egresaron más de 400 profesionales.

La carrera sirvió para impulsar numerosas muestras, generar alianzas con instituciones especializadas en la disciplina y lograr múltiples reconocimientos para los profesores y alumnos a nivel nacional e internacional.

Nada de esto hubiera sido posible sin la notable guía del Dr. Norberto Griffa, responsable del Departamento de Arte y Cultura, quien fue despedido con profundo pesar tras su fallecimiento el pasado 21 de noviembre.

El emblemático artista Christian Boltanski, ganador de la Bial de Venecia, estuvo en el país a fines del año pasado. Brindó dos conferencias y recorrió el Museo de la UNTREF (MUNTREF), Tecnópolis y el Museo de los Inmigrantes con el objetivo de

comenzar a imaginar una muestra en Argentina que, finalmente, se concretará en octubre y cuyo eje será la memoria.

La mirada de la Universidad, también, incluye los avatares del mundo. **Se organizaron dos seminarios referidos a la primavera árabe**, en el mismo momento en que se estaban produciendo los cambios.

Especialistas de Egipto, Arabia Saudita, Francia, Brasil, Israel y Argentina analizaron cómo es el mundo que se viene, partiendo de los levantamientos ocurridos en medio oriente y estudiando, además, su influencia en muchas de las revueltas que estallaron en diferentes países europeos.

Las ciencias básicas aplicadas fueron parte integral del desarrollo. **La Universidad, a través de su Departamento de Ingeniería, lideró en forma exitosa la primera transmisión en América Latina con calidad 1080p-3D** utilizando la tecnología de la televisión digital terrestre, desde el control central de Canal 7.

Dicha transmisión probó el desarrollo realizado por un equipo de ingenieros pertenecientes al Laboratorio de Imágenes y Señales, que permite convertir un televisor o monitor de LCD en 3D y enviar cuatro veces más información con el mismo ancho de banda sin pérdida de calidad.



RECTOR Contador Público Nacional Juan Alberto Cerisola

VICERRECTORA Doctora Alicia Bardón

Unidades Académicas Facultad de Agronomía y Zootecnia
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Artes
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología
Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Facultad de Educación Física
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Medicina
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión
Escuela Universitaria de Enfermería

Títulos de Pregrado	31
Títulos de Grado	71
Títulos de Posgrado	24
Estudiantes de Pregrado y Grado	61.855
Egresados de Pregrado y Grado	1.895
Estudiantes de Posgrado	4.201
Cargos Docentes	5.086
Docentes Investigadores	1.382
Proyectos de Investigación	319
Personal No Docente	3.172

CREADA POR Ley Nº 11.027 de 1921

PÁGINA WEB www.unt.edu.ar

SEDE CENTRAL Ayacucho 491
T4000INI San Miguel de Tucumán - Tucumán

TELÉFONO (54-381) 424.7762 / 7752

FAX (54-381) 424.8025

El año académico 2011 será recordado, en la **Universidad Nacional de Tucumán (UNT)**, como el de la expansión de su oferta de grado y pregrado hacia el resto de las ciudades del interior provincial: **ya se han puesto en marcha once carreras fuera de la capital.**

De ese modo, se encaró el dictado de la

Licenciatura en Enfermería, la Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica y la Tecnicatura en Industria Azucarera en Aguilares, las Tecnicaturas de Gestión y Calidad Alimentaria y de Agroindustria en Concepción, la Tecnicatura en Asistente Domiciliario y se colocó la piedra basal para la ampliación de la Escuela de

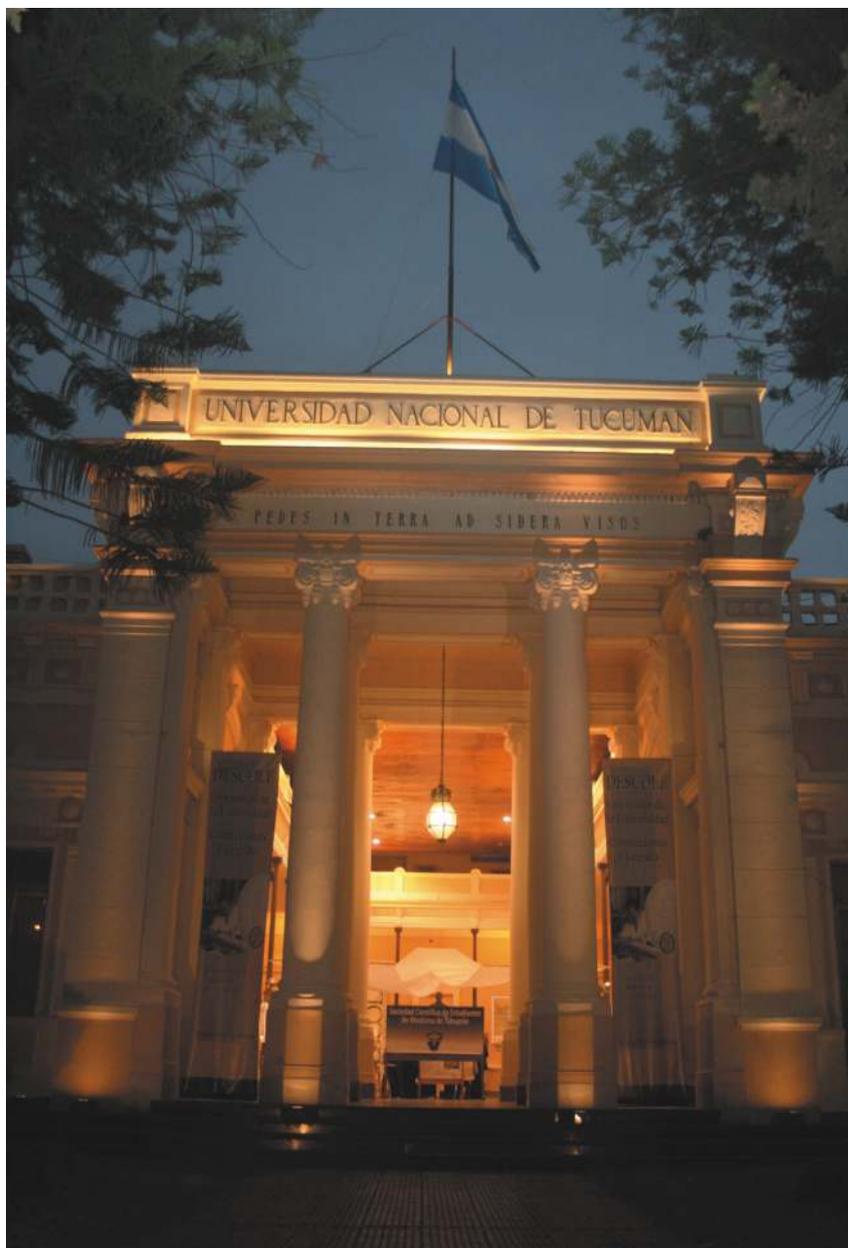
Kineseología en Monteros, Diseño Textil y de Indumentaria y Programador de Computadoras en Famaillá, Enfermería Universitaria en Simoca, otras dos tecnicaturas vinculadas al Turismo y al sector agroindustrial en Alberdi, y se habilitó una nueva cohorte de la carrera de Trabajo Social en la ciudad de Aguilares.

Otro de los puntos destacado del año fueron las acciones emprendidas por las unidades académicas para el desarrollo de estrategias comunes que permitieran optimizar los resultados del cursado de los alumnos. A tal efecto, **dos de las principales herramientas que se pusieron en marcha fueron las becas a estudiantes de carreras de grado y los sistemas de tutorías** para acompañar a los estudiantes en las problemáticas propias del cursado universitario.

Los avances logrados en la UNT con respecto a esta novedosa herramienta pedagógica tuvieron reconocimiento nacional con el desarrollo del Segundo congreso de tutorías desarrollado en la UNT los días 6 y 7 de octubre. Más de 800 docentes y tutores de todo el país discutieron las formas de evaluar el impacto de esta metodología en el desempeño académico de los estudiantes. Una semana antes, en el Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional, se resolvió el apoyo del sistema para la implementación de las tutorías en todas las universidades públicas del país.

Asimismo, otro de los hitos académicos fue la realización de la **Jornada de ciencia y técnica**, que vinculó a más de 200 directores de proyectos de investigación de las 13 unidades académicas.

A mediados de año, se realizó la **Primera jornada universidad e inclusión social**, en la que más de 700 representantes de la comunidad universitaria debatieron sobre el rol de la UNT en relación a su medio local y regional. En esas mismas jornadas, se entregaron, en forma conjunta con el gobierno nacional, 3.500 netbooks a los alumnos de las escuelas experimentales dependientes de la Casa de Altos Estudios.



RECTOR Abogado Martín Rodrigo Gill

VICERRECTORA Contadora María Cecilia Ana Conci

Unidades Académicas Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales
Centro Universitario Doctor Antonio Sobral
Centro Universitario Mediterráneo

Títulos de Pregrado 7

Títulos de Grado 29

Títulos de Posgrado 2

Estudiantes de Pregrado y Grado 4.067

Egresados de Pregrado y Grado 159

Cargos Docentes 554

Docentes Investigadores 91

Proyectos de Investigación 35

Personal No Docente 155

CREADA POR Ley Nº 24.484 del 05/04/1995

PÁGINA WEB www.unvm.edu.ar

SEDE CENTRAL Entre Ríos 1425
X5900AGI Villa María - Córdoba

TELÉFONO (54-353) 453.9103 / 106 / 108 / 124

FAX (54-353) 453.9110



La **Universidad Nacional de Villa María (UNVM)** tuvo dos grandes líneas de trabajo: la inclusión y la calidad académica. Centró, así, sus objetivos en el desarrollo de proyectos y programas que apuntaron a cumplimentar estos desafíos, considerando la pertinencia de estos ejes para la región, el país y la propia Universidad.

El trabajo inclusivo permitió que se incrementara la matrícula de estudiantes en toda la oferta académica universitaria. Además, **2011 fue el año que contó con el mayor número de egresados en la historia de la UNVM.** En este sentido, acompañando este proceso, **se ejecutaron programas de tutorías** para diferentes carreras y se puso a disposición un equipo de profesionales multidisciplinario para intervenir en situaciones críticas para algunos estudiantes durante el cursado.

En materia de infraestructura, proyectada bajo las normas de accesibilidad, se inauguraron dos importantes obras: el **comedor universitario** y un nuevo módulo de **residencias** diseñado y equipado para estudiantes que posean algún tipo de discapacidad. En octubre, **se creó la Comisión de Accesibilidad y Derechos**

Humanos que denota el trabajo mancomunado para construir una Universidad para todos.

Otra de las construcciones de relevancia fue el **aula multiuso** emplazada en el Campus. Esta novedosa iniciativa podrá adaptar sus espacios para el desarrollo de diferentes actividades, no sólo académicas sino, también, culturales y artísticas. Asimismo, dentro del área de la ciudad universitaria, se construyeron **laboratorios específicos para la investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.**

En tanto, **en las sedes que la UNVM tiene en Villa de Rosario y Córdoba, se realizaron obras y mejoras edilicias.** En el caso de Córdoba, los estudiantes de las carreras dependientes del Instituto de Ciencias Sociales, desde 2011, cursan en un nuevo edificio y, en Villa del Rosario, se inauguró el espacio para el comedor universitario y la biblioteca. Allí, a partir de marzo de 2012, los alumnos de Medicina Veterinaria pueden hacer sus prácticas en un nuevo hospital para pequeños y grandes animales.

Uno de los logros a destacar en el ámbito académico fue la **acreditación**

de la carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos, bajo un modelo de articulación entre la UNVM y un instituto terciario, experiencia única en todo el país. También, **se inició el dictado de nuevas carreras.**

Para 2012, continuarán y se profundizarán estas líneas de trabajo haciendo hincapié en la extensión, transferencia y vinculación tecnológica, objetivos que se sustentarán con la inauguración de laboratorios y sedes para la investigación. Está prevista, también, la construcción de un nuevo módulos de residencias. Será, igualmente, un año de salida al encuentro de demandas territoriales a partir de la constitución de los centros regionales de Educación Superior.

El área de deportes, también, proyecta un crecimiento que podría traducirse en la constitución de una nueva ciudad deportiva, no sólo para la UNVM sino para toda la comunidad villamariense y de la región.

Se estima, además, que se pondrá en marcha la señal televisiva universitaria, se fortalecerán las funciones de investigación, docencia e inclusión y se trabajará en la acreditación de nuevas carreras de grado y posgrado.



Unidades Académicas Facultad de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Gestión
Facultad de Ciencias de la Vida y de la Salud
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

Títulos de Pregrado 50
Títulos de Grado 82
Títulos de Posgrado 1
Estudiantes de Pregrado y Grado 18.019
Egresados de Pregrado y Grado 734

CREADA POR Ley Nº 9.250 de la Provincia de Entre Ríos. Reconocida nacionalmente por Decreto Nº 806 del 20/06/2001

PÁGINA WEB www.uader.edu.ar

SEDE CENTRAL Av. Ramírez 1143
3100 Paraná - Entre Ríos

TELÉFONO (54-343) 420.7907

FAX (54-343) 420.7880



La **Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)** ha logrado concretar las acciones necesarias para su normalización institucional luego de once años desde su creación. Esto, más allá de que reviste mayor interés para el propio ámbito universitario que para la comunidad en general, es significativo en virtud de las posibilidades que sobrevendrán para el desarrollo de nuevas iniciativas.

De esta manera, **se han dado pasos en lo inherente a normativas, concursos ordinarios y procesos electorarios que estaban pendientes.**

En el marco de las actividades más relevantes, se ha trabajado intensamente para la **jerarquización del ámbito de Relaciones Internacionales (con rango de Dirección)**, espacio que tiende a coordinar y a gestionar las relaciones de la Universidad con el ámbito exterior, así como promocionar y proyectar este tipo de acciones en coordinación con los distintos órganos universitarios y con otras entidades e instituciones.

En ese sentido, se realizaron **dos seminarios "Hacia la internacionalización de la Educación Superior"**, a los que concurrieron docentes de otras universidades nacionales así como profesores de universidades del exterior para poner en común, con agentes de la UADER, reflexiones acerca de las modos y posibles métodos para la

internacionalización de la casa de estudios, que es nueva en este terreno.

En la misma línea, se produjeron viajes e intercambios de autoridades, docentes y estudiantes a otras universidades, así como la firma de convenios y de adhesiones a programas internacionales.

Por otro lado, cabe destacar que, **desde la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), se participó de diversas convocatorias y acciones del Estado Nacional**, entre ellas el Programa Empleo Independiente, postulaciones de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM) y, a nivel provincial, con la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En lo que respecta a asuntos académicos, **se ha fortalecido la política de inclusión, resguardando la calidad educativa y contemplando las condiciones de ingreso, permanencia y egreso**, así como, también, en la elaboración de un perfil del ingresante para orientar con mayores certezas las decisiones en este plano.

Así, se desarrollaron nuevas instancias formativas que le garantizan a la provincia de Entre Ríos recursos humanos de calidad -ya sean técnicos, profesionales o docentes- para intervenir en las problemáticas regionales y en la educación de nuevas generaciones. Además, se consolidaron los dictados

del Programa de Articulación con la Escuela Media y las Tutorías para la Finalización de la Educación Secundaria.

Finalmente, desde el Área de Capacitación al Medio, **se implementaron, en distintas ciudades del territorio entrerriano, cursos y talleres para adultos mayores en diversas temáticas** (inclusión a las nuevas tecnologías, arte, cocina, teatro y derechos), a través de la articulación con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos y el Programa Universidad para Adultos Mayores Integrados (UPAMI).

Asimismo, **junto a la Comisión Cascos Blancos, se capacitaron personas para situaciones de catástrofe y se sostuvo un fuerte vínculo para capacitar agentes públicos y docentes en el marco de dos instancias nacionales: el Programa las Víctimas contra las Violencias y la Dirección Nacional de Mediación Comunitaria.**

De este modo, la UADER cerró un año con lineamientos firmes en vísperas de un crecimiento en el ámbito de la internacionalización y sin dejar de consolidar el vínculo constante con la comunidad.

Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires

unipe: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  BUENOS AIRES

RECTOR Licenciado Adrián Cannellotto

VICERRECTORA Licenciado Daniel Malcolm

Unidades Académicas Departamento de Matemáticas y Ciencias Experimentales
Departamento de Ciencias Sociales
Departamento de Humanidades
Departamento de Tecnología

CREADA POR Ley Nº 13.511 del 18/08/2006

PÁGINA WEB www.unipe.edu.ar

SEDE CENTRAL Calle 8 Nº 713, 3º piso
B1900TGU - La Plata - Buenos Aires

TELÉFONO (54-0221) 482.4184 / 7065 / 4288



La Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires (UNIFE) consiguió diversos objetivos en el último año. Así, en agosto, **se elevó al Ministerio de Educación de la Nación el informe favorable para el reconocimiento nacional de la Universidad.** Con ese trámite, se procedió a finalizar la integración plena de la UNIFE en el marco de la reglamentación que contiene a las universidades nacionales, dándole validez nacional a los títulos emitidos, inscribiéndola en el sistema de acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y participando en el Consejo Interuniversitario Nacional.

Asimismo, con la incorporación de los equipos de docencia e investigación por medio de los concursos y las contrataciones correspondientes, y a través de comisiones de discusión y evaluación ad hoc, se fueron definiendo las principales áreas de formación.

En todos los casos, se trata de una formación situada (diferenciada de acuerdo con las sedes y las necesidades territoriales), que atiende a las disciplinas consideradas prioritarias de acuerdo a los relevamientos socio-educativos de común conocimiento, haciendo foco en el trabajo en el aula y apuntando a componer herramientas y estrategias

que den respuesta a las nuevas situaciones con las que deben enfrentarse los docentes bonaerenses.

Se logró, también, afianzar los perfiles de trabajo de los laboratorios de Medios Audiovisuales y de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, así como las tareas del Instituto de Pensamiento Contemporáneo y del Observatorio de la Condición Docente.

En cuanto a la **Editorial Universitaria**, tuvo presencia, con stand propio, en la 37ª Feria del Libro de Buenos Aires y se consolidó con la publicación de seis títulos de la Colección Ideas en la Educación Argentina, dos títulos de la Colección Boris Spivacow y otros dos títulos de la colección Pensamiento Contemporáneo. Toda esta actividad se complementó con las ediciones de los Cuadernos de Discusión y los de Investigación y de Trabajo, además de la revista digital Tema Uno.

La participación de la UNIFE en seminarios, foros y redes de universidades de América Latina y su

vinculación con otros actores de la región es ya parte, también, de su acervo.

Por último, y sabiendo que en esta apretada síntesis quedarán sin detallarse infinidad de otros desarrollos importantes realizados, es de destacar que la UNIFE ha iniciado, durante 2010 y continuado en 2011, **el desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad, cuya implementación está a cargo de la Unidad de Control de Gestión.**

El enfoque de la Gestión de la Calidad, concebida como un proceso institucional, tiene por objetivo generar mecanismos que garanticen mejoras permanentes en la gestión, fortaleciendo una cultura de la evaluación y logrando un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la institución.



RECTOR ORGANIZADOR Doctor Alejandro Battaglia

Unidades Académicas Departamento de Derecho y Ciencias Jurídicas
Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Ciencias Económicas
Departamento de Ciencias de la Salud
Departamento de Industria e Innovación Tecnológica
Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Escuela de Arte
Escuela de Gobierno y Gestión Pública

Títulos de Pregrado 4

Títulos de Grado 5

Estudiantes de Pregrado y Grado 1.600

Cargos Docentes 190

CREADA POR Ley Nº 26.577 del 2/12/2009

PÁGINA WEB www.unpaz.edu.ar

SEDE CENTRAL Leandro N. Alem 4731
B1665KMA José Clemente Paz - Buenos Aires

TELÉFONO (54-02320) 64.9025 / 21



La **Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ)** nació como un anhelo de los habitantes de la región, que buscaban contar con una casa de altos estudios en la zona con el objetivo de tener acceso a los importantes beneficios derivados de la educación.

Con la idea de poner en funcionamiento rápidamente la Universidad, se conformó un equipo cuya visión estratégica se basó en dos pilares fundamentales que debían orientar el funcionamiento: excelencia académica e inclusión social.

La dinámica de trabajo emprendida, prontamente, alcanzó logros. Ya desde marzo de 2010, a tan solo pocos meses de la asunción de las autoridades de la UNPAZ, comenzaron sus actividades.

Con una visión consciente de su rol en la comunidad, la UNPAZ ha dispuesto herramientas vitales para la contención de los futuros estudiantes, destacándose el **Seminario de Orientación Vocacional (SOV)** y el **Curso de Ambientación Universitario (CAMU)**, mediante los que se redujo de manera significativa la elección inadecuada de una carrera por parte del estudiante o su deserción prematura por motivos de diversa índole.

Cabe destacar que, como parte de esta visión inclusiva con excelencia académica, **se ha dispuesto que todas las carreras de grado posean titulación**

intermedia, con el fin de proveer una pronta salida laboral y la adquisición de experiencia profesional previa a la graduación.

El desarrollo académico de la UNPAZ pretende, a través de un sistema departamental, la agilización en materia administrativa y la maximización de los recursos académicos para el mejor desarrollo de las carreras de grado y pregrado. E, incluso, existen dos escuelas cuya función es brindar diplomados, seminarios, cursos y jornadas.

Para el desarrollo de actividades de investigación, transferencia y práctica profesional, **se han firmado una serie de convenios con importantes organismos estatales y organizaciones públicas y privadas los que se articularán a lo largo del desarrollo de las distintas carreras.**

En su relación con la comunidad, la UNPAZ se ha arraigado fuertemente en el territorio participando activamente en la vida social generando espacios culturales, de formación ciudadana y de promoción de las distintas expresiones sociales.



RECTOR ORGANIZADOR Licenciado Hugo Andrade

Unidades Académicas Departamento de Ciencias Básicas y Tecnología
Departamento de Economía y Administración
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

CREADA POR Ley Nº 26.575 del 02/12/2009
PÁGINA WEB www.unm.edu.ar
SEDE CENTRAL Av. Bartolomé Mitre Nº 1891
B1744OHC Moreno - Buenos Aires
TELÉFONO (54-237) 466.7186 / 4365 / 1529
FAX (54-237) 466.7186



La **Universidad Nacional de Moreno (UNM)** concretó acciones tendientes al pleno despliegue de las funciones de docencia, de investigación y de extensión de la institución, conjuntamente con el desarrollo de todas las tareas organizativas propias de su primer año de funcionamiento.

En primer lugar, el 14 de febrero de 2011, **la UNM abrió sus puertas a los primeros 2.344 estudiantes** de la institución en un acto inaugural del Curso de Orientación y Preparación Universitaria del que participó el Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni.

El 4 de abril, se inició el primer cuatrimestre para las primeras siete carreras de grado que dicta la UNM. Cabe destacar que, según los datos relevados en una encuesta, **el 90 por ciento de sus estudiantes son primera generación de universitarios, casi un 80 por ciento trabaja y más de un 70 por ciento habitan en el partido de Moreno.**

Desde inicio de año, se llevaron adelante actividades para la puesta en marcha de los distintos institutos de investigación contemplados en el Proyecto Institucional 2011-2015. Entre ellas, puede destacarse la investigación

realizada junto con otras cinco universidades nacionales acerca de los **impactos en el sector educación de la Asignación Universal por Hijo**, la convocatoria a **Proyectos de Investigación Científico-Tecnológicos Orientados**, lanzada junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en la Universidad, y la **publicación de los primeros dos libros de la institución.**

En el camino a garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes, se llevó una política activa de parte de la institución que incluyó el **lanzamiento del programa interno de becas, del seguro de salud con prestaciones básicas junto al Gobierno de la provincia de Buenos Aires y de programas de tutorías**, entre otras acciones.

A su vez, la Universidad ha elaborado un **Plan Maestro de Obras** y ya inició el reacondicionamiento de espacios cedidos por el Poder Ejecutivo Nacional en 2010. Además, ha montado un laboratorio de informática y uno de química para los estudiantes de carreras afines.

También, **se realizaron actividades abiertas a la comunidad como un Taller de defensa de los derechos del**

ciudadano consumidor de cinco encuentros, las conferencias del Plan Nacional de Lectura, cursos de informática abiertos al público, visitas guiadas al predio universitario para estudiantes de las escuelas medias, entre otras.

En todo este marco, se ha realizado una ardua tarea de gestión hacia la normalización de la Universidad que ha comprendido la **redacción y aprobación de los reglamentos académicos, de alumnos, de docentes, la elaboración y la aprobación de los planes de estudios de las carreras y los programas de sus materias, y la convocatoria a los primeros concursos docentes**, entre otras cuestiones.

Con la vista puesta en 2012, la UNM recibió una gran cantidad de nuevos estudiantes, espera concluir el proceso de organización, ampliar su oferta académica y dar más pasos en la construcción de una Universidad inclusiva y de excelencia.

Universidad Nacional del Oeste

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL OESTE

RECTOR ORGANIZADOR Doctor Marcelo Ducrós

Unidades Académicas Escuela de Administración
Escuela de Ingeniería
Escuela de Ciencias de la Salud
Escuela de Informática
Escuela de Humanidades

CREADA POR Ley Nº 26.544 del 03/12/2009
PÁGINA WEB www.uno.edu.ar
SEDE CENTRAL Belgrano 369
B1718GLG San Antonio de Padua - Buenos Aires
TELÉFONO (54-220) 483.4150



La creación de la **Universidad Nacional del Oeste (UNO)** se remonta a más de una década, surgiendo de manera conjunta tanto de la iniciativa de la comunidad como de las autoridades municipales la idea de instalar una universidad en la zona oeste de la provincia de Buenos Aires.

Ante la realidad que muchos jóvenes abandonaban la universidad por temas económicos o tiempo de viaje, la región necesitaba una casa de estudios superiores para satisfacer las necesidades que planteaba la comuna.

El **Curso de Apoyo al Acceso (CAA)** fue organizado para que se curse en dos etapas, con materias que son comunes a todas las carreras, teniendo en consideración, para la regularización, la asistencia y la aprobación de un trabajo práctico que posibilite el examen final.

Como evaluación de esta primera etapa, puede decirse que resultó un éxito, ya que **más de 300 alumnos comenzaron su carrera de grado en el ciclo lectivo 2012**, junto a los 150

alumnos que continúan cursando los Ciclos de Licenciatura. La inscripción de más de 1.800 aspirantes fue la culminación de un año con grandes logros de la UNO en la región.

Una de las características principales de la primera matrícula de alumnos es que la Universidad significó la oportunidad de estudiar para muchos adultos que antes no tuvieron la posibilidad.

El cierre del primer ciclo lectivo fue, ante todo, el inicio de la aventura del conocimiento para cientos de alumnos que han decidido encarar una carrera universitaria que les permita expandir sus horizontes laborales y personales.

En cuanto a logros en política de bienestar estudiantil, **se han entregado becas de estímulo para los alumnos ingresantes, se ha tramitado el seguro público de salud y se creó el Departamento de Orientación Vocacional.**

La UNO tiene un futuro que no conoce

límites, en el que el crecimiento de todos es una realidad que aumenta diariamente y que continuará, para orgullo de la comunidad de la que forma parte. Orgullo y convicción de futuro son apenas una muestra de lo posible en este camino que ya se recorre y que se inicia día a día, gracias al esfuerzo y a la dedicación de todos.

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTOR ORGANIZADOR Doctor Roberto Domecq

Unidades Académicas Instituto de Desarrollo Económico e Innovación
Instituto de Cultura, Sociedad y Estado
Instituto de Ciencias Polares y Recursos Naturales
Instituto de la Educación y el Conocimiento

CREADA POR Ley Nº 26.559 del 21/12/2009
PÁGINA WEB www.untdf.edu.ar
SEDE CENTRAL Onas 450
V9410CTJ Ushuaia - Tierra del Fuego
TELÉFONO (54-2901) 43.4163 / 57.7582
FAX (54-2901) 43.4163

La **Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF)** se constituyó con el objetivo de promover, a través de la docencia y de la investigación, la construcción social del territorio, el desarrollo sostenible, la valorización de los activos humanos, naturales y económicos de la Provincia.

Creada por Ley Nº 26.599 en diciembre de 2009, la UNTDF nació para constituirse sobre la base de la transformación de la Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB). Un año más tarde, se designó a un Rector organizador y, desde ese momento y luego de un arduo año de trabajo, se empiezan a vislumbrar los avances en materia institucional y académica.

En 2011, el equipo académico de la UNTDF se instaló en la Provincia para comenzar a fundar esta nueva Universidad, que acompaña el pujante desarrollo de la zona.

En ese tiempo, **los esfuerzos estuvieron centrados en la elaboración del Proyecto Institucional, el Estatuto y el Manual de Funciones y Misiones**, para lo cual hubo consultas permanentes con distintos actores sociales de la comunidad fueguina, para que sean parte de la creación de la nueva Casa de Altos Estudios.

También, se realizaron varias devoluciones a la población mediante

encuentros y seminarios abiertos en los que participaron intelectuales de alto nivel. Incluso, se contó con el acompañamiento de autoridades de otras universidades nacionales y extranjeras, como de referentes políticos provinciales y nacionales.

Asimismo, **en el marco del seminario “El pensamiento latinoamericano ante los nuevos desafíos”, se incorporó el Nodo UNTDF al Programa de estudios sobre el pensamiento latinoamericano en ciencia, tecnología y desarrollo**, promovido por la Dirección Nacional de Innovación Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Así, a través de los nuevos espacios de trabajo generados, la UNTDF busca extender su accionar a la sociedad en su conjunto: familias, escuelas, empresas, sindicatos, instituciones civiles y comunitarias, del gobierno provincial y organismos del gobierno nacional, para fortalecer la construcción social del territorio.

Universidad Nacional de Villa Mercedes

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN

RECTORA ORGANIZADORA Doctora Gladys María Ciuffo

CREADA POR Ley Nº 26.542 del 11/11/2009
PÁGINA WEB www.unvime.edu.ar
SEDE CENTRAL Las Heras 383
D5730EAG Villa Mercedes - San Luis
TELÉFONO (54-2657) 42.2154

Universidad Nacional Arturo Jauretche

EN PROCESO DE ORGANIZACIÓN



RECTOR ORGANIZADOR Licenciado Ernesto Villanueva

Unidades Académicas Instituto de Ciencias de la Salud
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
Instituto de Ingeniería y Agronomía

CREADA POR Ley Nº 26.576 del 29/12/2009
PÁGINA WEB www.unaj.edu.ar
SEDE CENTRAL Avenida San Martín 2002
1888 Florencio Varela - Buenos Aires
TELÉFONO (54-11) 4255.2070 / 1892 / 1581
FAX (54-11) 4255.2070 / 1892 / 1581

2011-2012 ANUARIO

Anexo documental



Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas

Acuerdo Plenario N° 764/11

ANEXO I

Reglamento

ARTÍCULO 1

En el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales" (AC. PL. N° 676/08 Y 687/09), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) financiará Becas de Estímulo a los Vocaciones Científicas para estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de Proyectos de Investigación acreditados, que se desarrollen en el ámbito de las Universidades Nacionales (UUNN) y que cuenten con financiamiento, en disciplinas Científicas, Humanísticas, Tecnológicas o Artísticas.

ARTÍCULO 2

El CIN realizará la convocatoria y, a propuesta de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte, designará una Comisión Evaluadora Multidisciplinaria por Regional, la que se encargará del análisis de las presentaciones y la elaboración del orden de méritos, en base al cual el CIN dictará la correspondiente Resolución de otorgamiento.

ARTÍCULO 3

La Secretaría de Ciencia y Técnica o

su equivalente (SECYT) de cada universidad nacional será la encargada de gestionar todo lo referente al Programa de Becas (presentación al concurso y posterior seguimiento del desempeño de los becarios).

ARTÍCULO 4

Se podrán postular a Becas estudiantes avanzados de una UUNN, que no superen los 28 años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).

Se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de inscripción del concurso de beca. Aquellos postulantes que no alcancen el porcentaje establecido al cierre de la inscripción y adeuden hasta tres (3) materias para alcanzarlo, igualmente, podrán inscribirse, y en caso de ser beneficiarios de una beca deberán acreditar haber aprobado dicho porcentaje, con el promedio exigido, antes de la fecha estipulada para el comienzo de la misma.

Los trabajos realizados durante el desarrollo de la beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

ARTÍCULO 5

La carga horaria del becario es de doce (12) horas semanales y su dedicación sólo es compatible con un cargo docente con dedicación simple en la misma Universidad y los beneficios que perciba el becario en carácter de "ayuda económica" (becas de ayuda económica, de comedor o apuntes, entre otros).

Las becas tendrán una duración de doce (12) meses. Un alumno sólo podrá resultar beneficiado con dos períodos en esta categoría. Quienes hayan obtenido una beca, para presentarse a una nueva convocatoria deberán adjuntar un informe de avance del primer período, el que deberá contar con evaluación favorable de la Comisión correspondiente, además de la comprobación de que su rendimiento académico no ha disminuido.

El alumno que termine su carrera durante el beneficio de una beca de grado podrá continuar hasta la finalización de la misma.

ARTÍCULO 6

Los becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por el CIN. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios. Cada UUNN deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes a la ART.

ARTÍCULO 7

A. Cancelación

El CIN podrá cancelar la beca a solicitud de la Universidad correspondiente, en caso de incumplimiento manifiesto de las obligaciones contenidas en este Reglamento.

B. Permisos y franquicias

Se establece el régimen de permisos para los becarios, para los casos que a continuación se enumeran:

1. POR ENFERMEDAD EN EL TRANCURSO

DEL AÑO: 45 días continuos o discontinuos, de los cuales 30 serán con percepción de estipendios y 15 sin percepción de estipendios.

2. POR MATRIMONIO: 10 días hábiles, con percepción de estipendios.

3. POR MATERNIDAD, COMPRENDIDO EL PERÍODO PRE Y POST PARTO: 90 días, con percepción de estipendios. En este caso se podrá prorrogar el plazo de presentación del informe final hasta noventa días ante solicitud expresa.

4. POR DESCANSO ANUAL: del 1 al 31 de Enero o período de 30 días corridos en época acordada con el Director de Beca, con percepción de estipendios.

5. POR DUELO FAMILIAR:

a. PARENTESCO DE 1ER. GRADO CONSANGUÍNEO Y CÓNYUGE: 10 días hábiles, con percepción de estipendios. b.

PARENTESCO DE 2DO. GRADO CONSANGUÍNEO: 5 días hábiles, con percepción de estipendios.

c. PARENTESCO DE 1ER. O 2DO. GRADO POLÍTICO: 1 día hábil, con percepción de estipendios.

6. POR MOTIVOS DE ÍNDOLE PARTICULAR, el becario podrá inasistir hasta 3 días al año, en períodos no mayores de 1 día.

7. EN CASOS EXCEPCIONALES, la SECYT podrá otorgar permiso sin percepción de estipendios, si las razones manifestadas por el becario así lo justificaren.

La SECYT de cada UUNN autorizará los permisos respectivos, previa solicitud del becario avalada por su director, con las constancias respectivas.

Ninguno de los permisos acordados, eximirá al becario de la presentación de los informes en las fechas correspondientes.

ARTÍCULO 8

Los aspirantes deberán realizar su presentación a la SECYT de cada UUNN.

Inscripción

Los aspirantes deberán completar y presentar los formularios elaborados ad hoc, conjuntamente con el Plan de Trabajo, constancia de acreditación del Proyecto en el que se inserta (con sede en la Universidad en la que el alumno desarrolla sus estudios), el aval de sus directores y de la autoridad de la Unidad Académica en la que se llevará a cabo la investigación.

El día de cierre de la inscripción se labrarán actas en las que deberán constar todos los inscriptos en el concurso. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo y/o forma. Los candidatos podrán realizar sólo una presentación en cada convocatoria.

Admisibilidad

Una vez cerrado el período de inscripción, la SECYT de cada universidad nacional analizará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, en caso de no cumplimiento, la presentación se considerará inadmisibile y será desestimada.

Evaluación

Para la evaluación de las presentaciones admisibles las UUNN de cada región elegirán una Universidad sede, a la que remitirán toda la documentación. La universidad nacional sede convocará a la Comisión Evaluadora, que emitirá un dictamen para cada presentación y establecerá el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 9

Los becarios serán dirigidos por un Director que deberá formar parte del Proyecto de Investigación en el cual propone su inserción y podrá contar con un Codirector. Uno de los integrantes de la dirección (Director o Codirector) deberá ser un investigador formado o poseer título de Master o Doctor o Categoría III o superior en el Programa Nacional de Incentivos o en su defecto presentar sólidos antecedentes en el área; el otro solamente necesitará acreditar su participación en un Proyecto acreditado por UUNN u otros organismos del sistema científico y tecnológico nacional o internacional, de acuerdo con las condiciones establecidas para la acreditación de Proyectos en el Programa de Incentivos.

No podrán desempeñarse como Director o Codirector quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el becario.

Por convocatoria, no se admitirán más de 1 becario por Director o Codirector. La figura del Codirector deberá estar debidamente fundamentada por el Director en la solicitud de beca. No es obligatoria y será tomada en cuenta únicamente si la justificación de su presencia está respaldada por las necesidades del Plan de Trabajo propuesto. La presencia de un Codirector local es obligatoria en caso que el Director no posea dedicación exclusiva, no sea Docente - Investigador de la Universidad o no esté radicado en el ámbito de la misma.

El Director o en su defecto el Codirector deberá revistar como docente en la UN en la que se desarrolla el Proyecto.

Las tareas inherentes a la beca se cumplirán en el ámbito de la UUNN que avala la propuesta.

Toda solicitud de cambio en la dirección de la beca, presentada por el Becario (con aval del Director) o por el Director (con conocimiento del Becario), debidamente fundamentada, será resuelta por la SECYT de cada UUNN.

ARTÍCULO 10

Se tendrán en cuenta para la evaluación del postulante, sus antecedentes académicos, docentes y perfeccionamiento, el plan de trabajo y la dirección propuesta, de acuerdo con la siguiente valoración porcentual:

	Puntaje
1. Antecedentes Académicos Se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido por el postulante (PHP) en la carrera y el promedio histórico general de los últimos cinco (5) años de la carrera en la institución (PHC). $\text{Coeficiente} = \frac{\text{PHP}}{\text{PHC}}$ $\text{Puntaje} = (1 - 1/\text{Coeficiente}) + \text{PHP} * 5,45$	55
2. Antecedentes del Postulante Se considerarán los antecedentes en docencia universitaria en UUNN, cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimiento de idiomas, antecedentes en investigación, desempeño en becas anteriores, pasantías, entre otros.	15
3. Plan de Trabajo del Becario Se considerarán las actividades a desarrollar por el Becario, la coherencia entre título, objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca.	15
4. Dirección Antecedentes en relación con el plan de trabajo, dedicación al Proyecto.	15

ARTÍCULO 11

Las tareas inherentes a la beca se cumplirán en el ámbito de la Universidad donde cursa sus estudios el Becario, en el lugar de trabajo del Director o Codirector. Éstas son:

1. Desarrollar las tareas indicadas en el Plan de Trabajo presentado en la solicitud.
2. Mantener actualizados sus datos personales, laborales y de contacto ante la SECYT de su Universidad, comunicando inmediatamente cualquier cambio en los datos consignados en su solicitud de beca.
3. Presentar en la SECYT y antes del día diez (10) de cada mes una constancia de cumplimiento de tareas, avalado por su Director o Codirector.
4. Presentar ante la SECYT el informe final en la fecha establecida, firmados por el Becario, el Director de beca y el Codirector.
5. Poner a disposición del Director y Codirector de beca y de la Universidad toda información relativa al desarrollo de su labor como becario, cada vez que le sea solicitado.
6. Difundir los resultados de su investigación a través de los canales usuales en cada disciplina (publicaciones, congresos, reuniones científicas, etc.).
7. Abstenerse de cambiar el Plan de Trabajo o Lugar de Trabajo sin previa conformidad de la SECYT.
8. Concurrir a entrevistas para las que sean citados y proporcionar los elementos que le sean requeridos para mejor información de los órganos competentes de la Universidad respecto al desarrollo de su trabajo.
9. Participar de las actividades que la Universidad implemente con el fin de complementar su formación.

ARTÍCULO 12

A. Presentación de Informes

Los becarios deberán presentar ante la

SECYT un Informe Final hasta 30 días de finalizada la beca.

Los informes deberán contar con la evaluación académica del Director y Codirector.

B. Contenidos del Informe

1. Exposición sintética de la labor desarrollada (no más de una página).
2. Grado de cumplimiento del plan de trabajo (no más de media página).
3. Objetivos alcanzados (no más de una página).
4. Hipótesis confirmadas o refutadas (no más de media página).
5. Métodos y técnicas empleados (no más de dos páginas).
6. Bibliografía consultada (no más de una página).
7. Resultados obtenidos (trabajos publicados, en prensa, presentaciones a congresos, etc.).
8. Obstáculos y dificultades en el desarrollo del plan (no más de media página).
9. Cursos realizados, asistencia a reuniones científicas, talleres, etc.
10. Avance académico durante el período de beca.
11. Otros datos que juzgue de interés.
12. Documentación probatoria.

C. Evaluación de los informes

Los Informes presentados por los Becarios serán evaluados por la Comisión Evaluadora que correspondiera, la que emitirá dictamen fundado aconsejando aprobar o no aprobar los mismos.

En caso de Informe desaprobado, el becario no podrá presentarse a un nuevo concurso.

ARTÍCULO 13

Obligaciones del Director y Codirector

A. Conocer, cumplir y hacer cumplir

todas las disposiciones de este Reglamento y comunicar a la SECYT cualquier trasgresión al mismo.

B. Formular y/o avalar el Plan de Trabajo del Becario, su plazo de ejecución, su correspondiente cronograma, presupuesto y fuentes de financiamiento.

C. Dirigir al Becario según los términos contenidos en el Plan de Trabajo, responsabilizándose por su formación, por su entrenamiento en la metodología de la investigación y por la publicación de los resultados.

D. Certificar mensualmente ante la SECYT el cumplimiento de obligaciones y cumplimiento horario del becario, a fin de que se efectivice el pago de los estipendios correspondientes.

E. Informar a la SECYT sobre el trabajo realizado por el becario, para lo cual adjuntará a cada informe presentado por éste una evaluación académica del mismo, que deberá incluir un juicio sobre la aptitud para la investigación demostrada por el becario durante el período de la beca de acuerdo con el siguiente contenido:

1. Evaluación de la labor desarrollada por el becario.
2. Dificultades encontradas (institucionales, humanas y financieras).
3. Concepto general del Becario.
4. Propuesta para completar y mejorar la formación del becario.

ARTÍCULO 14

Renuncias y ausencias del director

A. Una vez otorgada la beca, si causas de fuerza mayor le impidieran ejercer la dirección, deberá proponer a la SECYT un Director sustituto o un Codirector que en el mismo acto acepte esta tarea.

B. No deberá ausentarse del lugar de trabajo por un período mayor a 30 días o períodos discontinuos por un total de 120 días durante la beca sin que la SECYT haya designado a su propuesta un Director sustituto o un Codirector.

La Educación Superior y sus contribuciones al alcance de los ODM

Acuerdo Plenario N° 771/11

ANEXO

Antecedentes

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (CNCPS), PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

El origen de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM) radica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que fuera adoptada por la totalidad de los 189 estados miembros (147 de ellos representados por sus jefes de Estado o de gobierno), el 8 de septiembre de 2000. Dichas metas se fijaron para el año 2015 con referencia a la situación mundial de 1990.

La Declaración contiene numerosos compromisos para mejorar el destino de la humanidad en el nuevo siglo. En ella se identifican preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo. Representa la coronación de los consensos logrados en la década pasada en materia de paz, seguridad y desarme, erradicación de la pobreza, derechos humanos, protección del entorno, población y equidad de género, así como un replanteamiento de la discusión global de desarrollo que se inserta en las agendas de corto y mediano plazo tanto de los organismos internacionales como de los gobiernos y la sociedad civil.

Al firmarla los jefes de estado se comprometieron a no escatimar "...esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños,

de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad".

Al plantearse la erradicación de la pobreza, los gobernantes del mundo dijeron muy claramente que por primera vez en la historia de la humanidad esa meta es posible con los recursos, el conocimiento y las tecnologías de que la humanidad dispone.

La Cumbre del Milenio marcó un hito en el proceso de fortalecimiento de la comunidad internacional destinado a enfrentar los principales desafíos mundiales en materia de desarrollo.

Sobre la base de esta declaración, la Secretaría de las Naciones Unidas elaboró una lista de ocho objetivos, cada uno acompañado de metas cuantificables e indicadores numéricos internacionalmente convenidos para evaluar el progreso denominados "Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Los ODM configuran metas cuantificadas y cronológicas para luchar contra la pobreza extrema en sus numerosas dimensiones (pobreza de ingreso, hambre, enfermedad, falta

de vivienda adecuada y exclusión), al mismo tiempo que promueven la equidad de géneros, la educación y la sostenibilidad ambiental, conformando un mínimo de dignidad que debe buscarse asegurar a todos los habitantes de un país. Fueron planteados con el convencimiento que los objetivos y las metas movilizan con mayor efectividad a los actores nacionales e internacionales y contribuyen a forjar alianzas para el desarrollo. También proporcionan los medios para establecer puntos de referencia y evaluar los progresos logrados. Los debates centrados en objetivos con cronogramas determinados inducen reformas de políticas. A su vez, los ODM permiten abrir un espacio de debate sobre las políticas, programas y proyectos que posibiliten aproximarse a las metas propuestas.

LA ARGENTINA Y LOS ODM

Argentina, a través de un proceso iterativo de adaptación de los ODM internacionalmente convenidos iniciado en el año 2002, ha adoptado los siguientes:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Alcanzar la educación básica universal.
- Promover el trabajo decente.
- Promover la igualdad y la equidad de género.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el HIV/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades.
- Asegurar un medio ambiente sostenible.
- Promover una asociación mundial para el desarrollo.

Nuestro país ha incluido el Objetivo

“Promover el trabajo decente”, entendiéndolo que la promoción de puestos de trabajo protegidos por las leyes resulta fundante para el crecimiento económico con equidad.

Hacia fines de 2003, se produce el Primer Informe de País 2003 que es presentado públicamente por el Presidente Kirchner como expresión del compromiso del Gobierno con su logro.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Presidencia de la Nación, fue designado como el organismo responsable del monitoreo del cumplimiento de los ODM. Sus principales tareas están relacionadas con:

- Instalar la iniciativa en la agenda política nacional.
- Comprometer a las instancias gubernamentales y al conjunto de la sociedad para el cumplimiento de las metas.
- Colaborar en el trabajo conjunto para la definición y redefinición de las metas y el seguimiento de los indicadores.
- Difundir información integrada respecto a los resultados del seguimiento de las Metas del Milenio.
- Articular con las distintas instancias del Sistema Estadístico Nacional a los efectos de estandarizar conceptos, definiciones y metodologías.
- Coordinar la producción del Informe País, de los Informes de Provincias y del METADATA.
- Producir documentos técnicos relacionados con aspectos conceptuales y metodológicos y de información general.
- Colaborar en la producción de informes de ODM con los ministerios nacionales.
- Proveer la información requerida relacionada con los ODM por distintos

organismos internacionales y el Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Culto.

- Proveer los insumos necesarios para el Presidente o los representantes del país que concurren a las Reuniones de Alto Nivel realizadas por la Secretaría General de la ONU.
- Orientar los procesos de provincialización y municipalización.

La idea fuerza del trabajo es que alcanzar las metas propuestas en torno a los ODM es una tarea que involucra a todos: Gobiernos, Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector privado y ciudadanía en general. En este sentido el Sistema Universitario Nacional es considerado un actor indispensable.

EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

El Sistema Universitario Nacional y los ODM

Las Universidades e Institutos Universitarios tienen como funciones esenciales la docencia, la investigación y la extensión, constituyen ámbitos de reflexión y conocimiento, y como tales tienen mucho que aportar profundizando e integrando la producción de estudios y acciones/intervenciones que contribuyan al alcance de las metas establecidas y al monitoreo de los progresos en el cumplimiento de los compromisos contraídos al Argentina suscribir la Declaración del Milenio.

En este sentido, el sistema universitario nacional adoptó una serie de compromisos, entre los cuales cabe citar:

- Compromiso con la equidad y la calidad
- Equidad y calidad constituyen dos desafíos clave, que a veces aparecen

en tensión, pero que han sido asumidos por las Universidades Nacionales con igual compromiso. Una Universidad masiva, que propugne la inclusión de todos, tomando el paradigma aceptado para los otros niveles educativos, no debe resignar los niveles de calidad alcanzados, y aquellos a los que aspira.

Para ello, resulta necesario fortalecer las acciones dirigidas a asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, comprendiendo especialmente a los sectores que por razones socioeconómicas, étnicas, de género o tener capacidades diferentes, ven dificultado su tránsito por este nivel educativo.

■ El fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

La globalización en un esquema de profunda competitividad por el conocimiento estratégico, ha elevado la brecha científica y tecnológica entre los países, pero también ha dejado intersticios donde es posible lograr desarrollos competitivos. Es esencial saber cómo fortalecerlos ahora y en los escenarios que se pronostican. Pero, por sobre todas las cosas, se deben encontrar espacios nuevos en estos escenarios.

No cabe duda que en este contexto las universidades tienen que asumir un rol proactivo. No se trata simplemente de una cuestión coyuntural, sino del compromiso insoslayable para con la sociedad que les ha otorgado el lugar de privilegio que ocupan.

En ese marco, las universidades reunidas en el CIN han tomado la decisión histórica de formular y poner en marcha el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

en las Universidades Nacionales, adoptando las líneas estratégicas prioritarias, en consonancia con las definidas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Bicentenario.

El Plan de Fortalecimiento destaca a la investigación como una de las misiones de la Universidad, y tiene como objetivos apoyar y sostener el desarrollo de la actividad científica y la formación de recursos humanos en áreas temáticas estratégicas prioritarias con criterios de relevancia y pertinencia social, proponiéndose el desarrollo de nuevos programas concertados entre varias Universidades Nacionales con asignación central y distribución temática o por región.

■ Compromiso social universitario

Todas las Universidades Nacionales, muchas de ellas desde su fundación, y todas desde 1918, han desplegado, desde la Extensión Universitaria, distintas acciones que responden a la responsabilidad social que les cabe. Abarcan desde actividades científico tecnológicas asociadas a la solución de problemáticas del mundo de la producción y del desarrollo hasta la creación de espacios de cultura asequibles a las comunidades, o el desarrollo de proyectos que generen empleo y reviertan cuadros de pobreza y falencias en la respuesta a necesidades básicas.

El mundo actual exige generar soluciones a problemáticas de desarrollo. En este sentido la Universidad ha sido llamada a cumplir una misión que amplía y fortalece su sentido social, demostrando su compromiso con la comunidad de la que forman parte y a la que deben servir.

El esfuerzo llevado adelante por las universidades nacionales para

sostener y ampliar el desarrollo de la Extensión en cada una de ellas ha sido importante, y se destacan los acuerdos y coincidencias logrados, tanto en congresos como en las Jornadas Nacionales de Extensión, realizadas desde el año 2000 hasta la fecha. Sobre la base de los relevamientos realizados de las normativas que rigen en cada universidad, se identifican un conjunto de criterios comunes, tales como el fortalecimiento de la ciudadanía y el pensamiento crítico, el respeto pleno de los Derechos Humanos y la participación ciudadana, el desarrollo de proyectos creativos, priorizando la lucha contra la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social, la construcción de saberes en forma conjunta con las comunidades, la promoción del desarrollo humano y sustentable con pleno respeto por el medio ambiente.

Líneas de trabajo conjuntas a desarrollar en el año 2011 que potencien los esfuerzos por el alcance de las metas establecidas para el año 2015

A partir de los puntos de encuentro entre los compromisos asumidos por el país y las funciones esenciales del sistema universitario nacional, se acuerdan las siguientes líneas de trabajo:

1. La explicitación del compromiso de las Universidades e Institutos Universitarios que componen el CIN con el logro los ODM.

Elaboración de un documento declarativo y acuerdo de cooperación específico entre las Universidades e Institutos Universitarios que componen el CIN y el CNCPS para el trabajo conjunto en pos del logro de los ODM y para la elaboración de instrumentos de medición y evaluación de las acciones

realizadas por distintos actores sociales.

2. Difusión y sensibilización

Establecimiento en el calendario académico 2011 de un mes para realizar actividades de promoción y sensibilización de cada uno de los ODM.

MARZO: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ABRIL: Alcanzar la educación básica universal.

MAYO: Promover el trabajo decente.

JUNIO: Promover la igualdad y la equidad de género.

JULIO: Reducir la mortalidad infantil.

AGOSTO: Mejorar la salud materna.

SEPTIEMBRE: Combatir el HIV/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades.

OCTUBRE: Asegurar un medio ambiente sostenible.

NOVIEMBRE: Promover una asociación mundial para el desarrollo.

En este sentido, el Comité Ejecutivo del CIN ha dado principio de ejecución a esta actividad (RES. CE N° 648/10).

3. La publicación de las contribuciones del sistema universitario nacional al cumplimiento de los ODM

Preparación de un relevamiento de las intervenciones en ejecución por parte de las Universidades Nacionales al cumplimiento de los o algunos de los ODM.

Esta publicación podría constituirse en algunos de los documentos técnicos del CNCPS y/o del propio CIN o conjuntos.

4. El trabajo de la temática de los ODM en el marco de la Red de Extensión Universitaria (REXUNI)

Organización de un taller de trabajo de la REXUNI con la presencia del CNCPS con el objetivo de asumir la prioridad

del cumplimiento de los ODM como metas de los proyectos de extensión universitaria.

En un momento posterior, generar criterios y pautas de valoración en función del cumplimiento de los ODM para ser incorporados a los que se utilizan para evaluar la pertinencia de los proyectos de Extensión.

Asimismo, promover la institucionalización de dichos criterios y pautas en el diseño y evaluación, tanto de los proyectos de extensión financiados por las propias universidades, como los financiados a través de los programas del Ministerio de Educación.

5. Los Objetivos de desarrollo del Milenio como líneas de investigación dentro del PEID

Realización de un encuentro entre el CNCPS y el Grupo de apoyo técnico del PEID a fin de incorporar, en la evaluación de proyectos de investigación, variables que tomen en cuenta la temática abordada por los ODM.

6. Creación de un "Premio ODM"

Acción que favorezca y potencie iniciativas universitarias que atienda los señalados como objetivos de desarrollo del Milenio, convocatoria diseñada en conjunto por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el CIN, otorgado por la Presidencia de la Nación.

Hacia un Sistema Nacional de Tutorías para la ES de las Instituciones Universitarias Públicas

Acuerdo Plenario N° 794/11

ANEXO

Declaración

Los grandes cambios geopolíticos, sociales, culturales y económicos interpelan a la sociedad en general y a las instituciones universitarias públicas en particular, generando vínculos de mutua reciprocidad.

Frente a contextos signados por la incertidumbre, las instituciones universitarias públicas deben prestar atención a la producción y transferencia de conocimientos y, también, al bienestar y al desarrollo de sus alumnos, a través de la orientación personal, académica y profesional.

Las instituciones universitarias públicas se enfrentan, entre otros, a los siguientes desafíos:

- Aumento de la demanda de formación superior.
- Internacionalización de la educación y la investigación.
- Desarrollo de una cooperación

estrecha y eficaz con las industrias.

- Multiplicación de los lugares de producción de conocimientos.

La aparición de nuevas necesidades y expectativas que devienen de la sociedad del conocimiento requieren formación científico, técnica y humanista y una educación continua, de modo de dar respuesta a las expectativas de todas las partes y, muy especialmente, de los estudiantes.

Se requiere equilibrio entre innovación y tradición, excelencia académica y pertinencia social y económica, y coherencia de los programas de estudio.

Las instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad fundamental de lograr que los estudiantes que en ellas se matriculan lleguen a graduarse. Esta tarea exige procesos de enseñanza y aprendizaje orientados hacia una mayor pertinencia social, a una permanente renovación de la metodología, los

contenidos y los mecanismos de evaluación.

Una de las formas más exitosas para disminuir la deserción y el desgranamiento, garantizando la permanencia y terminalidad de los estudios es la tutoría, que constituye un espacio de diálogo, orientación y apoyo, que crea las condiciones para que el estudiante desarrolle su propia construcción cognoscitiva.

La tutoría universitaria se perfila como uno de los factores necesarios de apoyo y asesoramiento didáctico-curricular y psicopedagógico que favorece la calidad e innovación del aprendizaje, potencia el desarrollo formativo y profesional de los estudiantes y mejora las relaciones y acciones de acogida, bienestar académico y social entre éstos, los docentes y la propia institución.

Es responsabilidad de las Instituciones Universitarias Públicas garantizar la orientación y la tutoría a todos los estudiantes, con especial incidencia en

el ingreso y durante los primeros años de sus carreras.

Constituye una estrategia educativa que requiere una adecuada sostenibilidad institucional, económica y de formación específica que debe ser asumida como una política pública.

Es por ello que el Consejo Interuniversitario Nacional propugna la implementación de un Sistema Nacional de Tutorías, a aplicarse en todas las instituciones universitarias públicas y que se asuman como políticas de Estado todas aquellas que favorezcan la inclusión social y la retención de alumnos.

Acuerdo Plenario N° 795/11

ANEXO I

Convenio específico de cooperación interinstitucional Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

El presente documento da constancia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que suscriben:

EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIN)

Organismo público de coordinación y consulta que nuclea a las instituciones universitarias nacionales y a las provinciales reconocidas por la Nación Argentina, que estén definitivamente organizadas. Domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle José A. Pacheco de Melo 2084.

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (ASCUN)

Organización que congrega a las universidades colombianas, públicas y privadas, y constituye su instancia de representación frente a la institucionalidad gubernamental, el sector privado y la comunidad académica internacional. Domiciliada en la Ciudad de Bogotá, Capital de la República de Colombia, Calle 93 N° 16 - 43.

CLÁUSULA PRIMERA

Antecedentes

Esta iniciativa resulta como proceso complementario al Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), cuyo objetivo central radica en el mutuo interés en promover la internacionalización de la educación superior, en aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la cooperación académica y en potenciar el desarrollo de la calidad de la enseñanza que se otorga a la comunidad educativa. Lo anterior da lugar a la firma de un Acuerdo Específico de cooperación para el intercambio de estudiantes de grado, entre las instituciones que conforman el CIN y las IES miembros de ASCUN.

CLÁUSULA SEGUNDA

Fundamentación

Las instituciones involucradas manifiestan la conveniencia de promover el intercambio de estudiantes de grado con reconocimiento de estudios (para fines académicos) a través de la conformación de un Programa denominado "Movilidad Académica Colombia - Argentina (MACA)", como forma de contrastar la experiencia propia y de adquirir una visión más rica y universalista de la realidad, como así también lograr una mayor integración entre Colombia y Argentina.

CLÁUSULA TERCERA

Funcionamiento General

1. En cada país, existirá una oficina coordinadora del proyecto, que será la encargada de su coordinación. En la Argentina, la coordinación será realizada directamente por la Secretaria Ejecutiva del CIN y en Colombia por la Coordinación de Relaciones Internacionales de ASCUN.

Las instituciones participantes deberán comprometerse por escrito a cumplir ciertas condiciones que la coordinación del programa defina: cumplimiento de plazos, efectivo reconocimiento de estudios, información oportuna y clara enviada a pedido de la coordinación del proyecto, ofrecer las mayores facilidades a los estudiantes que reciba, entre otras.

2. Los intercambios de estudiantes se realizarán en los niveles de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del Programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciéndose como áreas de estudios todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio.

3. Cada Universidad informará a la Coordinación de su país el número de plazas que ofrece para el intercambio, especificando las fechas de inicio y terminación del período académico; así como la persona responsable del proceso, incluyendo sus datos de

contacto completos (nombre, cargo, mail, teléfono, indicativo país y ciudad, dirección de correspondencia y número de celular).

4. Las Universidades participantes serán aquellas miembro del CIN y ASCUN, por el período en que se encuentre vigente el presente convenio.

5. Cada universidad participante, en su condición de institución de origen, suscribirá un compromiso, en forma previa a que el estudiante se movilice, en el que se obligue a reconocer los estudios cursados y acreditarlos a la carrera propia del estudiante, mediante la aprobación, por parte de la máxima autoridad de la unidad académica, del plan de estudios acordado por el estudiante junto con los coordinadores académicos de ambas universidades y la posterior presentación del certificado de estudios, expedido por la universidad de destino, con la aprobación de las asignaturas cursadas.

6. Se usará el formulario estándar.

7. La duración de cada intercambio será de un semestre.

8. Los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino con mínimo una semana de antelación al inicio de su proceso académico.

9. Cada universidad participante, dará

asesoría al estudiante extranjero en lo referente a los trámites requeridos por el país de llegada; tales como el registro de extranjeros, solicitud de permisos, entre otros.

10. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para poder enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la Oficina Coordinadora de cada país, y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

11. Cada universidad seleccionará a los estudiantes que habrán de participar del intercambio semestral, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes. Aplicará en todos los casos el procedimiento del concurso de méritos (criterio de excelencia), en el que los postulantes presentarán antecedentes académicos, escolaridad y certificación de otros requisitos que cada universidad considere pertinentes.

12. Cada universidad tendrá su coordinador institucional y designará tantos coordinadores académicos como diferentes carreras hubiere ofrecido para enviar o recibir estudiantes en el marco de los intercambios del Programa.

13. Cada universidad elaborará un

informe anual sobre los resultados, avances y áreas de mejora del presente convenio.

CLÁUSULA CUARTA

Requisitos para los estudiantes

Los estudiantes que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A.** Estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen.
- B.** Haber aprobado por lo menos el 40% de la carrera o licenciatura que cursan.
- C.** Ser menores de 30 años y no ocupar cargos docentes.
- D.** Presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretenden le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes.
- E.** Incluir en el plan acordado, las asignaturas de carácter optativo, además de las específicas de su carrera.

CLÁUSULA QUINTA

Tabla de Equivalencias

Para la transferencia de las calificaciones obtenidas en los estudios realizados en la universidad de destino a la universidad de origen, se sugiere utilizar la Tabla de Equivalencias.

En el caso que al momento de la conversión de notas las opciones sean más de una, se adoptará la calificación mayor.

En el Certificado de Estudios, la universidad de destino incluirá en cada asignatura la calificación obtenida por el estudiante según su propia escala de calificaciones. La universidad de destino utilizará la tabla anexa para convertir las calificaciones obtenidas por el estudiante al sistema vigente en ella.

CLÁUSULA SEXTA

Financiamiento

El Programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

- La universidad de origen podrá financiar total o parcialmente, el costo del traslado (en función de sus posibilidades presupuestales).
- La universidad de destino financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.
- El estudiante afrontará los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro de accidente, enfermedad y repatriación y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.

CLÁUSULA SÉPTIMA

Cronograma

El programa de Movilidad se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- ACUERDO DEFINITIVO DE LAS PLAZAS: fines de marzo / agosto.
- APERTURA DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: lo establece cada Universidad.
- ENVÍO DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS: hasta el 15 de mayo / octubre.
- INICIO DE MOVILIDAD: enero - marzo o julio - septiembre.

CLÁUSULA OCTAVA

Vigencia

El presente acuerdo tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la firma de las partes y se renovará automáticamente por periodos sucesivos equivalentes, salvo manifestación en contrario por algunas de las partes con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su finalización; sin que esto perjudique la realización de las actividades en curso o los intereses de los estudiantes participantes.

CLÁUSULA NOVENA

Compromisos de las partes

De acuerdo con la forma de funcionamiento y la característica de

reciprocidad que traduce el Programa, cada universidad participante será, a la vez, Universidad de Origen y Universidad Anfitriona.

Compromisos que asume la Universidad de origen

En su calidad de universidad de origen, cada institución participante se compromete a:

A. Dar amplia difusión al Programa MACA entre sus unidades académicas y población estudiantil.

B. Mantener una fluida comunicación con las universidades de destino, tanto en la coordinación institucional como en la coordinación académica, antes de iniciarse el semestre respectivo así como durante su curso.

C. Seleccionar, mediante concurso de méritos, un titular y dos suplentes para cada plaza ofrecida. Además de considerar los antecedentes académicos, escolaridad y certificación de otros requisitos que cada universidad considere pertinentes, se evaluará la propuesta académica del estudiante.

D. Informar a los estudiantes seleccionados acerca de los objetivos del Programa y su funcionamiento, de los derechos de que están asistidos y de los compromisos que asumen, de los trámites necesarios para obtener la

visa, de los fondos de ayuda económica disponibles y de las personas de contacto tanto en su universidad como en la de destino.

E. Definir con cada uno de esos estudiantes y bajo supervisión de los coordinadores académicos de las dos universidades comprometidas, el plan de estudios que cursará, el que deberá requerir una dedicación horaria similar a la de los estudiantes de la institución de destino, e incluir no menos de tres asignaturas.

F. Determinar en detalle el reconocimiento de las asignaturas cursadas y los trabajos que cumpla el estudiante al amparo del Programa y su acreditación a título de avance en su carrera, contra presentación del Certificado de Estudios extendido por la universidad de destino.

G. Supervisar el cumplimiento de la obligación que recae sobre el estudiante de contratar, con anterioridad a su partida, un seguro de accidente, enfermedad y repatriación con cobertura por la totalidad del período correspondiente.

H. Apoyar al estudiante seleccionado para participar en el Programa en todo lo relativo a los trámites de obtención de su visa, y entregarle en la oportunidad debida la ayuda económica asignada para pagar el pasaje y los gastos menores de su estancia en el exterior.

I. Participar en la aprobación de las eventuales modificaciones al plan de estudios acordado, que se realicen en la universidad de destino.

J. Enviar a la universidad de destino el expediente académico del estudiante seleccionado. El cual deberá contener:

- Solicitud única MACA (Contrato Académico firmado por los responsables para garantizar el reconocimiento).
- Historial Académico (Certificado Analítico).
- Carta de exposición de motivos.
- Carta de postulación o elevación por parte de la Universidad de Origen.
- Copia del pasaporte.
- Copia del visado de estudiante (cuando le sea expedido).
- Copia del seguro de salud y de vida que incluya repatriación y tenga vigencia durante todo el período de intercambio. (cuando ya cuente con la visa y certeza de viaje).

Compromisos que asume la universidad de destino

En su calidad de Universidad de destino, cada institución participante se compromete a:

A. Enviar la carta de aceptación

necesaria para el trámite de la visa del estudiante; en la cual constará además, el compromiso institucional (universidad de destino) de:

- Eximir al estudiante extranjero del pago de la matrícula.
- Asumir los gastos a que haya lugar por concepto de hospedaje y alimentación del estudiante, por el tiempo que corresponda al periodo académico.

B. Transmitir a las universidades de origen, con suficiente antelación, las fechas de inicio y finalización de las clases para el semestre correspondiente, en las unidades académicas involucradas.

C. Dar al estudiante una sesión informativa de incorporación a la Universidad.

D. Informar y asesorar a los estudiantes sobre las condiciones de hospedaje y manutención.

E. Eximir al estudiante de intercambio de las tasas de matrícula, que deberá haber sido formalizada en la Universidad de origen.

F. Proporcionar alojamiento y manutención a los estudiantes de intercambio en instalaciones propias o concertadas. La Universidad de destino deberá proporcionar hospedaje y alimentación durante el período académico incluyendo los turnos de exámenes, proveyendo de alimentación

los 7 días de la semana, en la modalidad que cada universidad decida utilizar.

G. Permitir el uso de las instalaciones y servicios proporcionados a la población estudiantil.

H. Enviar a la Universidad de origen información sobre la incorporación y los avances de los estudiantes de intercambio.

I. Enviar el certificado de las calificaciones de los estudiantes de intercambio en un lapso no mayor a 40 días naturales / corridos de haber terminado el período académico. En el mismo deberán constar además de las asignaturas aprobadas, las no aprobadas, como así también las asignaturas abandonadas por el estudiante.

Compromisos que asumen los estudiantes

Los estudiantes se obligarán oportunamente a:

A. Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.

B. Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción

y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.

C. Tener presentes los objetivos del Programa MACA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.

D. Realizar en la Universidad de destino un plan de estudios que signifique un porcentaje importante de carga horaria y de dedicación similar a la de un estudiante medio de su titulación.

E. Dar cumplimiento al plan de estudios acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que se le introdujeren en la universidad de destino.

F. Completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.

G. Comunicar al coordinador académico de su universidad de origen las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.

H. Gestionar y financiar la visa estudiantil en tiempo y forma.

I. Contratar un seguro de accidente, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.

J. Asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.

K. Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.

L. Hacerse cargo del costo de traslado desde su lugar de origen y hasta la universidad anfitriona, total o parcialmente, de acuerdo a lo convenido con la institución de origen.

M. Satisfacer las tasas oficiales de matrícula en su Universidad de origen correspondientes a las materias

establecidas en el contrato de estudios.

N. Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.

Compromisos que asume la ASCUN y el CIN

Entregar a cada estudiante un certificado de participación en el Programa MACA, firmado por los coordinadores de ambas Instituciones.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte el suyo, a los 28 días del mes de abril de 2011.

Programa de expansión de la Educación Superior

Acuerdo Plenario N° 802/11

ANEXO

I. Las Universidades y la expansión de la Educación Superior

La Argentina como Nación tuvo en su complejo devenir, un aspecto que la ha caracterizado en el concierto de naciones latinoamericanas, que ha sido el desarrollo de la educación. Tiene en la Universidad Nacional de Córdoba, cercana a cumplir cuatrocientos años, su antecedente de más larga data y en su corta vida de Nación soberana, supo conformar el modelo más desarrollado e inclusivo de educación.

Su sistema universitario fue formador de gran cantidad de profesionales, profesores, dirigentes e intelectuales latinoamericanos. Las crisis recurrentes del último sexenio y políticas de estado con continuidad, que aplicaron países hermanos en el desarrollo universitario, nos llevaron a perder ese liderazgo hace una década, situación que ha comenzado a ser revertida en los últimos años.

La Reforma del 18 desarrolló varios ejes de política verdaderamente revolucionarios para su época, que hoy han sido satisfechos y en algunos casos superados totalmente. A saber: **autonomía universitaria, cogobierno, libertad de cátedra, y extensión** como tercera acción sustantiva (además de docencia e investigación). A estas políticas, el peronismo le agregó en la década del 50 la **gratuidad de la educación universitaria** y en esta etapa,

la **inclusión** como eje sustantivo de su desarrollo.

Hay aspectos centrales de Política Pública que no están en la LES, como su valor de instrumento de política activa, tanto en el sentido **reparador** de permitir el acceso a la formación superior en áreas densamente pobladas y sin Universidad, como su potente capacidad de **retención y atracción poblacional**, es decir sensible propiciador de calidad de vida, elemento central de políticas de ordenamiento territorial y poblamiento.

La comprensión de la función social que deben cumplir las Universidades, está consolidado en la Declaración de la Segunda Conferencia Regional de Educación Superior -CRES 2008- convocada por IESALC-UNESCO, realizada en Cartagena de Indias, donde se afirma que la Universidad Latinoamericana tiene como misión principal el desarrollo social e integral de sus entornos poblacionales.

La definición de la educación como "Bien público social, derecho humano y universal, y responsabilidad del estado" defendida con éxito por Latinoamérica, junto a Universidades africanas y algunas asiáticas, en la Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior -UNESCO- de París en 2009, es un hito histórico. Se enfrentó a la postura de los países centrales que pretendían convertirla en

servicio, pasible de ser comercializado, como otro bien transable.

Habiendo sido partícipes destacados de la elaboración de estos documentos, las Universidades Públicas Argentinas, tienen el compromiso político-institucional de formalizar un **pensamiento estratégico universitario**, alineado con la visión estratégica que el pueblo argentino va señalando al avalar las **políticas públicas** generadas en los últimos años y en especial a las referidas a la Educación Superior. Algunos de los componentes de ese Pensamiento Estratégico son: precisar prioridades de formación de graduados en carreras necesarias para el desarrollo nacional, regional y local, ofrecer las formaciones universitarias y las modalidades de cursado que mejoren la inclusión de los jóvenes en el ejercicio ciudadano, en el trabajo y el servicio social, responder a las prioridades nacionales y regionales de desarrollo integral, alentando la investigación, desarrollo, innovación y transferencia, en esa dirección.

Es posible inferir que aunque existan políticas activas en nuestro país no hay sistema universitario consolidado. No se ha definido desde el Estado (en parte en consideración a la autonomía universitaria), ni tampoco desde las universidades en su conjunto construir un sistema articulado. Uno de los aspectos a considerar es que existen dos organizaciones que reúnen las Universidades a nivel nacional, según sean públicas (CIN) o privadas (CRUP). En las últimas décadas, producto de las recurrentes crisis, hemos consolidado una cultura organizacional de “coyuntura”. El día a día, ha sido la impronta durante mucho tiempo y recién en los dos o tres últimos años comienza a escucharse sobre planes

estratégicos, análisis de escenarios futuros y planificación.

En este contexto tiene gran importancia y cobra fuerza el requerimiento de **Expansión de la Educación Superior (ES)** y que, de no ser discutido y acordado previamente, puede generar grandes conflictos o producir un desequilibrio de serias consecuencias. Es que hay dos políticas legítimas y pertinentes, pero “aparentemente” encontradas: la de **inclusión** de sectores del conurbano, regiones y provincias desfavorecidos, para los que la herramienta ha sido la creación de **nuevas universidades** y la de una estrategia de **poblamiento armónico y sostenible del territorio nacional**, que entiende a la ES como un potente instrumento de **retención y/o atracción poblacional**, para paralizar y en lo posible revertir, los procesos emigratorios desde las pequeñas ciudades hacia los centros más densamente poblados, que atraen por su mayor calidad de vida, en que la educación es un componente principal.

Uno de los temas más importantes en la concepción estratégica del Estado, es la educación y su impacto **en la inclusión, en el desarrollo sostenible de la comunidad y en la realización de las personas**. Prácticamente no hay discurso público que no haga referencia a la educación como herramienta principal de progreso y justicia social. Pero cuando, como en nuestro caso, la educación universitaria pública es financiada totalmente por el estado, con el aporte de todos los argentinos, aún de los excluidos, debiera considerarse imprescindible la planificación y la consolidación como política de estado.

En las actuales condiciones, en la

denominada sociedad global del conocimiento, que debe ser correctamente interpretada para nuestra realidad, se puede tener acceso a una mejor calidad de vida en pequeñas y medianas ciudades que en las megalópolis. Y esto favorece además un sistema socioproductivo de mayor sostenibilidad ambiental y justicia social, con ciudades de escala humana. Tiene que quedar muy claro que la existencia de oferta universitaria es un elemento caracterizador de alto impacto, en lo que se agrega como “calidad de vida”. Los dos movilizadores juveniles más importantes, son la posibilidad de estudio y trabajo.

La posibilidad de planificar la presencia de la Universidad en todo conglomerado poblacional que así lo requiera es un desafío que debemos asumir. Tecnicaturas universitarias, Ciclos Básicos presenciales y algunas carreras de grado presenciales o semipresenciales, vinculadas a la formación de dirigentes y profesionales para el desarrollo local endógeno, son sólo algunos de los instrumentos que tenemos en disposición. Pero ello requiere un riguroso análisis de la pertinencia de la propuesta, la cual debe estar inducida por la **pertinencia y la necesidad social**.

II. Los ejes caracterizadores de la Universidad Argentina Pública y Gratuita

A. Compromiso a estar presente en todas las áreas disciplinarias de su modalidad estatutaria

La Universidad Argentina Pública y Gratuita (UAPG), no debe descartar dentro de su misión y visión ninguna de las posibles propuestas, que verifiquen **PERTINENCIA** para el medio socioproductivo en que se brindan, en

un análisis fundado y riguroso, que debiera contener estándares mínimos acordados. Este análisis debe contemplar demandas y necesidades de la región de impacto, en una prospectiva de medio y largo plazo. No debiera haber a priori propuestas de primera y de segunda, ya que muchas de las descartadas por la tradición universitaria pública, son fuertemente inclusivas para sectores desfavorecidos, y actualmente ofrecidas por la educación privada. Aunque exista oferta privada en la región es importante la presencia pública, en carácter referencial para la inclusión.

B. Perfil de servicio público de la propuesta

La UAPG debe tender a contemplar en sus diversas formaciones, la acción de sus egresados en el desarrollo local, regional y nacional. El PERFIL DE SERVICIO PÚBLICO preferencial de sus carreras, debería contemplar la visión prospectiva, la planificación y la responsabilidad profesional en la convergencia de los conocimientos específicos hacia el bien común. Un campo a desarrollar es la visión del desafío de integración latinoamericana y las experiencias de intercambio estudiantil y docente.

C. Horizontalización de su estructura académica

Sin entrar en la historia institucional particular y la inercia de las estructuras académicas, a los efectos de la ampliación de las propuestas y de propiciar la mayor participación y compromiso de sus integrantes, es altamente conveniente horizontalizar la vieja estructura de cátedra, conformando equipos de trabajo docente inclusores, más amplios, y con responsabilidades menos segmentadas y más solidarias entre

todos, a fin de garantizar procesos educativos basados en la corresponsabilidad.

D. Cobertura territorial armónica, escalonada y articulada

Debe migrarse desde el paradigma de generar las propuestas desde el potencial (disponibilidad docente y de infraestructura) al de las necesidades de la región, en planes de transformación de las estructuras ordenándolas al objeto. Es necesario poner en valor todas las modalidades de estudio actuales para mejorar la cobertura territorial, especialmente dirigida a formar los profesionales que requiere el desarrollo endógeno de los pueblos y ciudades de la amplia geografía argentina. La TERRITORIALIZACIÓN de Tecnicaturas, Ciclos básicos por áreas del conocimiento, Ciclos de Licenciatura y Modalidades de Educación Semipresencial con tutorías, son algunas de ellas. Debería promoverse la creación de Centros Regionales de Educación Superior en todas las provincias o regiones con financiamiento asegurado, apoyado en sistemas de tutorías, con currículo flexible, y una propuesta educativa que no signifique replicar carreras, sino responder a las inquietudes y necesidades de la producción regional, con pertinencia y responsabilidad social.

E. Desarrollo de nuevas propuestas articuladas intra e inter institucionalmente

Es conveniente que las nuevas ofertas sean pensadas en forma ARTICULADA, desde los recursos docentes disponibles en las distintas unidades académicas de cada Universidad, como entre Universidades públicas que se complementen y compartan solidariamente las propuestas.

F. Formación integral y solidaria de sus integrantes

Es necesario avanzar concretamente en incorporar a la formación disciplinaria, contenidos y prácticas centradas en FORMACIÓN INTEGRAL en valores, como la solidaridad y el compromiso social. Es importante recuperar las experiencias de cada Universidad en prácticas sociales preprofesionales y proponer esta formación integral como transversal y obligatoria dentro de modalidades flexibles de amplio espectro. Esto es, asumir con responsabilidad el compromiso social que significa ser parte de la Universidad Argentina Pública y Gratuita.

III. Primera etapa: Adquisición de capacidades de planificación en los CPRES para la expansión del sistema

La gran expansión del sistema de educación superior que ocurrió en nuestro país en los últimos veinticinco años, se concretó a través de dos vertientes, el crecimiento de la matrícula y la expansión institucional. En cuanto a esta última, al crecimiento del número de instituciones, a la creación de universidades públicas y privadas, se suma la expansión territorial de las instituciones existentes, por medio de la creación de sedes, subsedes, extensiones áulicas y centros de apoyo para programas de educación a distancia.

Hasta los años noventa, el crecimiento por expansión de la matrícula fue neto: más alumnos en las carreras ya existentes, y también indirecto, por la creación de nuevas carreras a partir de la recuperación de la democracia. A partir de los años noventa, en cambio, el incremento de la matrícula empezó a estar más ligado a la creación de

nuevas opciones para los estudios universitarios en localidades que tradicionalmente no contaban con esas ofertas, ya sea por creación de nuevas instituciones (esto especialmente en el caso de las nuevas universidades nacionales, ya que las privadas nuevas no se asientan en sitios sin oferta universitaria previa) o por extensiones de las preexistentes. El crecimiento de la matrícula empezó a ser la respuesta a una mayor distribución territorial de la oferta universitaria. Un ejemplo transparente y de importante dimensión se puede encontrar en las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense creadas durante los años noventa; entre el 2002 y el 2008, cuando estas universidades ya tenían su oferta de formación estabilizada, tuvieron un crecimiento promedio interanual de la matrícula del 15,5% mientras que, para el mismo período, el de las universidades tradicionales de la región (UBA, UNLP y UNLZ) fue de apenas el 2,4%; la matrícula de estas nuevas universidades llegó en 2008 a 79.037 alumnos sin que eso significara una disminución en la matrícula de las universidades tradicionales, que alcanzó 429.718. En todo caso la mínima pérdida de matrícula de las universidades tradicionales se ha dado a favor de las nuevas universidades privadas de la Ciudad de Buenos Aires, y no por el desarrollo de las nuevas universidades nacionales del Conurbano. Pero también es destacable la creación de nuevas universidades públicas en regiones escasamente cubiertas de las provincias de Córdoba y Buenos Aires.

Se trata de un fenómeno generalizado y que también puede observarse en otros países de la región (Brasil, Venezuela, Colombia, Cuba) en los que existe una demanda de regionalización de la educación superior y, al mismo

tiempo, políticas públicas que van al encuentro de esas demandas. La tendencia es hacia la vecinalización de la oferta universitaria ya sea con el objetivo de la desconcentración o de la universalización.

Expuestas así las cosas, en la situación actual de nuestro país, con crecimiento sostenido y con políticas públicas que reivindican el rol promotor y planificador del Estado, la cuestión de la regionalización y desconcentración del sistema exige una planificación que, por un lado, sistematice y organice los esfuerzos del Estado, del sistema y los actores locales y, por otro, atienda la demanda de ampliar la cobertura geográfica de la educación superior contribuyendo al objetivo de ampliar los niveles de democratización y contribuir a la formación de más y mejores graduados de acuerdo a las necesidades del país, de su desarrollo integral y de las regiones.

El Consejo Interuniversitario Nacional ha llamado la atención sobre la necesidad de buscar una alternativa que permita superar la atención de estas demandas únicamente por la vía de la creación de nuevas universidades, cuya consolidación implica mucho tiempo y un esfuerzo en el que, mientras se construye lo nuevo, se fragmenta a veces traumáticamente, siempre de manera menos eficiente, lo existente. En ese marco propuso “la generación de un Programa de Cooperación y Articulación Universitaria Nacional que utilice y optimice los recursos institucionales existentes, tanto para el sistema universitario público, como en las distintas regiones, a efectos de extender una oferta integral en los aspectos que así lo requieran en las zonas donde se revele la necesidad de atenderlo, a través de un política

ordenada y cooperativa” (ACUERDO PLENARIO N° 629/07).

Una política integral de cobertura territorial debe aprovechar las experiencias de las universidades, tomando lo mejor de la variedad de tipologías que produjeron las distintas estrategias de expansión geográfica instrumentadas por las instituciones:

- A.** Creación de sedes propias, extensiones áulicas, centros universitarios, así como de nuevos programas por parte de instituciones preexistentes con escasa cobertura en el territorio natural de desenvolvimiento.
- B.** Desarrollo de sistemas regionales o nacionales de educación a distancia, semipresencial o de cursado intensivo.
- C.** Articulación de carreras con Instituciones de Educación Superior (IES).
- D.** Radicación de carreras universitarias en IES, en instituciones educativas de otros niveles.
- E.** Asociación con otras universidades.
- F.** Asociación con organismos públicos.
- G.** Asociación con organizaciones no estatales (fuera del campo educativo).

Pero, por sobre todo, esta política de ocupación del territorio debe atender a las oportunidades que, a la hora de desconcentrar las propuestas de educación superior, ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su aplicación a la enseñanza. Se debe impulsar una política que promueva el diseño de espacios locales de formación superior bimodales, es decir, constituidos en una concepción en que la institucionalidad se constituya mediante una articulación estrecha entre la presencialidad y la utilización de las TICs.

El Programa prevé la extensión de la cobertura territorial de la educación superior aprovechando las

capacidades existentes en ambos subsistemas, Universidades e Instituciones de Educación Superior. Se propone transformar las experiencias dispersas y deficientes de expansión geográfica en un ciclo virtuoso en el que el sistema llegue a más personas pero con calidad y pertinencia, es decir, priorizando las áreas de formación más necesarias para desarrollo integral de la sociedad y en las que se verifican vacancias nacionales, regionales o locales.

El Programa pretende dar una respuesta a la creciente necesidad de educación superior superando las alternativas de fragmentación del sistema, de creación de universidades sin planificación o la proliferación de ofertas de acuerdo a una dinámica de mercado basada solamente en un seguidismo ciego de la demanda más obvia.

La modalidad que se proyecta para esto es la de implementar múltiples acciones, entre ellas la creación de Centros Regionales de Educación Superior (CRES) desarrollados a partir de las más modernas estrategias pedagógicas y pensados desde la utilización plena de los recursos que ofrecen las TICs.

Los CRES (cuyas características definitivas serán uno de los primeros productos cooperativos de este programa), se postulan como unidades institucionales para el desarrollo de actividad académica integral, la atención de necesidades locales y subregionales de formación en distintos niveles. Se los piensa localizados en puntos geográficos determinados de acuerdo a prioridades regionales para ampliar la cobertura del sistema de educación superior, gestionados

cooperativamente por instituciones del sistema de educación superior según sea pertinente. La implantación y actividad de los Centros incluirá un plan de desarrollo para el despliegue progresivo y planificado de sus actividades y la formación de recursos humanos académicos necesarios para su funcionamiento y consolidación.

La propuesta apunta a que cada uno de estos Centros sea una herramienta en los distintos CPRES para atender las demandas y necesidades sociales de manera dinámica, y determinando prioridades, mediante el análisis de las demandas y necesidades sociales, y a través de consensos construidos con los actores regionales y locales.

En los últimos dos años se han creado siete nuevas universidades nacionales que ya están en distintas etapas de su implementación y puesta en marcha. Estas nuevas instituciones implican la solución de expectativas de formación universitaria a nivel local mediante una alternativa que exige un gran esfuerzo concentrado en poco tiempo, frente a otras alternativas posibles y más graduales. El caso es que hay proyectos de creación de otras universidades públicas en distintas etapas de tratamiento. Seguramente una rápida respuesta por la vía del Programa de Expansión podrá dar satisfacción a las expectativas que impulsan esos proyectos en un marco de participación y planificación que involucre a los distintos autores.

IV. Fines y propósitos del Programa de expansión de la Educación Superior

La finalidad es incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso a la educación

superior extendiendo la cobertura territorial para la atención de necesidades y demandas de formación superior en orden al desarrollo integral de regiones y localidades.

Los propósitos estratégicos son:

- **Garantizar que la expansión del sistema de educación superior responda a criterios de pertinencia y de función social, superando la lógica del mercado.**

- **Institucionalizar un instrumento de planificación para el desarrollo de la educación superior capaz de identificar, procesar y encauzar la demanda en función de las necesidades sociales, establecer prioridades y concertar la coordinación de capacidades y recursos de las instituciones del sistema, de las provincias, municipios y actores regionales y locales.**

- **Definir modelos de evaluación de la calidad para los centros regionales de educación superior y las subsedes, concertando criterios institucionales y pedagógicos mediante el ejercicio de la responsabilidad conjunta de las instituciones y actores regionales.**

- **Articular el sistema de educación superior con los demás niveles del sistema educativo, a nivel regional y nacional.**

Los objetivos son:

- **Institucionalizar prácticas de planeamiento conjunto y cooperativo entre las universidades y las jurisdicciones a nivel regional y del sistema.**

- **Asegurar el acceso a la educación superior como reconocimiento de derechos a partir de la ampliación de la cobertura territorial y de una oferta educativa pertinente, esto es, fundada en la necesidad y demanda social.**

- **Mejorar la calidad de la formación superior, en general y especialmente en las áreas prioritarias.**

- Atender a la formación académica y profesional en áreas de vacancia regional.
- Incrementar la efectividad de los procesos de entre carreras, instituciones y subsistemas de Educación Superior.
- Aumentar el impacto del Sistema de Educación Superior en el desarrollo regional y local.
- Mejorar la vinculación y asociación de las universidades con municipios y organizaciones locales.

V. Propuesta de instrumentos de expansión

Son distintas variantes de un Programa que permita opciones de abordaje acordes a la diversidad institucional, que deben cumplir con el **Protocolo de Pertinencia de la Propuesta** en función de la demanda y necesidad social, por desarrollar en la SPU. Las puede haber de **Expansión Territorial** como de **Respuesta a la demanda y necesidades sociales insatisfechas**. Por ejemplo:

- **SEDES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS ASOCIADAS.** Sedes convenidas entre universidades y gobiernos provinciales y/o municipales. Los alumnos y los docentes tienen los mismos derechos que en las universidades públicas.
- **EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PREEXISTENTES EN SUS TERRITORIOS NATURALES.**
- **CREACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CRES).**
- **DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA DE ES PÚBLICA Y GRATUITA PARA LA INCLUSIÓN.** Nuevas carreras articuladas, nuevas modalidades de cursado que permitan trabajar y estudiar, ofertas semipresenciales, ciclos básicos por áreas de conocimiento, tecnicaturas superiores, etc.
- **CREACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.**

VI. Antecedentes para la construcción de una alternativa de Expansión de la Educación Superior

A. Marco de lineamientos y objetivos nacionales estratégicos ordenadores
Son los establecidos por las visiones del Plan del Ministerio de Educación; el Plan de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; la Visión Estratégica del Ordenamiento Territorial del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y el Plan Estratégico Agroalimentario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Plan Industrial 2020, etc.

B. confección del mapa de la oferta de ES de Argentina

Georreferenciar la oferta de ES pública y privada oficializada en la DNGU en el territorio, en una versión agrupada en grandes áreas (en diferentes colores) y en otra por carreras afines (Tarea de la Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria de la SPU y los CPRES, con la colaboración del CIN y del CRUP).

C. confección del mapa de la cobertura institucional de ES Argentina

Georreferenciar la presencia física (sedes, subsedes, delegaciones, centros regionales, etc.) de las IES públicas y privadas (Tarea de la Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria de la SPU y los CPRES, con la colaboración del CIN y del CRUP).

VII. Radicación de Centros Regionales de Educación Superior y fortalecimiento de los existentes

La primera etapa del Programa de Expansión de la Educación Superior la constituyó la instancia de diagnóstico y evaluación cuyos resultados permiten contar en los CPRES con capacidad de planificación y análisis de las propuestas y de las necesidades; en el

sistema, con información más completa sobre la oferta real según su distribución geográfica y sobre las lógicas de la expansión institucional, mayormente regidas por el mercado.

En este contexto se destacan dos aspectos a tener en cuenta en la segunda etapa del programa: por un lado, superar la lógica de mercado logrando una oferta más equilibrada con las necesidades y las prioridades de la sociedad; por otra parte, se constató la existencia de iniciativas de cobertura regional integral de parte de algunas universidades nacionales, no aranceladas y otras realizadas cooperativamente entre municipios, universidades nacionales y, en un caso, la Universidad Provincial del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

De estas consideraciones surgen las dos líneas que deben caracterizar esta segunda etapa: por un lado la determinación de localidades con condiciones prioritarias para la radicación de Centros Regionales de Educación Superior y, por otro, el fortalecimiento de las redes y centros existentes con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad y generar nuevas carreras en áreas declaradas prioritarias que sin el aporte estatal no pudieron ser cubiertas.

Consejo Interuniversitario Nacional

SECRETARÍA EJECUTIVA

Abogada **Norma Beatriz Costoya**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Señor **Roberto Flamino**

Señor **Aníbal Saralegui**

Abogada **Marina Colavini**

Abogada **Lorena Novella**

Señor **Guillermo Paleo**

Señora **Romina Reale Amin**

Señora **Tatiana Toledo**

PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Licenciada **Marina Dioguardi**

BIBLIOTECA

Bibliotecaria **Romina Décima**



La reproducción total o parcial no autorizada de este libro por cualquier medio, sea éste electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, viola derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

Impreso en Buenos Aires, Argentina.
MARZO DE 2012.

